



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 11 de Abril de 2018

Índice Sección Tercera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2016-2021..... 3-71

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL 2016-2021..... 72-154



Manuel Florentino González Flores
 Gobernador Interino del
 Estado de Nuevo León

Genaro Alanís de la Fuente
 Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
 Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
 Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
 Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
 Responsable del Periódico Oficial del
 Estado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81, 85, 87, 88 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 1, 2, 4, 8, 13, 14, 18 FRACCIONES I, II Y VII, 19 BIS, 20, 26, 35 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 1, 2, 3, 5, 7, 17 Y 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 14, 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, establece que las dependencias y entidades de la administración pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca el Gobierno del Estado. Asimismo, la primera parte del artículo 14 de la mencionada Ley, determina que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán coordinarse en la ejecución de sus respectivas atribuciones, con la finalidad de facilitar la realización de los programas de Gobierno.

SEGUNDO. Que el artículo 17 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León estatuye que en adición al Plan Estatal, la Administración Pública Estatal deberá elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado para cumplir con las responsabilidades que la Ley le otorga.

TERCERO. Que el precitado artículo 17 de esa Ley, dispone que los aludidos programas deberán contener al menos los mismos elementos que el Plan Estatal, especificados en las fracciones I, II, III IV y V del tercer párrafo del artículo 16 de esa Ley.

CUARTO. Que el numeral 21 del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, establece los programas que se elaborarán como complemento del Plan Estatal. Que entre los diferentes programas, la fracción III de dicho artículo

75

1/5



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

del Reglamento, señala a los programas especiales, que se refieren a prioridades específicas del desarrollo del Estado y pueden involucrar planteamientos a una o más dependencias o entidades públicas.

QUINTO. Que el último párrafo del expresado artículo 21 del Reglamento de la nombrada Ley, determina que los programas deberán contener, para su ámbito de referencia, un diagnóstico de la situación política, económica y social del Estado, una visión para el final de su vigencia, objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables de su implementación, así como los indicadores que permitan su seguimiento y evaluación. Además, que su vigencia no podrá exceder el período de la administración.

SEXTO. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en su Capítulo 5 denominado "Desarrollo humano y social", específicamente en el tema "Cultura física y deporte" indica como objetivos los enunciados a continuación:

1. Impulsar el acceso universal a la práctica deportiva bajo una visión integral e incluyente, y
2. Obtener el liderazgo nacional en la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.

SÉPTIMO. Que el mencionado Plan Estatal señala como estrategias para lograr esos objetivos, las siguientes:

1. Promover la actividad física y el deporte en todo el estado.
2. Potenciar la activación física y el deporte social en el estado.
3. Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con bases científicas y tecnológicas de primera generación.
4. Consolidar la infraestructura y la organización deportiva de alto rendimiento en la entidad.

OCTAVO. Que el artículo 14 fracción V inciso b del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, establece que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, tendrán la atribución de elaborar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, los programas y proyectos, resultado del Plan Estratégico y del Plan Estatal.

NOVENO. Que el artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, determina que al Coordinador

75

7.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Ejecutivo de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, le corresponde proponer al Titular del Poder Ejecutivo políticas públicas, planes, programas y acciones.

DÉCIMO. Que el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León estatuye que todos los programas y proyectos derivados del Plan Estratégico y del Plan Estatal serán sometidos a la consideración y aprobación del Titular del Ejecutivo.

DÉCIMO PRIMERO. Que el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte organizó diversos eventos de consulta ciudadana con la finalidad de contar con información para la elaboración del Programa Especial de Cultura Física y Deporte, en los que participaron servidores públicos del aludido organismo público descentralizado, directores de deportes municipales, asociaciones deportivas estatales, directivos deportivos de las instituciones de educación media superior y de las universidades públicas y privadas, representantes de los maestros de educación física, entrenadores de deportistas convencionales y con discapacidad, promotores deportivos, jueces y árbitros, legisladores integrantes de la Comisión de Deportes del H. Congreso del Estado, así como la ciudadanía en general.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Programa Especial de Cultura Física y Deporte tiene como objetivo general lograr que la población neoleonesa adquiera la práctica sistemática de la actividad física y deportiva, mejorando los resultados físicos, sociales, mentales y de las competencias deportivas a nivel nacional e internacional.

DÉCIMO TERCERO. Que dicho Programa Especial define los siguientes objetivos:

1. Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente.
2. Ser Líderes y Modelo Nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.
3. Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado.

DÉCIMO CUARTO. Que en ese orden de ideas y en seguimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, el Ejecutivo a mi cargo considera oportuno expedir el presente Acuerdo con el objeto de definir los objetivos específicos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

estrategias y líneas de acción para impulsar la práctica deportiva y el desarrollo de atletas de alto rendimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA ESPECIAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2016-2021**

PRIMERO: Se expide el Programa Especial de Cultura Física y Deporte 2016-2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y en el Reglamento de la citada Ley.

SEGUNDO: Se instruye a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que les corresponda, que en el ejercicio de sus atribuciones se sujeten en forma estricta al cumplimiento de los objetivos generales, objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el Programa Especial de Cultura Física y Deporte 2016-2021.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital a los 09-nueve días del mes de marzo de 2018-dos mil dieciocho.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR INTERINO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

GENARO ALANÍS DE LA FUENTE

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO

GERARDO GUAJARDO CANTÚ

EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ARTURO ESTRADA CAMARGO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

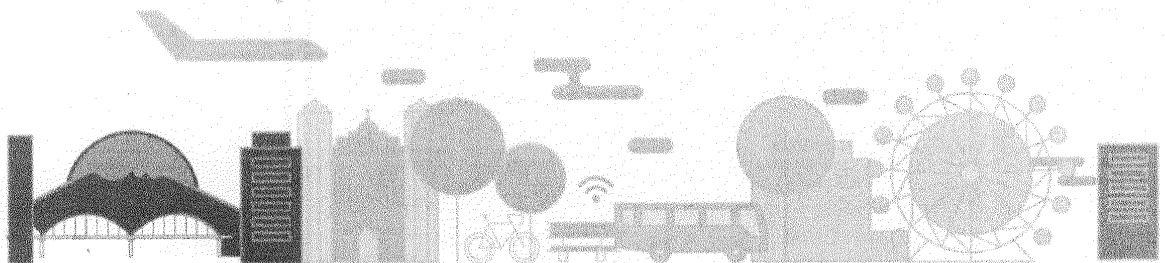
RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ

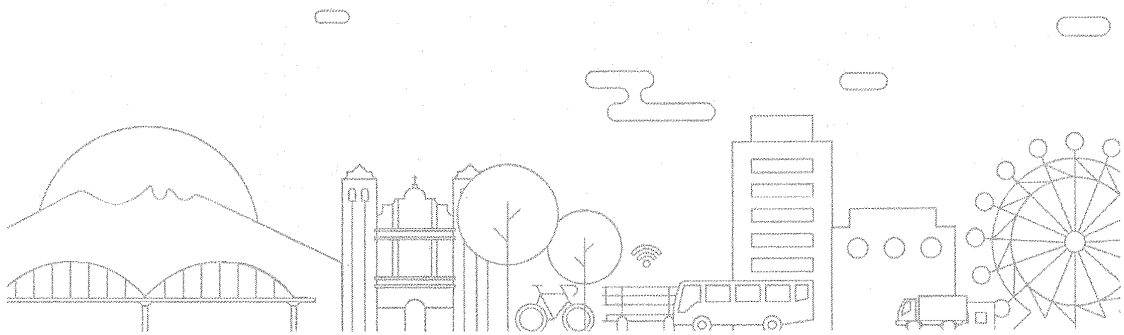
HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO PARA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2016-2021, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2018.

5/5

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021

Programa Especial de Cultura Física y Deporte





Presentación

Nuevo León es un estado de gran pujanza ubicado a la vanguardia nacional en distintos ámbitos, entre ellos, el deporte. Es indudable el impacto que la actividad física tiene en el bienestar físico, mental y social de los seres humanos. Con base en los grandes beneficios que el deporte y la actividad física aportan a la calidad de vida de las personas, su promoción y desarrollo son fundamentales en la agenda del primer Gobierno Ciudadano del Estado de Nuevo León.

Por tal razón, para garantizar el ejercicio del derecho constitucional que todo individuo tiene a ejercitarse físicamente y a practicar un deporte como modo de preservar su salud, el Gobierno del Estado a través del Instituto de Cultura Física y Deporte (INDE), fomenta en múltiples formas y espacios las actividades deportivas en la entidad.

El reto principal reside en propiciar que los diferentes sectores de la población accedan a una práctica ininterrumpida del deporte. Para lograrlo, los tres principales objetivos trazados son: incrementar el número de personas que desarrollan una actividad física y practican deporte; ampliar la base de la participación deportiva comunitaria y consolidar el posicionamiento de los deportistas neoleoneses en las competencias nacionales e internacionales.

La vocación del presente Programa Especial de Cultura Física y Deporte (PECFyD) se orienta primeramente en identificar las problemáticas, distinguir las áreas de oportunidad y proponer las mejores soluciones para apuntalar la política deportiva estatal, priorizando las herramientas que cada individuo requiere para mejorar su bienestar, preservar su salud y desarrollar sus talentos, a través de un nuevo modelo de gestión deportiva, pionero en su tipo, el cual tiene como pilar detonador la integración sustentable y eficaz, colocando al ciudadano como su eje central.

El PECFyD representa el instrumento de planeación de las políticas públicas a ejecutar por el INDE en el presente sexenio, para alcanzar los objetivos y metas orientados a detonar un desarrollo organizado y de largo alcance en la actividad deportiva en Nuevo León, con impacto directo en la calidad de vida en la población.

LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ

Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte

Índice

Introducción	9
Marco normativo	10
Metodología y mecanismos de participación ciudadana	17
Capítulo 1. ¿Dónde estamos?	15
1.1 Diagnóstico del sector de la cultura física y el deporte	15
1.2 Diagnóstico de calidad en el alto rendimiento	29
1.3 Diagnóstico de infraestructura deportiva	37
1.4 Fortalezas, oportunidades y debilidades del sector	41
Capítulo 2. ¿Dónde queremos estar?	43
2.1 Visión sectorial	43
2.2 Elementos de prospectiva para el desarrollo	43
Capítulo 3. ¿Qué haremos para lograrlo?	47
3.1 Objetivo General	47
3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	47
3.3 Alineación con planes y programas gubernamentales	50
3.4 Programas y proyectos gubernamentales	54
Capítulo 4. ¿Cómo lo vamos a medir?	59
4.1 Indicadores y metas	59
4.2 Indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos	61
Referencias bibliográficas	63

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

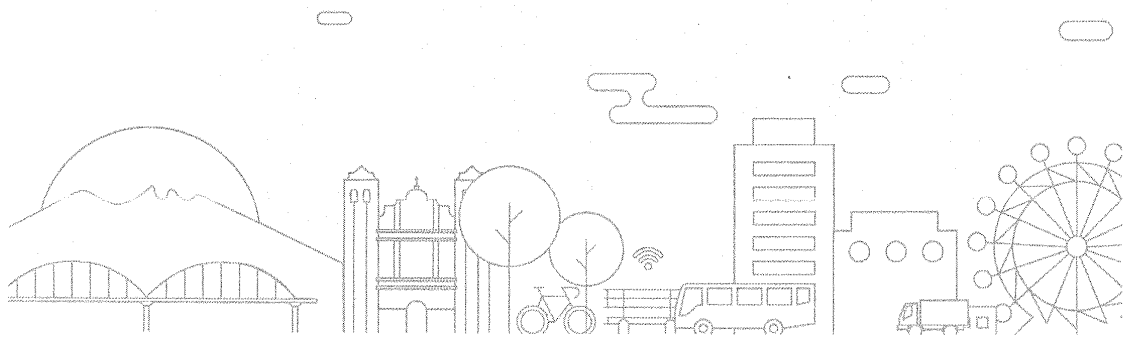
BM	Banco Mundial
CARE	Centro de Alto Rendimiento
CEU	Centro de Estudios Universitarios
COM	Comité Olímpico Mexicano
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONDEBA	Consejo del Deporte de la Educación Básica del Estado de Nuevo León
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación Superior
COEDEMS	Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Medio Camino, 2016
ENUT	Encuesta Nacional del Tiempo Libre, 2014
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014
FIDE	Fondo de Inversión del Deporte Estatal
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
GAC	Grupo de Apoyo Científico
INDE	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODEPA	Organización Deportiva Panamericana
OMS	Organización Mundial de la Salud
PED 2016-2021	Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2021
PE 2015-2030	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030
PND 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018
PECFyD	Programa Especial de Cultura Física y Deporte
UNESCO	Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SEP	Secretaría de Educación Pública
STUANL	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SUSPE	Sindicato Único de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
SICCED	Sistema de Capacitación y Certificación Deportiva
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
UDEM	Universidad de Monterrey
UR	Universidad Regiomontana

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población mayor de 18 años que se ejercita	15
Tabla 2	Porcentaje de la población que se ejercita por sexo y rango de edad	15
Tabla 3	Población que práctica ejercicio por nivel de escolaridad	16
Tabla 4	Lugar de práctica de ejercicio físico	16
Tabla 5	Desglose de la población de Nuevo León por edad y municipio	16
Tabla 6	Participación estimada de deportistas por municipio en Nuevo León 2016-2017	18
Tabla 7	Planteles y salones de Educación Básica en Nuevo León	24
Tabla 8	Medallero de México en Juegos Olímpicos	30
Tabla 9	Neoleoneses que obtuvieron medalla en Juegos Olímpicos	31
Tabla 10	Medallero por país en Juegos Panamericanos	31
Tabla 11	Medallero de deportistas neoleoneses en Juegos Panamericanos	32
Tabla 12	Medallero de neoleoneses en las últimas ediciones de Juegos Panamericanos	33
Tabla 13	Histórico de Nuevo León en medallas obtenidas en Olimpiada Nacional 2012-2017	35
Tabla 14	Resultados de Deportistas neoleoneses en eventos nacionales	36
Tabla 15	Lista de Infraestructura Deportiva INDE	37
Tabla 16	Bases del Modelo Nuevo León	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Fases del Programa de Cultura Física y Deporte	12
Figura 2	Modelo de Nuevo León para la Cultura Física y el Deporte	45



Introducción

El nuevo milenio marca el inicio de un nuevo paradigma: el aumento del deseo humano de vivir con mayor bienestar y salud. Por tanto, la relevancia de la actividad física y el deporte como el medio idóneo para lograrlo es esencial para preservar la salud y contribuir al desarrollo integral de las personas de todas las edades, además de ayudar a reconstruir el tejido social y robustecer la cohesión comunitaria.

El PECFyD conjunta la visión sexenal en materia deportiva para Nuevo León, tomando como marco de referencia las directrices emitidas por la ONU, OMS y UNESCO, y así mismo, se encuentra alineado a los objetivos del PND 2013-2018, el PE 2015-2030 y el PED 2016-2021.

Su contenido traza el compromiso del Gobierno del Estado de Nuevo León de velar por la salud, el bienestar y el deporte en la entidad.

El capítulo introductorio describe el marco jurídico que norma al deporte, la metodología utilizada en la integración del presente documento y el proceso de participación ciudadana vinculado a su elaboración.

El Capítulo 1 relativo al diagnóstico, detalla las principales problemáticas que enfrenta el estado en materia de Cultura Física y Deporte, apoyado con datos y estadísticas provenientes de instituciones y organismos nacionales e internacionales, que permiten dimensionar desde distintas perspectivas los retos que actualmente se enfrentan.

El Capítulo 2 integra la visión sectorial y algunos elementos de prospectiva que conllevan a la elaboración del futuro deseable en un mediano y largo plazo, así como a la proyección sexenal de la política deportiva a cargo del INDE.

El Capítulo 3 describe los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar para encauzar los esfuerzos, recursos y el capital humano de manera asertiva, planeada y eficaz. Así mismo se integran los programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos planteados.

Finalmente, en el Capítulo 4 se integran los indicadores y las metas que permitirán monitorear el avance y los resultados obtenidos de una forma ordenada y sistemática.

Marco normativo

El PECFyD integra la normatividad establecida en las distintas leyes, tanto federales como estatales que rigen la actividad deportiva.

NORMATIVA FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 4: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Ley General de Cultura Física y Deporte

- Artículo 6: La federación, los estados, el distrito federal y los municipios, fomentaran la activación física, la cultura física y el deporte, en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases previstas en esta ley, su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

NORMATIVA ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

- Artículo 3: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción fomento y estímulo conforme a las Leyes en la materia.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León

- Artículo 13: Las dependencias y entidades de la administración pública del estado deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, en base a los objetivos, políticas y prioridades que establezca el gobierno del estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

- Artículo 95. Fracción IV: Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.
- Fracción V: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.

Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León

- Artículo 17: En adición al plan estatal, la administración pública estatal deberá elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales,

en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado.

Ley Estatal del Deporte

- Artículo 36 Bis: El Programa Estatal del Deporte establecerá los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de los Municipios, de los Sectores Social y Privado con el fin de ordenar la planificación, organización y desarrollo del deporte y la recreación a través de su práctica en el Estado.

Metodología y mecanismos de participación ciudadana

El proceso que se llevó a cabo para la integración del presente documento es de corte cualitativo, a partir de las cuatro fases descritas a continuación:

FIGURA 1. Fases del Programa Especial de Cultura Física y Deporte



Fuente: INDE (2016).

Desde el inicio de la presente administración estatal, se trabajó de manera intensa en la organización de eventos para recabar información estratégica en materia de cultura física y deporte, con el propósito de utilizarla en el diseño e implementación de las políticas públicas a ejecutar durante el sexenio.

En noviembre del 2015 iniciaron los trabajos para la elaboración del PED 2016-2021 y de los programas sexenales. Se llevaron a cabo cuatro eventos que involucraron a los actores clave y a los diversos sectores estratégicos del deporte en la entidad, integrados por los 51 directores de deportes municipales, las 52 asociaciones deportivas estatales, los directivos deportivos de las instituciones de educación media superior y de las universidades públicas y privadas, representantes de los maestros de educación física, entrenadores de deportistas convencionales

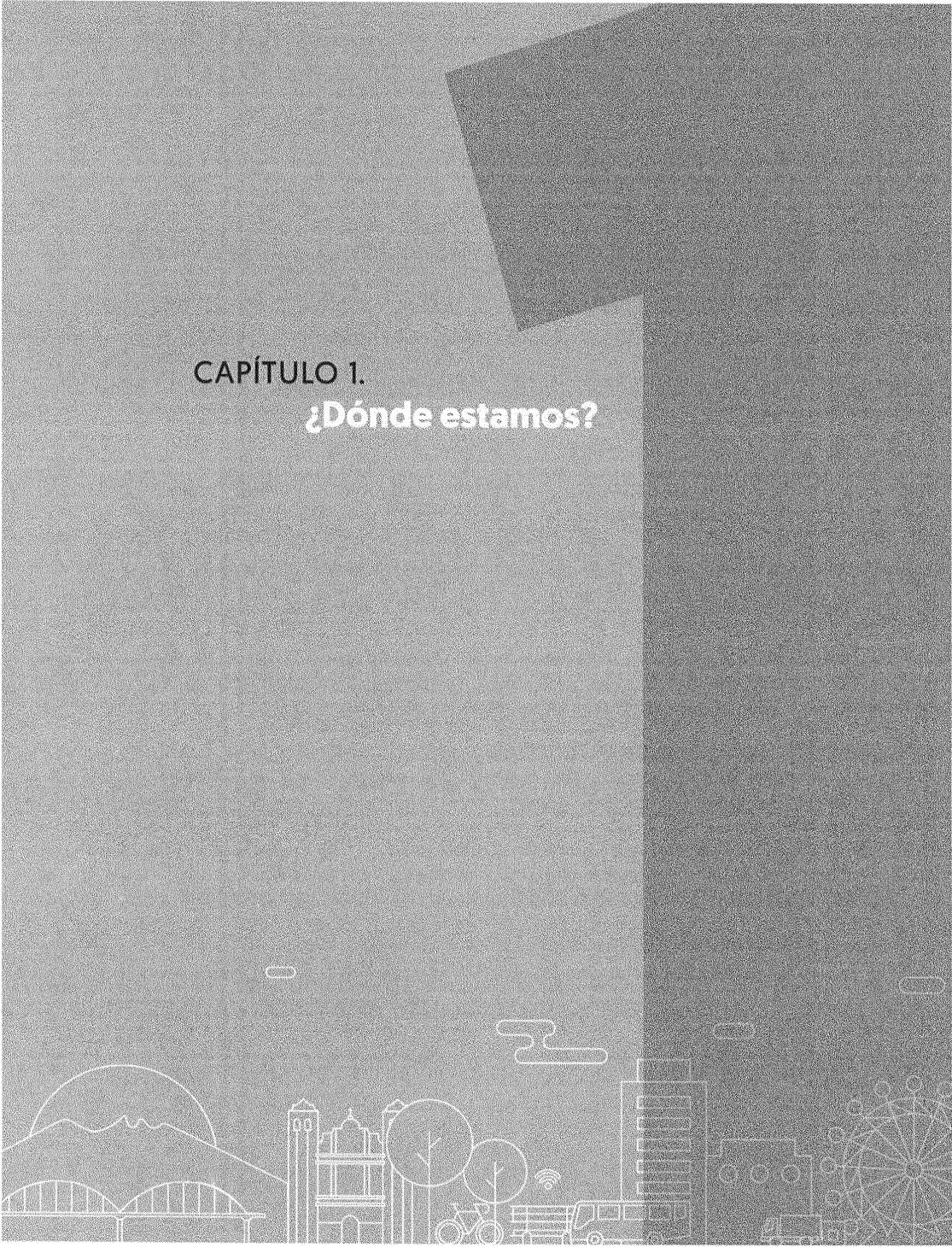
y con discapacidad, promotores deportivos, jueces y árbitros, así como los legisladores pertenecientes a la Comisión de Deportes del H. Congreso del Estado de Nuevo León y ciudadanía en general.

Las principales reuniones convocadas para garantizar la participación ciudadana, como las desarrolladas hacia el interior de la organización del INDE con el objetivo de apuntalar los esfuerzos institucionales y paralelamente obtener insumos para enriquecer el presente documento fueron las siguientes:

- El primer evento realizado en noviembre del 2015, orientado a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, contó con la participación del personal del INDE, Consejo Nuevo León, representantes de los municipios, universidades, asociaciones y entrenadores, y de la ciudadanía en general. Como resultado se integró un documento que sirvió de base para la elaboración del Plan Estatal del Desarrollo y para el presente programa especial.
- El segundo evento fue el Congreso Estatal del Deporte, celebrado en diciembre de 2015, sumó la presencia de los miembros del Sistema Estatal del Deporte. Se integraron 19 mesas de trabajo, cada una para tratar un tema especializado sobre Cultura Física y el Deporte. Estos trabajos permitieron aplicar la matriz FODA para obtener conclusiones y propuestas de trabajo viables y orientadas a la solución de los problemas.
- El tercer evento llevado a cabo en 2016, fue una Consulta Ciudadana promovida por el Gobierno del Estado del 23 de febrero al 11 de marzo en la cual se lograron recabar propuestas por parte de la ciudadanía integrando aquellas que por su aportación enriquecieran el programa.
- El cuarto evento, una reunión de planeación, convocó al personal directivo y operativo del INDE el 29 de junio de 2017 para analizar los programas con la finalidad de proporcionar los elementos que aportan en la elaboración del PECFYD. Como resultado se materializó el documento que plasma en forma clara las bases para la integración del presente Programa.

Cabe señalar que durante las distintas fases de consulta ciudadana y en los trabajos para la integración metodológica del documento, fue reiterado por los diferentes actores, la importancia social de la participación de los neoleoneses en la actividad física, el deporte social y de alto rendimiento, haciendo énfasis en la atención de los grupos prioritarios y la prevención social del delito, como partes fundamentales de intervención. Es indudable que con la suma de esfuerzos del gobierno y sociedad, hoy se tiene una gran oportunidad para transformar de manera sustantiva la cultura física y el deporte en Nuevo León.

Sección de Planeación y Desarrollo Urbano - Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano - Gobierno del Estado de Nuevo León



CAPÍTULO 1.
¿Dónde estamos?

1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Contexto nacional

México cuenta con una población total de 119,938,473 habitantes, INEGI (2015). Sin embargo, el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2017) destaca en sus últimos resultados, que las personas mayores de 18 años que se ejercitan físicamente de manera regular representan únicamente el 42.4%; esto refleja el enorme reto que se enfrenta para contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población mexicana (tabla 1).

TABLA 1. Población mayor de 18 años que se ejercita

ACTIVOS	INACTIVOS
42.4%	57.6%

Fuente: INEGI - MOPRADEF (2017).

Este mismo patrón se observa si se divide por sexo. Los hombres se vuelven más sedentarios conforme avanzan de edad y en las mujeres sucede lo mismo, excepto en el rango de 35 a 44 años, en el cual hay un ligero crecimiento de activación (tabla 2).

TABLA 2. Porcentaje de la población que se ejercita por sexo y rango de edad

Edad	HOMBRES		MUJERES	
	Activos	Inactivos	Activos	Inactivos
18 a 24	59.80%	40.20%	39.60%	60.40%
25 a 34	50.70%	49.30%	36.30%	63.70%
35 a 44	46.60%	53.40%	42.80%	57.20%
45 a 54	41%	59.00%	37.10%	62.90%
55 y más	40.30%	59.70%	29.80%	70.20%

Fuente: INEGI (2017).

Con respecto a la práctica del ejercicio vinculada al nivel de escolaridad, resulta evidente que a mayor nivel educativo mayor actividad física. Mientras que el 30% de las personas sin educación básica terminada están activos, en el grupo con educación superior el porcentaje aumenta al 55.5% (tabla 3).

TABLA 3. Población que práctica ejercicio por nivel de escolaridad

NIVEL DE ESCOLARIDAD	ACTIVOS	INACTIVOS
Sin educación básica terminada	30%	70%
Educación básica terminada o algún grado de educación media	39.70%	60%
Al menos un grado de educación superior	55.50%	45%

Fuente: INEGI (2017).

Finalmente, los datos del estudio del INEGI reflejan la importancia que tiene la disponibilidad de instalaciones o lugares públicos para lograr que las personas se ejerciten. Así lo demuestra el 66.80% de las personas que practica ejercicio físico o actividad deportiva en las áreas públicas a su alcance, por tanto, entre mayor número de espacios públicos disponibles más actividad física se realiza [tabla 4].

TABLA 4. Lugar de práctica de ejercicio físico

Instalaciones o lugares públicos	66.80%
Instalaciones o lugares de uso restringido	30.70%
Desconoce lugar de práctica	2.50%

Fuente: INEGI (2017).

Contexto estatal

De acuerdo a datos del INEGI (2015), la población de Nuevo León es de 5,119,504 habitantes; el 80% se concentra en la Área Metropolitana de Monterrey. La alta concentración de la población [tabla 5], demuestra la trascendencia de planificar con una visión integral –donde se incluyan a todos los municipios– los beneficios de la cultura física y el deporte a favor de toda la entidad [tabla 6].

TABLA 5. Desglose de la población de Nuevo León por edad y municipio

MUNICIPIO	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65+ AÑOS	TOTAL
Abasolo	781	781	584	610	206	2,963
Aguaqueguas	720	729	629	768	624	3,471
Los Aldamas	248	260	209	282	251	1,250
Allende	9,052	9,018	7,659	7,215	3,154	36,097
Anáhuac	5,071	5,017	3,656	3,917	1,926	19,587
Apodaca	174,104	160,396	156,304	115,889	18,495	625,188
Aramberri	4,156	3,906	2,932	3,005	2,245	16,245
Bustamante	1,012	1,017	790	833	520	4,171
Cadereyta	25,773	24,476	22,270	19,566	7,238	99,323
El Carmen	7,332	5,630	5,907	3,080	704	22,654
Cerralvo	1,999	1,928	1,574	1,701	884	8,085

MUNICIPIO	0-14 AÑOS	15-29 AÑOS	30-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65+ AÑOS	TOTAL
Ciénega de Flores	10,599	9,117	8,776	4,664	1,069	34,225
China	2,771	2,712	2,228	2,418	1,332	11,461
Doctor Arroyo	10,267	9,462	6,751	6,605	4,561	37,645
Doctor Coss	401	410	300	382	320	1,812
Doctor González	902	898	699	699	419	3,618
Galeana	10,960	10,597	7,766	7,920	4,805	42,048
García	65,091	48,310	60,802	22,413	3,170	199,786
San Pedro Garza García	29,272	32,167	26,975	30,159	15,246	133,819
General Bravo	1,415	1,357	1,111	1,209	698	5,790
General Escobedo	116,230	112,043	96,592	79,710	14,180	418,756
General Terán	3,423	3,229	2,907	3,253	2,260	15,072
General Treviño	265	254	213	256	231	1,218
General Zaragoza	1,764	1,730	1,078	1,067	660	6,301
General Zuazua	28,630	18,778	26,127	6,259	701	80,495
Guadalupe	164,967	173,467	148,989	166,089	60,171	713,683
Los Herreras	429	341	330	481	525	2,106
Higueras	461	422	361	336	186	1,766
Hualahuises	1,784	1,694	1,464	1,505	907	7,355
Iturbide	925	926	695	697	447	3,690
Juárez	109,600	91,021	95,711	51,122	7,743	355,198
Lampazos	1,659	1,561	1,193	1,198	573	6,184
Linares	22,896	21,764	18,336	16,859	7,601	87,455
Marín	1,527	1,537	1,222	1,133	422	5,842
Melchor Ocampo	192	165	154	158	137	806
Mier y Noriega	2,134	1,980	1,287	1,143	826	7,369
Mina	1,518	1,486	1,213	1,067	475	5,759
Montemorelos	16,095	15,843	13,465	13,650	6,354	65,407
Monterrey	276,463	282,726	264,047	261,881	119,650	1,204,766
Parás	274	203	218	222	214	1,131
Pesquería	8,780	7,720	7,402	4,241	1,220	29,363
Los Ramones	1,155	1,035	883	1,088	903	5,064
Rayones	668	636	513	538	402	2,757
Sabinas Hidalgo	9,422	9,450	7,651	7,919	3,637	38,078
Salinas Victoria	10,351	10,128	8,270	6,658	2,085	37,492
San Nicolás de los Garza	94,530	108,293	89,358	117,042	46,566	455,788
Hidalgo	4,556	4,572	3,822	3,864	1,411	18,225
Santa Catarina	73,129	74,885	65,684	61,752	17,252	292,701
Santiago	10,580	10,595	9,075	9,424	4,426	44,100
Vallecillo	481	485	375	433	317	2,092
Villaldama	930	958	743	966	645	4,242

Fuente: CONAPO.

TABLA 6. Participación estimada de deportistas por municipio en Nuevo León 2016-2017

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	DEPORTISTAS CONVENCIONALES	HOMBRES	MUJERES	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD	SUB-TOTAL
Abasolo	56	32	88	0	0	0	88
Agualeguas	54	76	130	0	0	0	130
Los Aldamas	21	16	37	0	0	0	37
Allende	1276	876	2,152	15	8	23	2,175
Anáhuac	765	543	1308	0	0	0	1308
Apodaca	35,891	24,741	60,632	69	50	119	60,751
Arramberrí	67	45	112	0	0	0	112
Bustamante	95	65	160	0	0	0	65
Cadereyta	5,432	3,421	8,853	20	17	37	8,890
El Carmen	40	29	69	0	0	0	69
Cerralvo	165	76	241	2	0	2	243
Ciénega de Flores	2,142	874	3,016	5	6	11	3,027
China	154	54	208	5	0	5	213
Doctor Arroyo	452	328	780	0	0	0	780
Doctor Coss	54	32	86	0	0	0	86
Doctor González	3	1	4	0	0	0	4
Galeana	432	211	643	0	0	0	643
García	2,543	1,654	4,197	8	4	12	4,209
San Pedro Garza García	5,439	3,727	9,166	33	16	49	9,215
General Bravo	78	25	103	2	0	2	105
General Escobedo	12,879	9,531	22,410	69	40	109	22,519
General Terán	87	54	141	0	0	0	141
General Treviño	43	25	68	0	0	0	68
General Zaragoza	63	38	101	0	0	0	101
General Zuazua	2,341	1,296	3,637	0	0	0	3,637
Guadalupe	123,654	78,453	202,107	133	85	218	202,325
Los Herreras	23	14	37	2	0	2	39
Higueras	37	29	66	0	0	0	66
Hualahuisés	54	20	74	0	0	0	74
Iturbide	98	23	121	0	0	0	121
Juárez	59,531	37,812	97,343	2	3	5	97,348
Lampazos	453	218	671	0	0	0	671
Linares	12,654	5,971	18,625	0	0	0	18,625
Marín	543	348	891	0	0	0	891
Melchor Ocampo	12	10	22	0	0	0	22
Mier y Noriega	327	205	532	0	0	0	532
Mina	432	375	807	0	0	0	807

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	DEPORTISTAS CONVENCIONALES	HOMBRES	MUJERES	DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD	SUB-TOTAL
Montemorelos	8,646	4,395	13,041	13	7	20	13061
Monterrey	221,874	135,488	357,362	96	71	167	357,529
Parás	10	8	18	0	0	0	18
Pesquería	328	68	396	30	19	49	445
Los Ramones	123	76	199	0	0	0	199
Rayones	176	69	245	0	0	0	245
Sabinas Hidalgo	3,873	1,250	5,123	0	0	0	5,123
Salinas Victoria	4,195	2,398	6,593	0	0	0	6,593
San Nicolás de los Garza	76,543	49,726	126,269	33	24	57	126,326
Hidalgo	432	287	719	0	0	0	719
Santa Catarina	38,659	19,637	58,296	15	7	22	58,318
Santiago	3,987	2,176	6,163	20	19	39	6,202
Vallecillo	65	31	96	0	0	0	96
Villaldama	328	175	503	0	0	0	503

Fuente: INDE (2016).

El ejercicio físico y la práctica sistemática del deporte son elementos que trascienden de forma importante en la vida de las personas; coadyuvan al desarrollo integral de niños y jóvenes; y constituyen una herramienta extraordinaria para el desarrollo humano y social. Representan así mismo un instrumento eficaz para la recomposición del tejido social y la prevención de la delincuencia y el delito.

Con el fin de realizar un documento integral que examine la situación que prevalece en los diversos ámbitos de la actividad física, la educación física y el deporte en todas sus manifestaciones, se consideraron diferentes análisis llevados a cabo en los polígonos de pobreza, escuelas, barrios y colonias de zonas urbanas y rurales de la entidad, incorporando al deporte de competencia y a las más altas esferas del alto rendimiento, pasando por la iniciación, enseñanza y la detección de talentos deportivos.

Cultura Física

Está comprobado desde el punto de vista sociológico, social y económico que la actividad física, el deporte y la recreación son esenciales para el desarrollo de personas y sociedades, dado que crean un círculo virtuoso en la formación individual y colectiva. Su práctica impacta de manera determinante en la salud de la población, robustece la atención preventiva de niños, jóvenes y adultos, e inhibe la manifestación de problemáticas sociales tales como la delincuencia,

deserción escolar, adicciones, embarazo en adolescentes, entre otros. Cada vez es más preocupante observar como la falta de ejercicio sumada a la mala alimentación, genera serias enfermedades como el sobrepeso y la obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, artritis, osteoporosis, entre otras.

Por otro lado, en México es recurrente –y Nuevo León no es la excepción–, observar como la falta de continuidad de políticas y programas sociales y deportivos, al cambiar las administraciones gubernamentales, afecta en las oportunidades que tienen los niños y jóvenes para utilizar su tiempo libre en actividades productivas y de trascendencia.

Deporte Social

Para la ONU (2005) el deporte social es el conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad. Procura la integración, la promoción de valores y hábitos, con el fin del mejorar las condiciones de vida, a la vez que incide en la prevención de conductas delictivas. Una debilidad en el deporte social de Nuevo León, es por un lado, la reducción de espacios públicos como resultado de una deficiente planeación urbana y el rigor normativo que garantice las áreas verdes y deportivas necesarias en los conjuntos habitacionales. Y por otro, la limitación constante de recursos públicos destinados a la infraestructura deportiva, hecho que se agudiza con la indiferencia de un alto porcentaje de la población por ejercitarse.

Así mismo, la politización del deporte social es un factor que obstaculiza su despunte, dado que frecuentemente las autoridades de los tres órdenes de gobierno no le otorgan la prioridad que amerita y en muchas ocasiones se reconoce solo como una actividad adjetiva, contrario a lo que diversos estudios científicos demuestran: la actividad física y deportiva representan un pilar de la política de desarrollo humano y social, como está establecido en los gobiernos de los países avanzados. Un ejemplo que demuestra este tratamiento de importancia secundaria otorgada al deporte es la pasada Olimpiada Estatal -evento organizado por el INDE totalmente gratuito- en la cual participaron solamente los deportistas de 38 de los 51 municipios del estado convocados.

Otro factor limitante para el pleno desarrollo del deporte en la entidad, es la deficiente coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, los organismos afines y las organizaciones de la sociedad civil, esto provoca que los recursos destinados a la actividad física y la práctica deportiva no se capitalicen adecuadamente.

Un inhibidor añadido a la falta de cobertura deportiva y atención de las necesidades de la comunidad, es la falta de promotores deportivos y capital humano

especializado para atender los espacios públicos, sobre todo, en las zonas más vulnerables. Si bien se han hecho esfuerzos aislados su impacto es aún muy limitado.

Como ha sido señalado antes, uno de los principales factores para detonar el deporte social es el acceso a espacios deportivos públicos, sin embargo, es frecuente observar en los municipios que conforman el Área Metropolitana de Monterrey, cómo la rápida urbanización ha ido eliminando muchas de las áreas que estaban habilitadas como canchas deportivas, para dar paso a la edificación de plazas comerciales o de algún otro destino con mayor rentabilidad. Esta transformación, en muchas ocasiones es derivada por los cambios en los usos del suelo, impactando de forma negativa en la práctica de ejercicio físico y deporte de la población. Por ende, resulta fundamental que las autoridades municipales y estatales aseguren en sus instrumentos de planeación urbana las reservas necesarias para dichas áreas y que conserven las ya existentes.

Cabe señalar que la falta de un marco jurídico que exija a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a invertir en el deporte social, incide en la pobre atención que se brinda al deporte comunitario.

Finalmente, daña enormemente la designación de servidores públicos en los niveles directivos, con total desconocimiento del deporte social y sus necesidades más apremiantes, hecho que ocasiona un deficiente diseño y ejecución de las políticas de actividad física y deporte social, dado que al momento de la toma de decisiones se privilegian los apoyos financieros a otros rubros deportivos de mayor lucimiento, en menoscabo de los beneficios que el deporte social aporta al desarrollo individual y colectivo de las comunidades que más lo requieren.

Activación Física

Los problemas de salud generados por una deficiente actividad física en las personas son reconocidos por la OMS como detonantes en la propagación de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión y la obesidad, hoy convertidas en verdaderas pandemias. En México, estos padecimientos representan la segunda causa de muerte, además de colapsar los sistemas de salud y seguridad social por el alto costo de los tratamientos de dichas enfermedades.

Como se mencionó anteriormente, Nuevo León no es ajeno a la deficiente atención al deporte social y actividad física que enfrenta el país, por ello se vuelve necesaria una estrecha coordinación entre las dependencias del sector salud, las responsables de la actividad y educación física, y las autoridades del deporte. Aún y cuando pareciera reiterativo, hay que destacar que la descoordinación institucional se refleja en los nulos o bajos resultados obtenidos a favor de la salud

y calidad de vida de los mexicanos, así lo demuestra el que México ocupe los primeros lugares en obesidad a nivel mundial.

Factores como el sedentarismo y la mala alimentación son determinantes para detonar enfermedades como la obesidad infantil, que predispone al niño a adquirir en la edad adulta otras enfermedades de mayor gravedad.

De acuerdo con la ENSANUT (2016), con respecto a la auto percepción del peso no saludable, casi la mitad de la población (48.4%) se identificó con sobrepeso y una minoría con obesidad (6.7%). A pesar de que el 40% de los encuestados afirmó que la obesidad es de carácter hereditario, casi su totalidad la asocia al consumo de bebidas azucaradas (88.3%), no comer verduras y frutas (84.3%), ver televisión o usar computadora (89.3%), y no realizar actividad física (94.8%).

La ENUT (2014), señala un dato muy delicado: las mujeres y hombres en México dedican un promedio de 13.75 horas semanales al uso de medios de comunicación, mientras que al deporte y al ejercicio físico le dedican 4.65 horas promedio. Igualmente, la ENSANUT (2016) destaca que tres de cada 10 menores en edad escolar (5 a 11 años) padecen sobrepeso u obesidad. En tanto que en los adolescentes de 12 a 19 años, 4 de cada 10 presentó sobrepeso u obesidad, con una prevalencia combinada (mujeres y hombres) de 36.3%, cifra considerablemente mayor que el 34.9% observado en 2012.

En lo que respecta a personas de 20 años de edad, siete de cada 10 adultos continua padeciendo de exceso de peso [sobrepeso u obesidad] con una prevalencia combinada entre hombres y mujeres de 72.5%. En 2012, la prevalencia era de 71.2%.

Esta delicada realidad ha sido destacada por la UNICEF (2017), organismo que con base en estas cifras, ha declarado que México ocupa el primer lugar en obesidad infantil en el mundo. Esta representa una seria advertencia para padres de familia, maestros y autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deberán de favorecer con carácter de urgencia los programas para fomentar la buena alimentación y la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, para revertir esta tendencia y evitar que se convierta en una catástrofe de salud pública, con repercusiones insospechadas en el desarrollo y progreso de México.

Cabe agregar que el aumento de la inseguridad y las conductas antisociales; el crecimiento urbano desmedido y el creciente uso de la tecnología al alcance de todos los sectores sociales, son algunos de los factores que afectan de manera determinante la práctica de la actividad física.

Algunos de los elementos que se deben aprovechar eficientemente para incentivar a la población a involucrarse en la actividad física son: administrar asertivamente el tiempo destinado en las redes sociales como herramienta de información y

promoción, potenciar la participación e inclusión de los líderes comunitarios en los programas institucionales de fomento al deporte y activación física para consolidar una red en la cual la propia comunidad identifique y oriente en su propio entorno las diversas formas de mejorar su salud y calidad de vida.

La OMS recomienda una hora diaria de actividad física para los jóvenes y 150 minutos a la semana para la población adulta. Si se toma en cuenta el grave problema de obesidad y sobrepeso que sufre nuestro país, es imperativo fortalecer y ampliar el programa de activación física en planteles escolares y colonias populares con personal capacitado.

Los principales retos de la activación física es que esta llegue a todos los sectores de la población de una manera incluyente, sobre todo a los grupos prioritarios.

Educación Física y Deporte Escolar

De acuerdo a la Secretaría de Educación en Nuevo León durante el ciclo escolar 2015-2016 se inscribieron 1 millón 246,596 alumnos en las escuelas públicas, de los cuales, 584,039 son mujeres, y 664,557 son hombres, con una tasa de cobertura del 98.8%.

Este padrón revela el alcance del sistema educativo en el estado, al tiempo de la obligatoriedad que tiene el INDE, así como las áreas de deporte municipal, de tener una planeación y coordinación ejemplar con las autoridades educativas.

De acuerdo al INEGI (2015), Nuevo León tiene todos los elementos para superar las adversidades y fortalecer la educación física desde la educación temprana, tomando en cuenta que el 65% de la población acude a una institución educativa.

Así lo demostraron los resultados alcanzados a partir del análisis realizado en el (2015) entre el INDE y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en el polígono 51, que abarca 127 colonias de los municipios de Monterrey, General Escobedo y San Nicolás de los Garza, donde hay 143 escuelas: 105 son primarias, con 1031 grupos escolares que son atendidos por 70 profesores de educación física; y 38 son secundarias con 396 grupos atendidos por 31 maestros de dicha materia. En general se contaba solamente con 101 maestros para atender 1,427 grupos en el referido polígono. Estos datos muestran claramente el enorme rezago de la educación física en los planteles escolares de Nuevo León.

El referido análisis marcó la pauta para que, por primera vez, el Gobierno del Estado a través del INDE interviniera de manera directa en la atención del déficit de maestros de educación física en el sistema de educación básica. Así, desde el inicio de la presente administración se realizó la contratación de maestros egresados de las escuelas formadoras de la entidad.

Para brindar la adecuada cobertura, el enfoque pedagógico de la enseñanza de la educación física y de los fundamentos deportivos son los pilares que inte-

gran el plan de trabajo de los maestros contratados para cumplir con las normativas establecidas en el sistema educativo en la materia y con aspectos didácticos de la enseñanza aprendizaje de acuerdo a su nivel educativo. Actualmente se avanza de manera sustantiva en los polígonos de pobreza con 321 maestros contratados, por ello este programa se ha convertido en uno de los más importantes y de mayor impacto para las autoridades de la cultura física y el deporte en la entidad, logrando impactar en el desarrollo físico y mental de la niñez y la juventud del estado, haciéndolos más productivos y competitivos.

Por otra parte, en el sistema federal, la SEP como pilar de la atención a los alumnos en toda las materias curriculares establecidas en el programa, cuenta con la Dirección de Educación Física en el Estado que agrupa a 1,100 profesores que imparten clases de esta materia en los planteles de educación básica (tabla 7) principalmente aquellos del sistema federal, por lo que sus alcances son limitados al no ofrecer cobertura al 100% de las escuelas en el estado, por lo que existe un déficit de profesores de educación física para dar atención en esta materia.

TABLA 7. Planteles y salones de Educación Básica en Nuevo León

NIVEL EDUCATIVO	PLANTELES	SALONES
Preescolar	1,121	5,064
Primaria	1,796	16,458
Secundaria	470	5,223
Total	3,387	26,745

Fuente: INEGI - MOPRADEF [2017].

Así mismo, existen otros protagonistas de la educación física en el estado a cargo de los colegios y escuelas particulares que cuentan con la cobertura de 100% de maestros de educación física en sus planteles y cumplen con el programa establecido por la Secretaría de Educación añadiendo clases extracurriculares, por lo que se puede afirmar que en este sector se tiene cobertura completa en relación a esta materia.

Deporte Estudiantil

Nuevo León cuenta con una gran tradición de participación deportiva en los juegos deportivos escolares de nivel primaria, secundaria y preparatoria, además la UANL ostenta en el título de Campeón de la Universiada Nacional, el cual ha sostenido por los últimos doce años consecutivos.

Esta participación se organiza a través de tres Consejos Deportivos integrados de acuerdo a su ámbito de competencia; el primero es el CONDEBA representado por el Director de Educación Física nombrado por la Secretaría de Educación del Estado.

El segundo es el COEDEMS, que integra a todos los deportistas de preparatorias y bachilleres ubicadas en la entidad; se elige un representante entre los responsables de deportes de las preparatorias participantes, el cuál desarrollara los procesos selectivos y de participación del estado en los campeonatos y eventos nacionales, convocados por el CONADEMS. El INDE apoya a estos consejos para que desarrollen su plan de trabajo orientados a brindar resultados y dar seguimiento a sus atletas.

El tercero es el CONDDE, que constituye la máxima categoría de competencia a nivel estudiantil, integrado por todas las universidades públicas y privadas existentes en el país, las cuales cada año organizan la Universiada Nacional con la participación de 24 deportes, justa que representa un proceso natural de selección para la participación de México en la Universiada Mundial que se organiza cada dos años. La UANL cuenta con un programa muy amplio y realiza grandes inversiones en infraestructura, equipamiento, y entrenadores, demostrando una gran calidad en la preparación de atletas y deportistas que representan a la máxima casa de estudios del estado, por lo cual con orgullo ostenta el mejor programa deportivo en el país con los mejores resultados obtenidos en más de una década en la referida competencia nacional.

Deporte Asociado

La participación de la sociedad a través de las organizaciones de la sociedad civil, se establece con la conformación de asociaciones deportivas legalmente constituidas ante notario público. La representación de Nuevo León ante autoridades deportivas nacionales como internacionales, recae en estos órganos técnicos administrativos que están integrados por miembros de la sociedad en su calidad de directivos, atletas, equipos y clubes, por lo cual su función principal es aplicar las normativas de participación en los niveles municipal y estatal, así como difundir los fundamentos y reglas de cada deporte.

En ese sentido, Nuevo León cuenta con 52 asociaciones deportivas legalmente constituidas; su figura técnica brinda a los deportes la validación necesaria y sus potestades organizativas las consolidan como la figura de autoridad para determinar los procesos de participación y representación de carácter competitivo de los eventos selectivos de carácter nacional e internacional.

La estructura del deporte asociado es primordial en los procesos de representatividad y participación en los eventos deportivos de carácter nacional e inter-

nacional para los deportistas, por lo tanto el INDE se coordina de manera integral con las asociaciones deportivas y contribuye a que los procesos selectivos de los deportistas nuevoleonenses se rijan apegados a la normatividad vigente, respetando en todos sentidos los derechos de los involucrados.

Los principales problemas que afrontan las asociaciones deportivas son: la falta de financiamiento para la promoción del deporte específico, la falta de observancia y respeto a las normas y procedimientos, la perpetuación de algunos dirigentes en los puestos directivos, aunado a la falta de preparación de muchos dirigentes y a la falta de profesionalización de algunos de sus integrantes.

Es importante señalar que muy pocas asociaciones cumplen a cabalidad con su objeto social; esta realidad representa un importante reto así como áreas de oportunidad para impulsar la mejora del deporte asociado. Resulta insoslayable que se requiere de una mayor involucramiento y coordinación del INDE con el deporte asociado, lo cual redundará en grandes beneficios y resultados para los atletas nuevoleonenses, quienes podrían recibir mayores oportunidades de preparación, participación y representación en sinergia con los directivos de su asociación y de las autoridades gubernamentales.

Capacitación y Certificación en Cultura Física y Deporte

La educación y capacitación de la sociedad es la base para su desarrollo. En los diversos foros y congresos realizados, se hicieron propuestas para organizar cursos y certificaciones que cubran la demanda del personal inmerso en la actividad física y el deporte.

Nuevo León cuenta con cinco escuelas formadoras de profesionistas y técnicos en educación física y deporte, sin embargo algunas deficiencias en la profesionalización en materia de entrenamiento deportivo ha limitado la contratación de personal extranjero o foráneo para entrenar a los deportistas nuevoleonenses, dado que los planes de estudio de las escuelas locales no han profundizado lo suficiente en la formación de entrenadores con las bases técnicas, metodológicas y científicas requeridas para su desarrollo integral, como resultado que se han limitado al desarrollo de entrenadores para deportes de conjunto principalmente en fútbol y básquetbol, esto impide que deportes individuales adquieran la relevancia para el desarrollo deportivo estatal.

Adicionalmente, la necesidad de activar a la población brinda la oportunidad de enfocar la preparación y capacitación de los profesionistas de la actividad física y el deporte en temas que profundicen en la impartición de conocimientos para solucionar problemas actuales y coadyuvar a bajar índices de obesidad e inactividad física, lo que ayudaría a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Actualmente el programa establecido por la CONADE no cuenta con recursos financieros para apoyar la capacitación del personal inmerso en el deporte en los estados, aunado a esto, los contenidos técnicos de cada disciplina no han sido actualizados y sufren de un rezago muy importante, que impide avances significativos en la preparación del personal técnico deportivo lo que impacta en la formación de estos profesionistas.

Derivado de lo anterior, Nuevo León requiere profundizar y realizar cambios directos en la preparación y capacitación del personal inmerso en la Cultura Física y Deporte del estado, para revertir en el mediano plazo la improvisación y la falta de conocimientos especializados, transitando por una nueva ruta de la profesionalización, la mejora continua, la medición del desempeño y el enfoque a resultados, que coloque al deporte neoleonés en los primeros planos a nivel nacional e internacional.

Deporte adaptado

Para la actual administración estatal, es prioritario contribuir en la integración de las personas con alguna discapacidad en los programas de Cultura Física y Deporte, por ello se han ampliado los recursos y apoyos destinados para este sector de población. De acuerdo a la OMS y el BM, el 15% de la población a nivel mundial tiene algún tipo de discapacidad, esto es poco más de mil millones de personas.

En México, la prevalencia de la discapacidad para 2014 es de 6%, según los datos de la ENADID 2014. Esto significa que 7.1 millones mexicanos no pueden o se les dificulta realizar alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales.

Nuevo León presenta una tasa de personas con discapacidad de 55 por cada mil habitantes [5.5%].

La inaccesibilidad a las instalaciones y la falta de apoyo a la movilidad de los deportistas son antiguas carencias del sistema deportivo, la inadecuada infraestructura y equipamiento con que se cuenta es un factor que limita su participación.

Se puede afirmar que los esfuerzos realizados en esta materia –tanto oficiales como de la sociedad organizada–, hasta el momento no han sido suficientes ni adecuados, pues es alto el rezago para facilitar el acceso de este sector de población a la actividad física y deportiva y no se vislumbra la puesta en marcha de acciones de intervención integral que cambien y modifiquen esta situación.

Sin embargo, la participación por iniciativa propia y el estímulo familiar ha permeado en un crecimiento positivo cada año y la participación competitiva en eventos deportivos nacionales e internacionales de personas con discapacidad, es apoyado por el gobierno actual, logrando favorecer a cerca de 5 mil personas de las 200 mil personas con discapacidad que aproximadamente radican en el estado.

La marginación sufrida por años en los programas de deporte adaptado y la falta de aplicación de las normas en materia de señalización, accesibilidad, igualdad y apoyos en general para la promoción y competencias deportivas, son sin lugar a dudas los más grandes obstáculos para el desarrollo de este programa.

Eventos relevantes

Nuevo León cuenta con una capacidad inigualable en la organización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional, lo que es considerado por la mayoría de los participantes, como sede destacada principalmente en servicios y atención.

En la parte técnico deportiva ha generado que nuestros deportistas tengan y compitan con otros deportistas visitantes nacionales y extranjeros en las mejores condiciones elevando sus resultados y en la parte social, genera una importante derrama económica en servicios de hospedaje, alimentación, transporte, etc. Por lo cual, el deporte también se ha convertido en un importante promotor turístico del estado.

Aunado a esto, el gobierno actual ha destinado importantes recursos para construir y rehabilitar instalaciones deportivas, y adquirir equipamiento, realizando inversiones sustantivas que benefician tanto a los deportistas locales como a los visitantes, quienes compiten en mejores condiciones, aumentando así la capacidad y calidad deportiva del estado.

Para la organización de magnos eventos, se ha mantenido una estrecha vinculación con federaciones y entes deportivos como la CONADE, Federaciones Deportivas Nacionales de Béisbol, Tiro con Arco, Canotaje, Atletismo, Ciclismo, Halterofilia entre otras y con el Comité Olímpico Mexicano.

El involucramiento de las diferentes dependencias y organismos estatales y la coordinación con autoridades municipales, ha permitido organizar exitosamente eventos de talla nacional e internacional, así como a brindar excelentes servicios de seguridad, servicio médico, transporte, hospedaje, alimentación y los relacionados con las áreas técnicas. Es importante reconocer el trabajo interinstitucional y la buena disposición de todos los participantes a colaborar y a considerar cada evento como propio.

1.2 DIAGNÓSTICO DE CALIDAD EN EL ALTO RENDIMIENTO

Nuevo León tiene la oportunidad de aprovechar la fuerza y competitividad de la niñez y la juventud neoleonesa para preparar atletas de alto rendimiento, a través de bases científicas y tecnológicas de punta, factores de gran importancia para lograr que la entidad mejore en las competencias a nivel nacional e internacional.

El objetivo primordial de este programa desarrollar el potencial físico, técnico, táctico y psicológico y obtener el mayor nivel competitivo para destacar en las justas de las diferentes disciplinas deportivas. Por tanto, se requiere de entrenadores y especialistas de alto nivel para el alto rendimiento, así como la creación de unidades regionales multidisciplinarias con ese enfoque.

Los principales elementos de diagnóstico identificados al inicio de la presente administración son:

- Los programas que se aplican no responden a un mismo objetivo.
- La asignación de recursos no se fundamenta en el análisis horizontal y vertical del desarrollo deportivo del estado
- Existe evidencia de las múltiples formas y procedimientos para integrar las selecciones estatales, y como consecuencia, problemáticas diversas que impiden el desarrollo sostenido del nivel deportivo.
- El área de Control de Rendimiento, opera bajo criterios variables ante la falta de un seguimiento y control de la preparación deportiva. Está desvinculado del GAC.
- El criterio Medallista de Oro, es el que priva para la toma de decisiones en la Dirección de Calidad para el Deporte. [Ingresos a la Villa CARE, seguros de gastos médicos, apoyos para el siguiente ciclo deportivo, entre otros.]
- La coordinación y promoción de escuelas de iniciación y especialización en los municipios, es azarosa y solo tiene alcances en los municipios metropolitanos.
- Los criterios de uso de la Villa CARE, son poco eficaces para lograr el desarrollo y consolidación de los programas de la Dirección de Calidad en el Deporte en la búsqueda de mejores resultados.
- El GAC, es meramente asistencial, no tiene alcance ni en la base de la pirámide ni en la elite de deportistas del estado. Está compuesto por médicos, nutriólogos, psicólogos y terapeutas.

Derivado de este análisis, se han enfocado las estrategias y actividades para cambiar las problemáticas detectadas y subsanar las deficiencias.

29

Los cambios en una primera evaluación han sido favorables ya que se logró aumentar la cantidad de deportistas calificados a juegos olímpicos de Río de Janeiro 2016 y se estableció el programa Pro-Tokio 2020, el cual integró a 54 deportistas de alto rendimiento a quienes se les da seguimiento y apoyo para su trabajo y preparación rumbo a los juegos Olímpicos de Tokio en el 2020.

Resultados Internacionales: Ciclo Olímpico

Históricamente México no ha logrado obtener los resultados deportivos deseados en Juegos Olímpicos, según el diagnóstico [SEP-CONADE, 2014].

En relación al desempeño de México en competencias internacionales (tabla 8), México inicia su participación olímpica en los juegos de París, Francia, en 1924 y ha estado presente en 22 ediciones de juegos olímpicos, con una participación promedio de 95 atletas. Ha obtenido 66 medallas, lo que representa el 0.43% del total de medallas entregadas en las suma de todas las ediciones [SEP-CONADE, 2014].

TABLA 8. Medallero de México en Juegos Olímpicos

OLIMPIADA	PAÍSES	ATLETAS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	LUGAR
París 1924	44	3,092	0	0	0	0	NP
Ámsterdam 1928	46	3,015	0	0	0	0	NP
Los Ángeles 1932	37	1,408	0	2	0	2	22
Berlín 1936	49	4,069	0	0	3	3	25
Londres 1948	59	4,468	2	1	2	5	18
Helsinki 1952	69	5,867	0	1	0	1	34
Melbourne 1956	67	3,184	1	0	1	2	25
Roma 1960	84	5,396	0	0	1	1	49
Tokio 1964	94	5,565	0	0	1	1	35
México 1968	112	5,516	3	3	3	9	15
Múnich 1972	121	7,134	0	1	0	1	33
Montreal 1976	92	6,084	1	0	1	2	26
Moscú 1980	80	5,179	0	1	3	4	25
Los Ángeles 1984	140	6,829	2	3	1	6	18
Seúl 1988	159	8,391	0	0	2	2	44
Barcelona 1992	169	9,356	0	1	0	1	50
Atlanta 1996	197	10,318	0	0	1	1	66
Sidney 2000	199	10,651	1	2	3	6	36
Grecia 2004	202	11,168	0	3	1	4	60
Beijing 2008	204	10,500	2	0	1	3	51
Londres 2012	204	10,500	1	3	3	7	39
Río 2016	208	11,544	0	3	2	5	61

Fuente: COM [2016].

En relación a los resultados de Atletas de Nuevo León en Juegos Olímpicos (tabla 9), cabe señalar que se logró calificar una cantidad histórica de 15 atletas neoleonenses convencionales y 4 paralímpicos¹ a los pasados Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

TABLA 9. Neoleonenses que obtuvieron Medalla en Juegos Olímpicos

DEPORTISTA	EVENTO	MEDALLA	DISCIPLINA
Daniel Bautista Rocha	Montreal Canadá 76	Oro	Marcha 50 K
Raúl González Rodríguez	Los Ángeles 84	Oro y Plata	Marcha 50 K y 20 K
Hiram Mier e Israel Jiménez	Londres 2012	Oro	Fútbol
Mariana Avitia Martínez	Londres 2012	Bronce	Tiro con arco

Fuente: COM

Por su parte, los Juegos Panamericanos representan el mayor evento deportivo internacional multideportivo en el que participan atletas de América. La competición se celebra entre deportistas de los países del continente americano, cada cuatro años en el año anterior a los Juegos Olímpicos de Verano. Desde 2007, la ciudad que es elegida sede de los juegos organiza los juegos y se sujeta al órgano gubernamental de los mismos la ODEPA, cuya estructura y acciones se definen por la carta olímpica.

TABLA 10. Medallero por país en Juegos Panamericanos

LUGAR	PAÍS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	Estados Unidos	1,948	1,455	1,027	4,430
2	Cuba	875	593	558	2,026
3	Canadá	455	655	803	1,913
4	Brasil	328	359	520	1,207
5	Argentina	294	331	435	1,060
6	México	221	289	502	1,012
7	Colombia	108	148	228	484
8	Venezuela	92	205	277	574
9	Chile	44	91	151	286
10	República Dominicana	29	63	112	204
11	Puerto Rico	28	81	134	243
12	Ecuador	28	30	61	119
13	Jamaica	25	46	60	131
14	Guatemala	20	16	39	75
15	Uruguay	12	26	47	85
16	Trinidad y Tobago	11	22	29	62
17	Bahamas	9	15	13	37
18	Perú	8	33	69	110
19	Antillas Holandesas	5	9	17	31
20	Costa Rica	5	6	9	20

Fuente: ODEPA

¹ En los Juegos Paralímpicos Nuevo León no ha obtenido ninguna medalla.

México se ubica en el sexto lugar del medallero de los Juegos Panamericanos, como resultado del total de medallas obtenidas en las ediciones celebradas como lo muestra la tabla 10. Las últimas ediciones posicionan a Nuevo León como una de las principales entidades que aportan deportistas a la delegación mexicana. Aún y cuando es notorio el incremento en la contribución tanto de atletas neoleoneses como lo buenos resultados obtenidos en el medallero (tabla 11), se inició el proceso para consolidar la participación de atletas en todas las competencias del ciclo olímpico, con la finalidad de obtener los mejores resultados para nuestro estado en la historia de estas competencias. Como ejemplo se puede mencionar el incremento de deportistas neoleoneses; en los juegos de 2007 en Río de Janeiro fueron 53 participantes y en 2015 en los juegos de Toronto Canadá fueron 63 deportistas del estado².

Tabla 11. Medallero de deportistas neoleoneses en Juegos Panamericanos

DEPORTISTA	EVENTO	MEDALLA	DISCIPLINA
Daniel Bautista Rocha	México 1975	Oro	Marcha 20 k
Daniel Bautista Rocha	San Juan Puerto Rico 1979	Oro	Marcha 20 K
Raúl González Rodríguez	San Juan Puerto Rico 1979	Oro	Marcha 50 k
Raúl González Rodríguez	Caracas Venezuela 1983	Oro y Plata	Marcha 50 k y Marcha 20 K
Luis Rosendo Ramos	Indianápolis USA 1987	Oro	Ciclismo ruta
Raúl González Rodríguez	Indianápolis USA 1987	Plata	Marcha 50 k
Edgar y Jaime Salazar S.	Mar de Plata Argentina 1995	Plata y Bronce	Pelota Vasca y Pelota Goma
Edgar Salazar Sepúlveda	Santo Domingo Rep. Dom. 2003	Bronce	Pelota Goma
Ana Estefanía Lago	Guadalajara 2011	Oro	Gimnasia piso
Paola Longoria	Guadalajara 2011	Oro	Raquetbol individual
Paola Longoria	Guadalajara 2011	Oro	Raquetbol mixto
Paola Longoria	Guadalajara 2011	Oro	Raquetbol equipo
Hiram Mier	Guadalajara 2011	Oro	Fútbol Soccer V
Sandra Góngora	Guadalajara 2011	Plata	Boliche pareja
Sofía Arreola	Guadalajara 2011	Plata	Ciclismo
Elsa García	Guadalajara 2011	Plata	Gimnasia
Alejandra Terán	Guadalajara 2011	Bronce	Esgrima
Marisela Cantú, Elsa García, Ana Lago	Guadalajara 2011	Bronce	Gimnasia equipos
Juan Ángel Escobar	Guadalajara 2011	Bronce	Lucha Olímpica
Verónica Elías	Guadalajara 2011	Bronce	Patinaje
Paola Longoria	Toronto 2015	Oro	Raquetbol individual
Paola Longoria	Toronto 2015	Oro	Raquetbol mixto
Paola Longoria	Toronto 2015	Oro	Raquetbol equipo

Fuente: ODEPA

² Ningún deportista paralímpico neoleonés ha obtenido medalla en Para panamericanos.

En los Juegos Centroamericanos y del Caribe, México inició su participación en 1926 y ha sido sede en cuatro ocasiones (1926, 1954, 1990 y 2014). Se ha ubicado nueve veces en primer lugar y diez en segundo lugar. En el medallero general se sitúa en el primer lugar por el número total de medallas obtenidas y el segundo, detrás de Cuba, por el total de medallas de oro (SEP-CONADE, 2014). En la tabla 12 se puede observar el número de atletas neoleoneses que han competido y preseas que han ganado en las dos últimas competiciones de juegos centroamericanos.

Tabla 12. Medallero de neoleoneses en las últimas ediciones de Juegos Centroamericanos

	MAYAGÜEZ P.R. 2010	VERACRUZ MX 2014
Atletas	72	89
Oros	24	30
Platas	23	17
Bronces	23	20
Total de medallas	70	67

Fuente: INDE y CONADE

Detección y selección de talentos

La gestión del talento humano en la época de la globalización en la post modernidad se ha convertido en una estrategia diferenciadora en los entornos globales en cualquier esfera de actuación, incluyendo el deporte. La investigación en el campo del desarrollo de la pericia, de la detección o del desarrollo del talento ha tendido normalmente a ser modo disciplinar, adoptando normalmente una visión genetista o ambientalista [Phillips, Davids, Renshaw, & Portus, 2010].

Sin embargo, para estudiar e investigar este tema en el ámbito deportivo, es preciso adoptar una perspectiva compleja, multidisciplinaria e integradora, en la cual las diferentes visiones y ciencias aporten sus metodologías y resultados.

Esta forma análisis sugiere que lejos de entender el proceso de detección de talentos únicamente como la posibilidad de identificar a un futuro deportista a partir de la aplicación de test y lejos de interpretarlo como el desarrollo de una herramienta perfecta para valorar el rendimiento de las personas, es indispensable valorar de forma holística el camino individual seguido por cada deportista según sus potencialidades e identificar claramente los momentos precisos para desarrollarlo.

A pesar de que Nuevo León cuenta con una población con somatotipo destacado, no cuenta con un plan especializado para la detección de talentos deportivos, por lo cual la riqueza que se tiene no es buscada y mucho menos detectada.

En la actualidad se sigue trabajando con el viejo sistema que implica que los niños y jóvenes que se integran a la práctica deportiva, lo hacen motivados por algún interés familiar, social o personal, esto conlleva a tener practicantes y participantes en las diversas disciplinas deportivas, sin embargo es su gran mayoría no cuenta con las capacidades para destacar en el mismo, lo que limita enormemente su nivel competitivo.

Es imprescindible iniciar el proceso de búsqueda, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos en edades tempranas como lo hacen en los países que destacan en deporte; esto implica elaborar las bases para que los niños y jóvenes transiten en este esquema y consoliden su proceso obteniendo resultados destacados en su vida deportiva.

Capacitación y formación

La capacitación para entrenadores y personal especializado en alto rendimiento en nuestro estado es muy escasa, la gran mayoría del personal no cuenta con una formación académica adecuada y su formación está basada en la experiencia personal o práctica del deporte. Por otro lado, la mayor preparación o capacitación en materia de entrenamiento deportivo se enfoca a deportes de conjunto [fútbol, Béisbol, básquetbol, voleibol, hándbol, etc.] por lo cual la formación de entrenadores en deportes individuales es muy limitada, esto reduce la oferta de enseñanza en los diferentes niveles de entrenamiento.

Competencias de preparación y campamentos

Parte fundamental del éxito en la formación y crecimiento técnico deportivo se basa en un programa de entrenamiento acorde a las características y categoría de cada deportista, el cual debe incluir el fogueo y la realización de campamentos de preparación que brinden al atleta la oportunidad de crecer, medir, experimentar y evaluarse en diversos lugares tanto del país como del extranjero. Para este fin, se requiere mantener una estrecha comunicación con instituciones deportivas nacionales e internacionales para convenir la asistencia y los entrenamientos de los atletas neoleoneses.

Algunas de las limitantes para cumplir con dicho proceso, son la falta de recursos económicos, la falta de objetividad en la planeación y asistencia a estos eventos, ya que no se cuenta con una meta clara al acudir a este tipo de encuentros y adicionalmente, el proceso de selección de los atletas no presenta una escala de prioridades.

Adicionalmente la falta de incorporación de las ciencias aplicadas al deporte en los procesos de acondicionamiento de los atletas impide su desarrollo, de igual

manera, al no carecer de un plan con bases científicas para los deportistas de élite, no se priorizan las necesidades de acuerdo al nivel competitivo de cada atleta y hay poca atención a las áreas técnicas (entrenadores, metodólogos), que además se caracterizan por tener bajos salarios, sin atención de salud ni seguridad social.

Fondo de inversión

Como parte integral del apoyo a deportistas y entrenadores se requiere solventar las necesidades de uniformes, viáticos, transporte y hospedaje en viajes, concentraciones, giras y competencias por lo cual es necesario la creación del FIDE, como mecanismo que involucre a la iniciativa privada y establezcan sistemas y procesos de captación de recursos así como las normativas técnicas y legales para brindar los apoyos a atletas elite de nuestro estado.

Las características principales de este fondo, es que debe trascender a los cambios políticos administrativos de gobierno y transparentar su desempeño en la aplicación de recursos.

Olimpiada Nacional

La Olimpiada Nacional es el evento deportivo más importante del país, en ella participan más de 100 mil jóvenes deportistas de las 32 entidades, por lo que se ha convertido en un laboratorio práctico para los deportistas jóvenes de nuestro país. A largo de los 21 años de celebrar esta justa deportiva; nuestro estado obtuvo el primer lugar una sola vez en [1999] y el segundo lugar en 16 ocasiones, lo que ha permitido mantenerse en la elite del deporte nacional junto a los estados de Jalisco y Baja California. La meta aspiracional actual es obtener el primer lugar y mantenerla en los años subsecuentes. En las tablas 13 y 14 se observa el desempeño de los atletas estatales en las seis últimas ediciones de la Olimpiada Nacional y en los últimos eventos nacionales.

Tabla 13. Histórico de Nuevo León en medallas obtenidas en Olimpiada Nacional 2012-2017

AÑO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2012	273	213	224	710
2013	267	207	238	712
2014	314	226	254	794
2015	370	319	302	991
2016	156	179	179	544
2017	179	130	146	455
Total	1,559	1,274	1,343	4,206

Fuente: CONADE [2017].

En este sentido queda claro que los enfoques y desafíos deben cambiar, se requiere la consolidación de resultados y de atletas capaces de mejorar sus propias marcas, para lograrlo, el INDE trabaja con asociaciones deportivas, entrenadores, padres de familia y principalmente con los atletas, integrando un equipo multidisciplinario que brinde a los seleccionados el soporte metodológico, material y de apoyos médico, nutricional y psicológico que les acompañe en su desempeño deportivo. Cabe mencionar que a la par, se les proporcionan a los atletas bienes y servicios de calidad como alimentación, transporte, hospedaje y apoyo económico para sus viajes y competencias de fogueos, equipo especializado, seguro y servicios médicos, fisioterapia, entre otros.

Tabla 14. Resultados de Deportistas neoleoneses en eventos nacionales

EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Olimpiada Nacional 2017	179	130	146	455
Nacional Juvenil 2017	64	67	62	193
Paralimpiada Nacional 2017	116	106	56	275
Universiada Nacional (UANL)	33	47	42	122

Fuente: CONADE y CONDDE [2017].

Alto Rendimiento

La participación histórica de Nuevo León en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro Brasil 2016, aporta nuevos motivos de aliento para la entidad pues los 15 deportistas convencionales y 4 paralímpicos que asistieron obtuvieron importantes resultados. Se ha iniciado el proceso para el siguiente ciclo olímpico con el propósito de mejorar los resultados logrados hasta la fecha en la historia de estos eventos; se cuida los puntos sensibles de la preparación y el desarrollo de los atletas y además, se ha contratado entrenadores de clase mundial quienes con sus conocimientos brindan la experiencia y calidad requerida.

Asimismo se han gestionado los apoyos financieros para fogueos y competencias, y los equipos multidisciplinarios con médico, psicólogo, nutriólogo, metodólogo y terapeuta son parte de la estrategia integral que se suma a garantizar instalaciones de primer nivel, hospedaje en la Villa CARE, alimentación, beca académica y económica. Todo esto proporciona a este plan los fundamentos para llevar a buen fin a los deportistas neoleoneses destacados.

1.3 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Las instalaciones para la recreación, actividad física y el deporte en Nuevo León se encuentran en lo general en buen estado, sin embargo al analizar el detalle es necesario aceptar de manera objetiva que las condiciones no son las óptimas. En algunas zonas rurales del estado no hay ni instalaciones, ni espacios para ubicar nuevas, esto genera un problema ya que al no tener los espacios suficientes, la población no puede acceder a la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

Por tanto, en este sentido se requiere replantear y hacer un diagnóstico de las necesidades de espacios e instalaciones de acuerdo al número de habitantes por colonia, considerando tipo de usuarios, edad, cantidad, nivel socio económico y otros factores, que ayuden a determinar las mejores inversiones. La realización de un censo de instalaciones deportivas será útil para determinar las necesidades reales de la población en materia de infraestructura deportiva social. A continuación, la tabla 15 mencionan los distintos recintos deportivos disponibles para la ciudadanía neoleonesa.

Tabla 15. Lista de Infraestructura Deportiva INDE

NOMBRE	MUNICIPIO	PROPIETARIO
Gimnasio Nuevo León Gonzalitos	Monterrey	INDE
Gimnasio Nuevo León Independiente	Monterrey	INDE
Casa Bote de Canotaje, Vela, Remo	Santiago	INDE
Parque Niños Campeones de Béisbol	Monterrey	INDE
Parque Acero de Béisbol	Monterrey	INDE
Centro Desarrollo Deportivo Infantil	Guadalupe	INDE
Casa del Ex Boxeador	Monterrey	INDE
Frontón Venustiano Carranza	Monterrey	INDE
Gimnasio de Halterofilia	CARE	INDE
Casa de Raquetas	CARE	INDE
Centro Tenístico	CARE	INDE
Velódromo	CARE	INDE
Gimnasio de Tiro Deportivo	CARE	INDE
Campo de Tiro con Arco	CARE	INDE
Villa Deportiva	CARE	INDE
Complejo Acuático	CARE	INDE
Gimnasio de Combates	CARE	INDE
Patínodromo	CARE	INDE
Pista de Atletismo	CARE	INDE
Canchas de Voleibol de Playa	CARE	INDE
Estadio de Fútbol Nuevo León	CARE	INDE

Pinacoteca Activación Física	CARE	INDE
Pinacoteca Oficinas	CARE	INDE
Lago de Pesca	CARE	INDE
Escuela para Deportistas	CARE	INDE
Comedor para Deportistas	CARE	INDE
Ciclo pista del CARE	CARE	INDE
Cancha de Hockey sobre ruedas	CARE	INDE
Muro de Escalada	CARE	INDE
Casa de Ajedrez	CARE	INDE

Fuente: INDE (2017).

En resumen, se concluye que no existe una normativa que obligue a las instituciones que construyen infraestructura lo hagan con los requerimientos técnicos adecuados al tipo de deporte; no se proyecta la construcción de las obras de infraestructura deportiva a mediano y a largo plazo; no existen estudios sobre la necesidad de las instalaciones deportivas con relación a la población y no hay infraestructura deportiva para personas con discapacidad.

Infraestructura para el alto rendimiento

Una de las deficiencias del deporte de alto rendimiento, es la falta de instalaciones de alto nivel de competencia, pues a pesar de contar con el Centro de Alto Rendimiento CARE, sus instalaciones no reciben los mantenimientos en tiempo y forma, y hay un rezago importante en cuanto a las innovaciones tecnológicas que se van dando en la evolución de cada deporte.

El alto rendimiento actualmente cuenta con 21 instalaciones dentro del CARE ubicado en el Parque Niños Héroes y otra en la Casa Bote ubicada en Santiago, Nuevo León, todas con una antigüedad de 10 años las primeras construidas, esto indica que dentro de poco tiempo, las referidas instalaciones requerirán rehabilitaciones y mantenimientos intensos que permitan adaptarse a la evolución de cada deporte y a los cambios técnicos y reglamentarios que exigen.

Cabe señalar que si bien existen instalaciones para el desarrollo de talentos y deportistas en formación, en algunos municipios metropolitanos e instituciones privadas, estas son sub utilizadas, dado que son usadas en programas sin una visión y enfoque hacia la formación de jóvenes talento, lo cual impacta en el desaprovechamiento del capital humano deportivo que se encuentra alrededor de estas instalaciones.

Otro factor limitante para el desarrollo de atletas de alto rendimiento es lo referente al equipamiento deportivo, ya que el material oficial para las competencias internacionales no se fabrica en nuestro país y se debe de adquirir en el extran-

jero, lo que incrementa sus costos, además del tiempo que transcurre en traerlo desde su lugar de origen.

Añadidamente, la falta de inversión para la construcción de nuevas instalaciones en deportes estratégicos como la gimnasia, ciclismo, tiro, natación, pentatlón, entre otros. Esta carencia representa una seria amenaza para el desarrollo del deporte en la entidad pues no se cuenta con instalaciones para el entrenamiento de los deportistas elite y para el desarrollo de talentos, lo cual perjudica el desempeño del estado en las competencias nacionales e internacionales.

Infraestructura para el deporte social

La reducción de espacios y terrenos destinados a canchas deportivas y plazas públicas inhibe la activación física de la comunidad, pues a la escasez se suma las malas condiciones en las cuales se encuentran por falta de mantenimiento, actos de vandalismo y la inseguridad existente son algunos de los factores que limitan la posibilidad de ejercitación física a la población.

Así mismo, es una realidad que tanto el gobierno estatal como los municipales carecen de recursos para solventar la totalidad de las necesidades para la adecuada operación y funcionamiento de las instalaciones. Por tanto, se requiere la participación activa de la comunidad, empresas, organizaciones sociales y clubes deportivos, que en su conjunto integren un movimiento renovador y trascendente para contribuir a generar las mejores condiciones de las plazas, canchas e instalaciones deportivas y de esparcimiento de uso público.

Infraestructura social y privada

Nuevo León cuenta con grandes aliados en materia de infraestructura deportiva, en el estado se cuenta con tres tipos de instituciones que de forma indirecta cuentan entre su patrimonio canchas y complejos deportivos que benefician a la cultura física y el deporte en el estado.

El primero de los aliados son las instituciones del sector educativo tanto público como privado, iniciando con las instituciones académicas superiores como la UANL que cuenta en su haber con amplios complejos deportivos e instalaciones de primer nivel, con pistas de atletismo, gimnasios, campos de fútbol, Béisbol, albercas, a través de los cuales se brinda atención a cerca de 200 mil alumnos que estudian en sus planteles.

Por su parte el ITESM, también cuenta con una gran infraestructura de canchas de fútbol, tenis, básquetbol, futbol americano, albercas, gimnasios y pistas de atletismo que atienden a 50 mil alumnos integrados a sus planteles.

Otras instituciones de educación superior y media superior son la UDEM, UR, CEU, que cuentan también con instalaciones deportivas orientadas a su población estudiantil.

Las escuelas privadas de educación básica, también cuentan con instalaciones deportivas como: canchas de fútbol, básquetbol, gimnasios, entre otros. Algunos de los colegios que cuentan con estos espacios son: Colegio Americano, Colegio Irlandés, Colegio Franco, Instituto Franco, Instituto San Roberto, Colegio Euro, Cristóbal Colón, Colegio San Patricio, Instituto Americano, entre otros.

El segundo aliado, está representando por los clubes deportivos y sociales, en el estado existen alrededor de 30 clubes constituidos como asociaciones civiles que cuentan con un gran número de instalaciones deportivas y recreativas, atendiendo a una gran cantidad de socios afiliados y sus familias, el número de personas atendidas son aproximadamente 150 mil según la encuesta de la Asociación de clubes privados de Nuevo León. Se pueden mencionar los siguientes clubes: Primavera, Santo Domingo, Del Lago Anáhuac, Del Lago las Torres, San Agustín, Las Fuentes, Alpino Chipinque, Estancia Real, Deportivo Colinas, Cumbres, Contry, La Silla, Valle Alto, La Herradura, Campestre, entre otros.

El tercer aliado son las empresas, cerca de 600 empresas en la entidad cuentan con instalaciones deportivas de diferentes capacidades, unas tienen unidades deportivas, canchas, albercas, recreativos y por otra parte, muchas agrupaciones sindicales también tienen clubes y canchas deportivas para sus agremiados y sus familias, es decir el estado es referente nacional al contar una gran cobertura de instalaciones deportivas para los trabajadores, algunas de estas empresas son: Ternium, Whirlpool, Danfoss, Prolec GE, Cemex, Sociedad Cuauhtémoc y Famosa, Nova, Carplastic, John Deer y UCAR. Algunas de las agrupaciones sindicales que proveen instalaciones deportivas a sus agremiados son: Sindicato Petrolero, Sindicatos Independientes, SNTE, SUSPE, STUANL, SUTERM, SNTSS, entre otros.

Con base a lo anterior, se puede concluir que Nuevo León presenta un enorme potencial en materia de instalaciones deportivas, no obstante es indispensable optimizar su uso y aprovechamiento, coordinar los esfuerzos con las diversas organizaciones que las administran, creando un sistema y programa de acciones deportivas a favor de la salud y calidad de vida de la población.

Para terminar con el diagnóstico de la Cultura Física y Deporte en la entidad, a continuación se comparte el resumen de necesidades y áreas de oportunidad que marcan el rumbo para dirigir los esfuerzos institucionales, fundamentar el quehacer del personal técnico operativo con eficiencia y transparencia, buscando una mayor participación ciudadana en la activación física y el deporte, y en lograr los mejores resultados de los atletas neoleoneses.

1.4 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES Y DEBILIDADES DEL SECTOR

Fortalezas

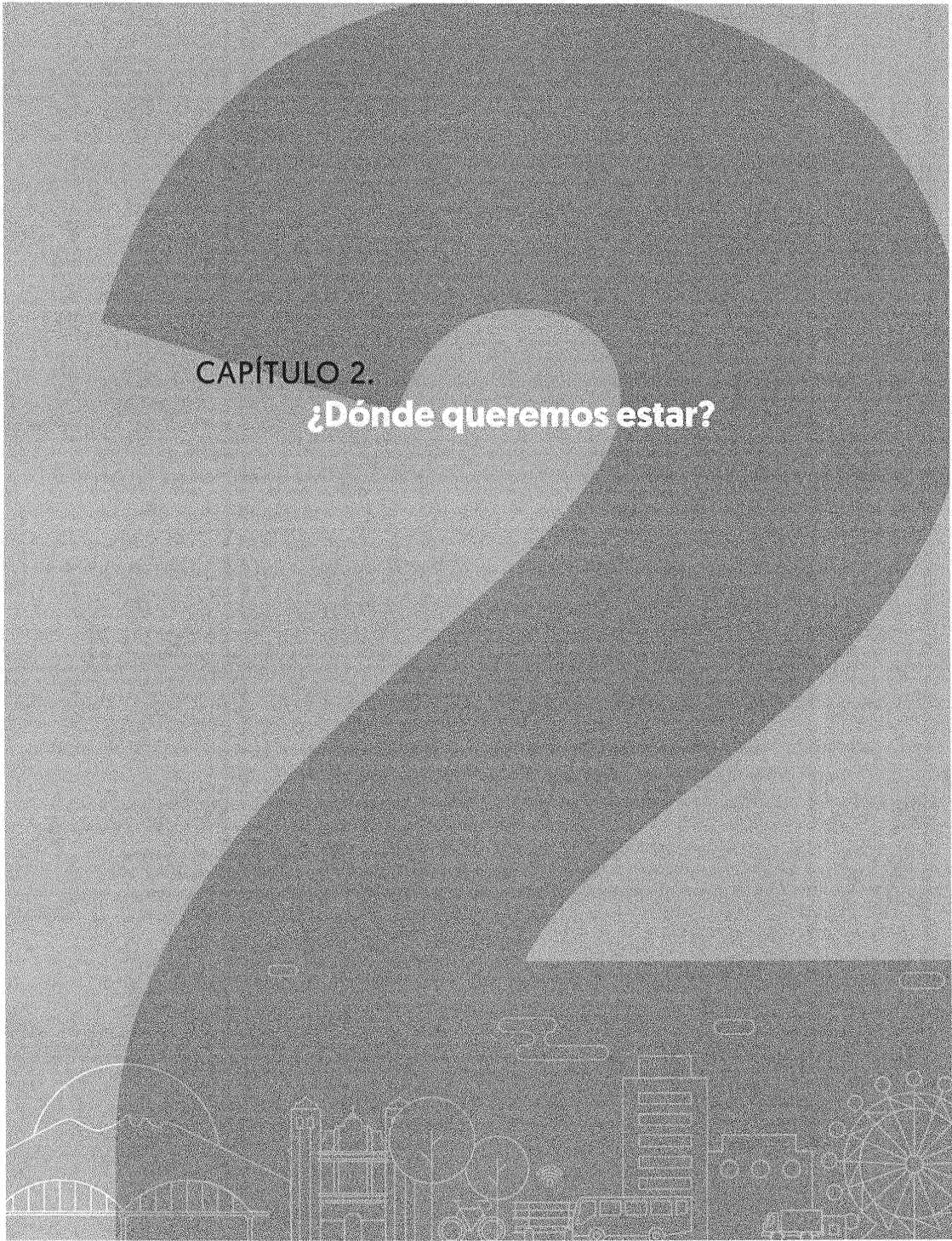
- Deportistas neoleoneses han participado en justas internacionales.
- Nuevo León se mantiene en los primeros lugares en Olimpiada Nacional.
- Importante infraestructura deportiva tanto pública como privada.
- Becas y apoyo para talentos deportivos.
- Ligas y torneos estatales de alta competencia.
- Sistema de detección de talentos a temprana edad.
- Acompañamiento a los atletas de alto rendimiento.

Oportunidades

- Cercanía con el modelo deportivo de los Estados Unidos.
- Modernización del marco jurídico estatal en materia de deporte.
- Financiamiento privado de empresarios comprometidos con el deporte.
- Pirámide poblacional.
- Alternativa para el cuidado de salud
- Trabajo científico deportivo.
- Aprovechamiento de especialistas en deporte de calidad.

Debilidades

- Atención a los seleccionados nacionales por parte de CONADE y coordinación con federaciones deportivas nacionales.
- Coordinación, acompañamiento y vinculación con los municipios.
- Acceso a espacios públicos gratuitos modernos y en condiciones óptimas.
- Acceso a deportes en municipios fuera de Área Metropolitana de Monterrey.
- Escasa presencia de mujeres en la toma de decisiones.
- Preparación en competencias internacionales.
- Recursos financieros para uniformes, viáticos, transporte, hospedajes, giras y competencias.
- Bajos salarios en áreas técnicas deportivas (entrenadores, terapeutas, entre otros).



CAPÍTULO 2.
¿Dónde queremos estar?

2.1 VISIÓN SECTORIAL

Nuevo León reconocido a nivel nacional como referente por la práctica sistemática e incluyente de la actividad física y deportiva, la participación masiva de la sociedad en las actividades que les aseguran una mejor calidad de vida y posicionado en los mejores lugares en las competencias nacionales e internacionales.

2.2 ELEMENTOS DE PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO

Con la finalidad de cumplir y lograr alcanzar la visión sectorial del programa de Cultura Física y Deporte, no se puede dejar de ponderar los dos grandes objetivos establecidos en el PED 2016-2021:

1. Facilitar el acceso a la práctica de la actividad física y el deporte a toda la población de Nuevo León.
2. Elevar la calidad de nuestros deportistas para integrarse a selecciones nacionales.

Congruentes con estos objetivos que se han planteado tres objetivos sectoriales de los cuáles comentamos los siguientes conceptos:

Para alcanzar el primer objetivo: "Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente en todo el estado"; se considera que los neoleoneses se integren a la práctica sistemática de la actividad física y a la participación formal de la práctica deportiva, sin importar las diferencias de género, edad, ubicación geográfica, condición social, religiosa o de cualquier otra índole. Para este fin se tendrán que sentar las bases de la actividad físico deportiva con acciones de fácil acceso a la práctica universal de la población.

La orientación de estas acciones será enfocada al deporte social, deporte asociado, deporte adaptado, educación física y deporte escolar, capacitación y la organización de eventos institucionales y especiales de índole estatal, nacional e internacional que tienen como finalidad desarrollar la sistematización de la práctica del ejercicio físico y el deporte en todas las etapas de la vida.

El segundo objetivo especial es el de Alto Rendimiento que marca "Ser líderes y modelo nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo" y se centra en mejorar los resultados de los deportistas neoleoneses en el plano nacional e internacional identificando varios esquemas.

El desafío principal es proporcionar a los deportistas, los apoyos y herramientas que consoliden la preparación y la participación competitiva, en ese sentido el primer punto es proporcionar al deportista los recursos humanos técnicos (entrenador, preparador físico, metodólogo), y científicos (médico, fisiatra, sicólogo, nutriólogo), especializados que contribuyan a su desarrollo deportivo; el segundo punto es facilitar las instalaciones, equipamiento, material deportivo, uniformes de primera generación para que los deportistas de Nuevo León se preparen en igualdad de circunstancias al resto de sus competidores y; el tercer punto es suministrar las necesidades elementales de estos deportistas con un sistema de financiamiento público y privado (fondo) que proporcione los gastos de competencias y fogueos, además de brindarles el apoyo de becas académicas y económicas, hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico.

El tercer objetivo especial, se refiere a la infraestructura deportiva: "Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado". La aspiración central es hacer de estos espacios; lugares útiles para la sociedad, funcionales, seguros y prácticos, con las condiciones mínimas indispensables para el uso y aprovechamiento óptimo de las mismas.

En ese sentido los esfuerzos estarán enfocados a la funcionalidad operativa de los espacios deportivos, gestionando sus mantenimientos y las adecuaciones inherentes a la actividad que la instalación sea capaz de proporcionar. Por lo tanto se coordinarán las acciones con los administradores de las mismas, con el fin de acordar las estrategias más adecuadas para mejor rendimiento y utilización de estos espacios.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, se planteó la puesta en marcha del Modelo Nuevo León en materia de Cultura Física y Deporte que a continuación se expone:

El Modelo Nuevo León (tabla 16) consiste en un sistema de fundamentos técnicos y metodológicos que tiene sus bases en 4 ejes:

- 1.- Transformar la práctica de la educación física y el deporte escolar, dando cobertura total a los planteles de educación básica que no cuenten con maestro en la materia.
- 2.- Incrementar la participación de la ciudadanía en la actividad física y el deporte social con énfasis en la atención de grupos vulnerables y la prevención social del delito.
- 3.- Profesionalizar la detección de talentos y aplicar las ciencias del deporte para proporcionar a los atletas de Nuevo León una estructura científica que impacte en la mejora de los resultados en la Olimpiada Nacional.
- 4.- Establecer procesos de desarrollo de atletas de alto rendimiento, y

entrenadores que permitan incrementar y mejorar los resultados en la Olimpiada de Tokio 2020.

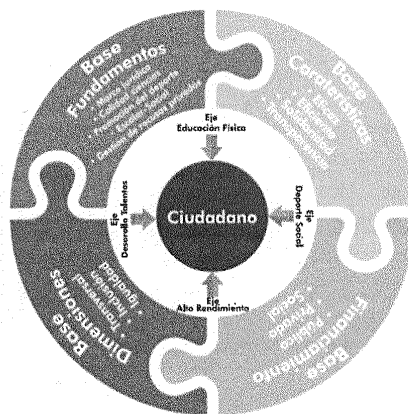
Se describe como la estructura de organización sustentada, integrada, alineada, eficiente y eficaz en materia de cultura física y deporte. Para consolidar los preceptos de este modelo se ha establecido las bases y sus elementos que dan consistencia y veracidad a su funcionamiento y resultados [figura 2].

TABLA 16. Bases del Modelo Nuevo León

Características	A. Eficaz
	B. Eficiente
	C. Solidario
	D. Transparente
Financiamiento	1. Público
	2. Privado
	3. Social
Sinergias	A. Transversal: Desarrollo social, educación, salud, prevención del delito.
	B. Inclusión: Grupos vulnerables y personas con discapacidad.
	C. Equidad de género: Empoderamiento de las mujeres en el deporte.
Ámbitos	1. Marco Jurídico que en sus principios integre al deporte social.
	2. La calidad basada en las ciencias, en el alto rendimiento.
	3. Promoción del Deporte Escolar y Social.
	4. Gestión de recursos privados para el deporte.
	5. Administración eficiente de los recursos asignados.
	6. Desarrollo de la infraestructura Deportiva escolar, social y de alto rendimiento.

Fuente: INDE (2016).

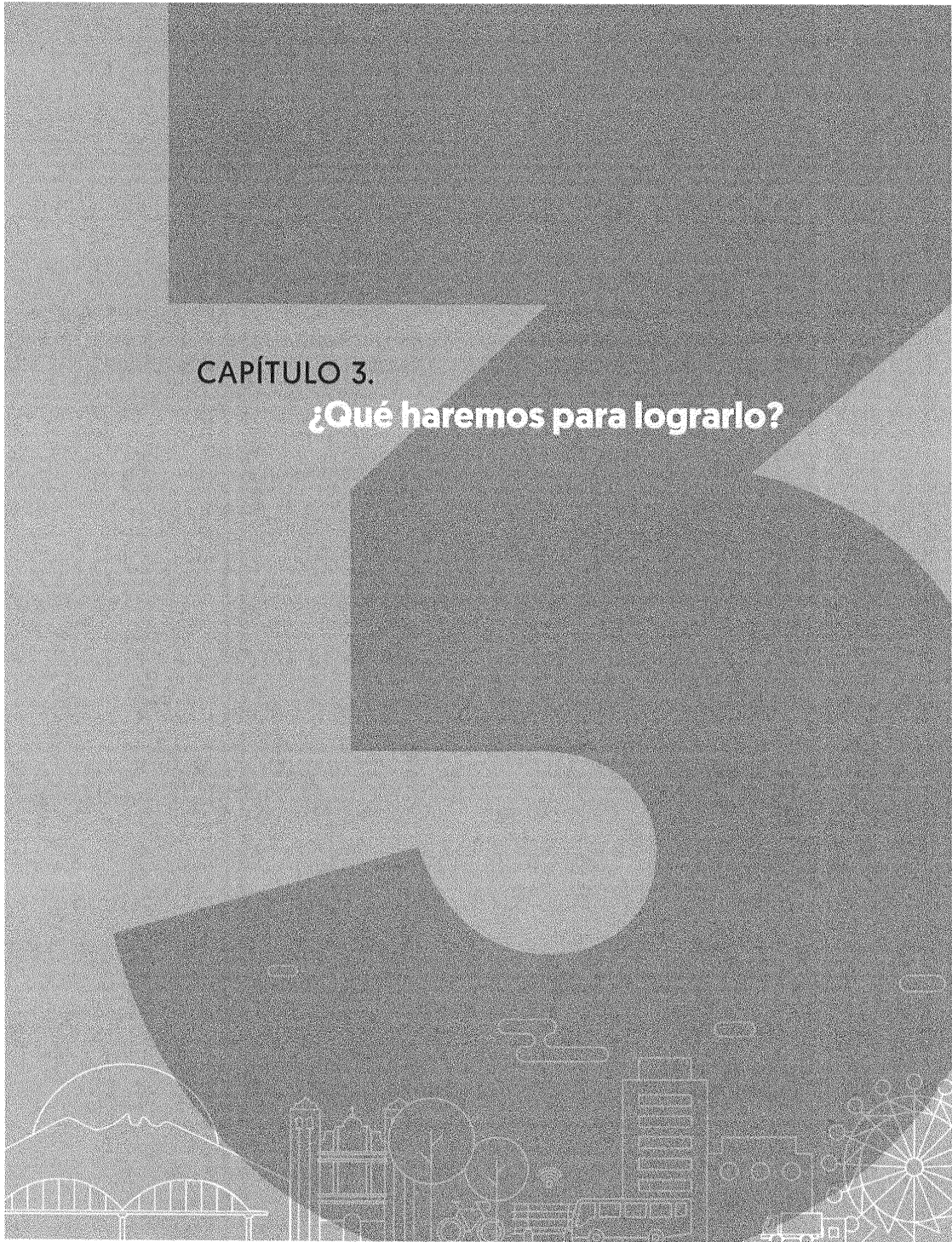
FIGURA 2: Modelo Nuevo León para la Cultura Física y el Deporte



Fuente: INDE (2016).

Con base a lo anterior, el presente PECyD tiene propósito fundamental establecer de manera estructurada los objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a alcanzar las mejores resultados y las metas definidas en materia de cultura física y deporte en Nuevo León.

CAPÍTULO 3.
¿Qué haremos para lograrlo?



3.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr que la población neoleonesa adquiera la práctica sistemática de la actividad física y deportiva, mejorando los resultados físicos, sociales, mentales y de las competencias deportivas a nivel nacional e internacional.

3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente en todo el estado.

Estrategia 1.1 Promover y desarrollar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte Social.

- 1.1.1 Generar una vinculación interinstitucional y ciudadana con los sectores de salud, educación y desarrollo social; autoridades municipales; instituciones y organismos públicos y privados para potenciar la activación física de la población neoleonesa.
- 1.1.2 Fomentar el deporte social con alto involucramiento de los grupos vulnerables asentados en los polígonos de atención prioritaria y en zonas marginadas del estado, como medio para preservar la salud, reconstruir el tejido social y prevenir el delito.
- 1.1.3 Proporcionar la certificación y capacitación del personal inmerso en la actividad física y el deporte con el fin de propiciar la superación y actualización.
- 1.1.4 Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física, recreación y el deporte adaptado.
- 1.1.5 Normar y apoyar a los programas de las asociaciones deportivas y vigilar que cumplan con los procedimientos legales, técnicos y administrativos establecidos.
- 1.1.6 Presentar la actualización del marco normativo orientado a integrar al deporte social y escolar, dentro de sus principios.
- 1.1.7 Llevar a cabo la organización de eventos deportivos institucionales y estatales.

Estrategia 1.2 Impulsar los programas de Educación Física y Deporte Escolar, coordinando los esfuerzos de todas las instituciones involucradas, en un marco de inclusión y equidad de género.

- 1.2.1 Desarrollar la práctica de la educación física y el deporte escolar en forma sistemática y organizada, coadyuvando al desarrollo integral del alumno en las escuelas de educación básica en el estado.
- 1.2.2 Apoyar la operación y organización de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica en sus diferentes etapas: Municipal, Estatal y Nacional.
- 1.2.3 Apoyar la operación y organización de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior en sus etapas: Estatal y Nacional.
- 1.2.4 Apoyar la operación y organización de la Universiada en la Educación Superior en sus etapas: Estatal y Nacional.
- 1.2.5 Desarrollar la práctica de la educación física y el deporte estudiantil en forma sistemática y organizada que impacte favorablemente al desarrollo integral del alumno en las escuelas de educación media superior y superior del estado.
- 1.2.6 Desarrollar programas estatales de los siguientes deportes: box, atletismo, básquetbol y béisbol.

Objetivo 2.

Ser Líderes y Modelo Nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.

Estrategia 2.1 Establecer planes y programas orientados al seguimiento multidisciplinario de los atletas neoleoneses que garantice su óptimo desarrollo y mejore sus resultados competitivos.

- 2.1.1 Establecer un sistema de control en los procesos de preparación de los atletas de excelencia deportiva, que les permitan mejorar sus resultados en los eventos fundamentales del Ciclo Olímpico e internacionales.
- 2.1.2 Desarrollar la metodología y aplicación de pruebas científicas para el desarrollo del rendimiento deportivo de los atletas neoleoneses.
- 2.1.3 Aplicar las ciencias del deporte para dotar a los atletas de Nuevo León una estructura científica que apoye e incida en la mejora de sus resultados.
- 2.1.4 Estructurar los procesos administrativos y técnicos para asegurar los mejores servicios a los seleccionados neoleoneses que representan a Nuevo León y al país.
- 2.1.5 Proporcionar los procesos que aseguren los mejores resultados competitivos en la Olimpiada Nacional.
- 2.1.6 Integración y control de los deportistas seleccionados estatales y nacionales.

Estrategia 2.2 Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con bases científicas y tecnológicas de primera generación.

- 2.2.1 Desarrollar el Centro de investigación en Ciencias del Deporte.
- 2.2.2 Crear del fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento.
- 2.2.3 Innovar en la aplicación de tecnología de punta a favor del desarrollo del deporte.
- 2.2.4 Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en el deporte paralímpico y de alto rendimiento con perspectiva de género.
- 2.2.5 Capacitar integralmente a profesionistas y entrenadores de alto rendimiento.

Objetivo 3.

Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado.

Estrategia 3.1 Aumentar y mantener en las instalaciones con las que cuenta el estado en el deporte social y el alto rendimiento.

- 3.1.1 Construir instalaciones para el deporte social y de alto rendimiento.
- 3.1.2 Establecer las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para conservar en buen estado la infraestructura existente de deporte social, escolar y de alto rendimiento.
- 3.1.3 Promover la rehabilitación integral de la infraestructura que así lo requiera, relativa al deporte social y de alto rendimiento.

Estrategia 3.2 Desarrollar los mecanismos para la evaluación, diagnóstico, operación, control, seguimiento y buen funcionamiento de las instalaciones deportivas en el estado.

- 3.2.1 Integrar los archivos y nomenclatura de la infraestructura deportiva con que cuenta el estado.
- 3.2.2 Adquirir el equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento.
- 3.2.3 Optimizar y aprovechar la infraestructura deportiva en el estado.

3.3 ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

CAPÍTULO PED: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Programa Especial de Cultura Física y Deporte	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Objetivos del PND 2013-2018	3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Objetivos del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
Objetivos del Plan Estratégico 2015-2030	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la activación física y el deporte en las escuelas con un enfoque profesional y pedagógico. 2. Impulsar la capacitación y contratación de maestros de educación física en escuelas estatales. 3. Incrementar los espacios públicos para la activación física social, posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica del deporte. 4. Crear programas de detección y desarrollo de talento. 5. Mejorar la atracción y gestión de recursos para el desarrollo del deporte de alto rendimiento y deporte adaptado.
Objetivos Estratégicos PED 2016-2021	<ol style="list-style-type: none"> 9. Impulsar el acceso universal a la práctica deportiva bajo una visión integral e incluyente. 10. Obtener el liderazgo nacional en la formación y desarrollo de atletas de alto rendimiento.
Objetivo General del Programa Especial	Lograr que la población neoleonesa adquiera la práctica sistemática de la actividad física y deportiva, mejorando los resultados físicos, sociales, mentales y de las competencias deportivas a nivel nacional e internacional.

Objetivo 1.

Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E1.1 Promover y desarrollar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte Social.	1.1.1 Generar una vinculación interinstitucional y ciudadana con los sectores de salud, educación y desarrollo social; autoridades municipales; instituciones y organismos públicos y privados para potenciar la activación física de la población neoleonesa. 1.1.2 Fomentar el deporte social con alto involucramiento de los grupos vulnerables asentados en los polígonos de atención prioritaria y en zonas marginadas del estado, como medio para preservar la salud, reconstruir el tejido social y prevenir el delito. 1.1.3 Proporcionar la certificación y capacitación del personal inmerso en la actividad física y el deporte con el fin de propiciar la superación y actualización. 1.1.4 Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física, recreación y el deporte adaptado. 1.1.5 Normar y apoyar a los programas de las asociaciones deportivas y vigilar que cumplan con los procedimientos legales, técnicos y administrativos establecidos. 1.1.6 Presentar la actualización del marco normativo orientado a integrar al deporte social y escolar, dentro de sus principios. 1.1.7 Llevar a cabo la organización de eventos deportivos institucionales y estatales.	Cultura Física y Deporte	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	Dependencias y Entidades del Gobierno Federal Secretaría de Salud Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Educación Gobiernos municipales Instituciones y organismos del Sector Privado Asociaciones deportivas del estado
E1.2 Impulsar los programas de Educación Física y Deporte Escolar, coordinando los esfuerzos de todas las instituciones involucradas, en un marco de inclusión y equidad de género.	1.2.1 Desarrollar la práctica de la educación física y el deporte escolar en forma sistemática y organizada, coadyuvando al desarrollo integral del alumno en las escuelas de educación básica en el estado. 1.2.2 Apoyar la operación y organización de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Básica en sus diferentes etapas: Municipal, Estatal y Nacional. 1.2.3 Apoyar la operación y organización de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior en sus etapas: Estatal y Nacional. 1.2.4 Apoyar la operación y organización de la Universiada en la Educación Superior en sus etapas: Estatal y Nacional. 1.2.5 Desarrollar la práctica de la educación física y el deporte estudiantil en forma sistemática y organizada que impacte favorablemente al desarrollo integral del alumno en las escuelas de educación media superior y superior del estado. 1.2.6 Desarrollar programas estatales de los siguientes deportes: box, atletismo, básquetbol y béisbol.			Dependencias y Entidades del Gobierno Federal Secretaría de Educación Gobiernos municipales Instituciones de Educación Media Superior y Superior del estado Asociaciones deportivas del estado

Objetivo 2.

Ser Líderes y Modelo Nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E2.1 Establecer planes y programas orientados al seguimiento multidisciplinario de los atletas neoleoneses que garantice su óptimo desarrollo y mejore sus resultados competitivos.	2.1.1 Establecer un sistema de control en los procesos de preparación de los atletas de excelencia deportiva, que les permitan mejorar sus resultados en los eventos fundamentales del Ciclo Olímpico e internacionales. 2.1.2 Desarrollar la metodología y aplicación de pruebas científicas para el desarrollo del rendimiento deportivo de los atletas neoleoneses. 2.1.3 Aplicar las ciencias del deporte para dotar a los atletas de Nuevo León una estructura científica que apoye e incida en la mejora de sus resultados. 2.1.4 Estructurar los procesos administrativos y técnicos para asegurar los mejores servicios a los seleccionados neoleoneses que representan a Nuevo León y al país. 2.1.5 Proporcionar los procesos que aseguren los mejores resultados competitivos en la Olimpiada Nacional. 2.1.6 Integración y control de los deportistas seleccionados estatales y nacionales.	Alto Rendimiento Programas de Inversión	Dirección de Calidad en el Deporte	Dependencias y Entidades del Gobierno Federal Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal Gobiernos municipales Instituciones y organismos del Sector Privado
E2.2 Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con bases científicas y tecnológicas de primera generación.	2.2.1 Desarrollar el Centro de investigación en Ciencias del Deporte. 2.2.2 Crear el fondo de inversión para el deporte de alto rendimiento. 2.2.3 Innovar en la aplicación de tecnología de punta a favor del desarrollo del deporte. 2.2.4 Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en el deporte paralímpico y de alto rendimiento con perspectiva de género. 2.2.5 Capacitar integralmente a profesionistas y entrenadores de alto rendimiento.			Dependencias y Entidades del Gobierno Federal Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal Gobiernos municipales Asociaciones deportivas del estado

Objetivo 3.
Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULANTES
E3.1 Aumentar y mantener las instalaciones con las que cuenta el estado en el deporte social y el alto rendimiento.	3.1.1 Construir instalaciones para el deporte social y de alto rendimiento. 3.1.2 Establecer las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para conservar en buen estado la infraestructura existente de deporte social, escolar y de alto rendimiento. 3.1.3 Promover la rehabilitación integral de la infraestructura que así lo requiera, relativa al deporte social y de alto rendimiento.			Dependencias y Entidades del Gobierno Federal
E3.2 Desarrollar los mecanismos para la evaluación, diagnóstico, operación, control, seguimiento y buen funcionamiento de las instalaciones deportivas en el estado.	3.2.1 Integrar los archivos y nomenclatura de la infraestructura deportiva con que cuenta el estado. 3.2.2 Adquirir el equipamiento especializado para el deporte de alto rendimiento. 3.2.3 Optimizar y provechar la infraestructura deportiva en el estado.	Alto Rendimiento Proyectos de Inversión	Dirección de Infraestructura Deportiva o del Centro de Alto Rendimiento	Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal Secretaría de Infraestructura Gobiernos municipales

3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES

Objetivo 1.

Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente en todo el estado.

PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO (MDP)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Servicios de Educación Física y Deporte Escolar	Proporcionar clases de Educación Física y la enseñanza de los fundamentos de los deportes básicos a los alumnos de las escuelas beneficiadas por el proyecto.	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	35	Se beneficia a 79,000 alumnos en el ciclo 2017-2018	14 municipios
Escuelas y Torneos Deportivos	Proporcionar el servicio de promoción y enseñanza de los fundamentos de los deportes de Básquetbol, Béisbol, Fútbol de escuelas y torneos deportivos.	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	3.4	El beneficio es para 3,500 deportistas.	8 municipios del Estado
Programa de Boxeo Estatal	Realizar torneo y abrir escuelas de Boxeo en coordinación con Asociaciones promotoras.	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	7	Se beneficiara a 1500 jóvenes de zonas marginadas.	Todos los municipios del Estado
Deporte Adaptado y Paralímpico	Incrementar las actividades de fomento y promoción para deportistas con discapacidad.	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	20	Se beneficiara a 3,000 personas con discapacidad	Todos los municipios del Estado.

Objetivo 2.

Ser Líderes y Modelo Nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.

PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO [MDP]	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Apoyo a deportistas de Alto rendimiento (Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos)	Brindar los apoyos necesarios para la preparación, fogueo y competencia de los deportistas neoleonenses en eventos Nacionales e Internacionales.	Dirección de Calidad en el Deporte	85	Se beneficia a 2000 deportistas de alto rendimiento.	Todos los municipios del Estado
Becas y estímulos a deportistas	Proporcionar becas y estímulos académicos, económicos y materiales a los deportistas de alto nivel de competencia que ameriten su obtención.	Dirección de Calidad en el Deporte	15	El beneficio es para 3,000 deportistas.	Todos los municipios del Estado
Conformar el Fideicomiso de apoyo al deporte	Integrar entre el Estado y un grupo de empresarios el fideicomiso que apoyen el programa deportivo estatal de alto rendimiento.	Dirección de Calidad en el Deporte	50	El beneficio es para 200 deportistas de alto rendimiento.	Todos los municipios del Estado
Organizar eventos deportivos Nacionales e Internacionales	Organizar eventos deportivos relevantes que posicionen al estado como sede destacada y que sirva de fogueo a nuestros deportistas de alto rendimiento.	Dirección de Cultura Física y Deporte Social	20	Se beneficiara a 50 mil deportistas durante el sexenio	Todos los municipios del Estado

Objetivo 3.
Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado.

PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO (MDP)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Construcción de Centro acuático etapa 2, 3 y 4	Construir el Centro Acuático Estatal en el Centro de Alto Rendimiento	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	50	Se beneficia a 12,000 personas.	9 Municipios
Instalación de 100 gimnasios al aire libre	Conseguir por donación 100 gimnasios con 12 aparatos cada modulo e instalarlos en lugares públicos de los municipios.	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	15	El beneficio es para 40 mil personas al año .	Todos los municipios del Estado
Rehabilitación de 25 Instalaciones a cargo de INDE	Realizar la rehabilitación y modernización de las instalaciones deportivas con que cuenta el INDE	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	50	Se beneficiara a 200,000 personas de todo el Estado.	Todos los municipios del Estado
Equipar a las Instalaciones deportivas de INDE con los equipos más innovadores y oficiales de cada deporte Olímpico.	Proporcionar a cada deporte los equipos y materiales más actuales que por reglamento se deban usar para competencias y entrenamiento a nivel Nacional e Internacional.	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	50	Se beneficiara a 20,000 deportistas de alto nivel de competencia.	Todos los municipios del Estado.
Sistematizar el registro de instalaciones deportivas en el Estado.	Crear Sistema de registro de Instalaciones deportivas existentes en el Estado	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	3	Se registraran a 3 mil instalaciones en el Estado.	Todos los municipios del Estado

CAPÍTULO 4.
¿Cómo lo vamos a medir?



4.1 INDICADORES Y METAS

Objetivo 1.

Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente en todo el estado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Participantes en el deporte social en el Estado.	Porcentaje	$\frac{[PPDS / TPNL]}{100} * 100^{1/}$	Semestral	55%
Alumnos que participan en educación física y deporte estudiantil en el Estado.	Porcentaje	$\frac{[APEFE / AISEE]}{100} * 100^{2/}$	Semestral	63%
Personas con discapacidad que participan en actividad física y deporte en el Estado.	Porcentaje	$\frac{[PCDD / TPDE]}{100} * 100^{3/}$	Semestral	5%
Personas capacitadas en Cultura Física y Deporte	Porcentaje	$\frac{[[PCCFD t - PCCFD t-1] / PCCFD t-1]}{100} * 100^{4/}$	Anual	8.69%

NOTAS:

^{1/} PPDS = Número de personas participantes en Deporte Social, TPNL = Total de población en el Estado de Nuevo León.

^{2/} APEFE = Total de Alumnos que participan en educación física y deporte estudiantil en el Estado, AISEE = Total de Alumnos inscritos en el sistema educativo estatal.

^{3/} PCDD = Número de personas con discapacidad participantes en actividad física y Deporte, TPDE = Total de población con discapacidad en el Estado.

^{4/} PCCFD T = Número de personas capacitadas en Deporte en el año actual, PCCFD T -1= Número de personas capacitadas en Deporte en el año anterior.

Igualdad de género

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Entrenadores, profesionistas y maestros de educación física del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte capacitados en perspectiva de Género.	Porcentaje	$\frac{[MCPG / MINDE]}{100} * 100^{5/}$	Anual	100%

NOTA:

^{5/} MCPG = Total de entrenadores, profesionistas y maestros de educación física del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte INDE capacitados en perspectiva de género. MINDE = Total de entrenadores, profesionistas y maestros de educación física con los que cuenta el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte INDE.

Objetivo 2.

Ser Líderes y Modelo Nacional en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Atletas en excelencia deportiva en el Estado	Porcentaje	$\frac{[DNED\ t - DNED\ t-1]}{DNED\ t-1} * 100^{67}$	Anual	12%
Atletas en alto rendimiento deportivo en el Estado	Porcentaje	$\frac{[DARPEN / DRAR]}{DRAR} * 100^{77}$	Anual	90%
Atletas Participantes en Olimpiada Nacional	Porcentaje	$\frac{[DCON\ t - DCON\ t-1]}{DCON\ t-1} * 100^{87}$	Anual	15%

NOTAS:

- ⁶⁷ DNED t = Deportistas nuevoleonenses en excelencia deportiva en evento actual, DNED t-1 = Deportistas nuevoleonenses en excelencia deportiva en el evento anterior.
- ⁷⁷ DARPEN = Deportistas nuevoleonenses de alto rendimiento participantes en eventos nacionales clasificatorios y eventos internacionales que no sean del ciclo olímpico, DRAR = Total de deportistas nuevoleonenses registrados en alto rendimiento deportivo.
- ⁸⁷ DCON t = Deportistas nuevoleonenses calificados a la Olimpiada Nacional en la etapa nacional en el año actual, DCON t-1 = Deportistas nuevoleonenses calificados a la Olimpiada Nacional en la etapa nacional en el año anterior.

Objetivo 3.

Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva en el estado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos	Porcentaje	Espacios deportivos con mantenimiento y rehabilitación aplicada / total de espacios deportivos en el estado	Anual	100%

4.2 INDICADORES DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD Y PROGRAMAS DE COMBATE A LOS MISMOS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Porcentaje de las denuncias presentadas con proceso de investigación concluido	Porcentaje	$[DC/DR] * 100^{97}$	Anual	90%
Porcentaje de dependencias, organismos y entidades que cuentan con Agentes de Cambio	Porcentaje	$[DOEAC / TDOE] * 100^{100}$	Anual	100%

NOTAS:

⁹⁷ DC = Denuncias concluidas, DR = Denuncias recibidas + tiempo de reparación

¹⁰⁰ DOEAC = dependencias, organismos y entidades con enlace designado como Agente de Cambio, TDOE = total de dependencias, organismos y entidades del sector

Referencias bibliográficas

- Bauman, A. et al. [2002]. Toward a Better Understanding of the Influences on Physical Activity: The Role of Determinants, Correlates, Causal Variables, Mediators, Moderators, and Confounders. *American Journal of Preventive Medicine*, Vol. 22, No. 2.
- Bauman, A. et al. [2009]. The International Prevalence Study on Physical Activity: Results from 20 Countries. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, Vol. 6, No. 21.
- Becker, G. [1965]. *A Theory of the Allocation of Time*. *The Economic Journal*. Vol. 75, No. 299.
- Blair, S. & S. Brodney [1999]. Effects of Physical Inactivity and Obesity on Morbidity and Mortality: Current Evidence and Research Issues. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, Vol. 31, No. 11.
- Brown, H. & J. Roberts [2010]. Exercising Choice: The Economic Determinants of Physical Activity Behavior. Institute of Applied Economic and Social Research.
- Cawley, J. [2004]. An Economic Framework for Understanding Physical Activity and Eating Behavior. *American Journal of Preventive Medicine*, Vol. 27, No. 3.
- Cervini, H. & Ramírez, L. [2008]. Valor social del tiempo en México. *Análisis Económico*. Vol. 23, No. 54.
- CONADE. [2013] Programa Nacional de Cultura Física y Deporte. CONADE. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014
- CONAPO. Proyecciones de la Población 2010- 2050. CONAPO. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- CONAPO. Habitantes por Municipio en Nuevo León. CONAPO. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- Dishman, R., J. Sallis & D. Orenstein. [1985]. *The Determinants of Physical Activity and Exercise*. *Public Health Reports*, Vol. 100, No. 2.
- Downward, P. & J. Riordan [2007]. *Social Interactions and the Demand for Sport: An Economic Analysis*. *Contemporary Economic Policy*, Vol. 25, No. 4.
- Downward, P. & S. Rascuite. [2009]. *Does Sport Make you Happy? An Economic Valuation of the Well-being Derived from Sports Participation*. *17th European Association for Sport Management*.
- Eberth, B. & M. Smith. [2010]. Modeling the Participation Decision and Duration of Sporting Activity in Scotland. *Economic Modeling*. Vol. 27, No. 4.
- Eisenberg, D. & E. Okeke. [2009]. Too Cold for a Jog? Weather, Exercise, and Socioeconomic Status. *B. E. Journal of Economic Analysis & Policy*. Vol. 9, No. 1.

- Flores, G., F. Ruiz & M. García. [2009]. Relación de algunos correlatos biológicos y demográficos con la práctica físico-deportiva en estudiantes universitarios. El caso de la Universidad de Guadalajara. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*. Vol. 5, No. 14.
- Gobierno de la República. [2013]. Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de la República. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. [2016]. Programa Estatal de Desarrollo. Gobierno del Estado de Nuevo León. Recuperado de: http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pedni2016-2021.pdf
- Gómez, M. et al. [2010]. Actividades físico-deportivas que demandan los Universitarios Espiral. Cuadernos del profesorado. Vol. 3, No. 5.
- Guillén, F., Castro, J. & M. Guillén [1997]. Calidad de vida, salud y ejercicio físico: una aproximación al tema desde una perspectiva psicosocial. *Revista de Psicología del Deporte*. Vol. 6, No. 2.
- Haskell, W. et al. [2007]. Physical Activity and Public Health: Updated Recommendation for Adults From the American College of Sports Medicine and the American Heart Association. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, Vol. 39,
- INEGI. [2016]. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. INEGI. Recuperado de: http://ensanut.insp.mx/ensanut2016/descarga_bases.php#.WgoEvl_Wzcs
- INEGI. [2015]. Encuesta Intercensal. INEGI. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI [2017]. Anuario Estadístico y Geográfico de Nuevo León 2017. INEGI. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094911>
- INEGI [2017]. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico [MOPRADEF]. INEGI. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mopraDEF/>
- ONU. [2005]. Educación, Salud, Desarrollo y Paz. Año Internacional del Deporte y la Educación Física. Recuperado de: <https://www.un.org/sport2005/resources/CONCEPTO.pdf>
- Secretaría de Educación. [2015]. Estadística del Sistema Educativo Nuevo León Ciclo Escolar 2015-2016. Secretaría de Educación. Recuperado de: http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_19NL.pdf
- Sminkey, L. [2011]. Más de 1000 millones de personas con discapacidades deben superar a diario obstáculos importantes. OMS. Recuperado de: http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2011/disabilities_20110609/es/
- UNICEF. [2017]. Salud y Nutrición. UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81, 85, 87, 88 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 1, 2, 4, 8, 13, 14, 18 FRACCIONES I, II Y IX, 19 BIS, 20 Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 14, 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, establece que las dependencias y entidades de la administración pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca el Gobierno del Estado. Asimismo, la primera parte del artículo 14 de la mencionada Ley, determina que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán coordinarse en la ejecución de sus respectivas atribuciones, con la finalidad de facilitar la realización de los programas de Gobierno.

SEGUNDO. Que el artículo 17 de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León estatuye que en adición al Plan Estatal, la Administración Pública Estatal deberá elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado para cumplir con las responsabilidades que la Ley le otorga.

TERCERO. Que el precitado artículo 17 de esa Ley, dispone que los aludidos programas deberán contener al menos los mismos elementos que el Plan Estatal, especificados en las fracciones I, II, III IV y V del tercer párrafo del artículo 16 de esa Ley.

CUARTO. Que el numeral 21 del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado, establece los programas que se elaborarán como complemento del Plan Estatal. Que entre los diferentes programas, la fracción III de dicho artículo del Reglamento, señala a los programas especiales, que se refieren a prioridades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

específicas del desarrollo del Estado y pueden involucrar planteamientos a una o más dependencias o entidades públicas.

QUINTO. Que el último párrafo del expresado artículo 21 del Reglamento de la nombrada Ley, determina que los programas deberán contener, para su ámbito de referencia, un diagnóstico de la situación política, económica y social del Estado, una visión para el final de su vigencia, objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables de su implementación, así como los indicadores que permitan su seguimiento y evaluación. Además, que su vigencia no podrá exceder el período de la administración.

SEXTO. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en su Capítulo 3 “Gobierno eficaz y transparente”, específicamente en el tema “Gobernabilidad democrática” indica como objetivo consolidar la gobernabilidad democrática y garantizar la estabilidad social en el estado. De las estrategias para lograr ese objetivo destaca la de fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

SÉPTIMO. Que en el tema “Desarrollo regional en Nuevo León” del Capítulo 4 “Economía Incluyente” del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se estipula como objetivo impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey. Asimismo, el mencionado Plan Estatal precisa como estrategias para lograr ese objetivo, las siguientes:

1. Descentralizar las políticas públicas para brindar una atención más directa a quienes viven en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.
2. Promover la inversión pública y privada que permita desarrollar infraestructura productiva y de servicios en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.
3. Impulsar la productividad y competitividad de las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

OCTAVO. Que el artículo 14 fracción V inciso b del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, establece que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, tendrán la atribución de elaborar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, los programas y proyectos, resultado del Plan Estratégico y del Plan Estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

NOVENO. Que el artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, determina que al Coordinador Ejecutivo de la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado, le corresponde proponer al Titular del Poder Ejecutivo políticas públicas, planes, programas y acciones.

DÉCIMO. Que el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León estatuye que todos los programas y proyectos derivados del Plan Estratégico y del Plan Estatal serán sometidos a la consideración y aprobación del Titular del Ejecutivo.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Secretaría de Economía y Trabajo y la Secretaría General de Gobierno elaboraron el Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, tomando en consideración las propuestas planteadas por presidentes municipales y servidores públicos municipales.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional tiene como objetivo general implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades administrativas y operativas de los ayuntamientos, así como aquellas que diversifiquen e incrementen la actividad económica en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

DÉCIMO TERCERO. Que dicho Programa Especial define los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.
2. Brindar una mejor atención a quienes viven en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.
3. Impulsar el desarrollo de la infraestructura pública y de servicios en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.
4. Favorecer el desarrollo de negocios en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

DÉCIMO CUARTO. Que en ese orden de ideas y en seguimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como en el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, el Ejecutivo a mi cargo considera oportuno expedir el presente Acuerdo con el objeto de definir los objetivos específicos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

estrategias y líneas de acción para impulsar el fortalecimiento municipal y el desarrollo regional de los municipios.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA ESPECIAL
DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO
REGIONAL 2016-2021**

PRIMERO: Se expide el Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional 2016-2021, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y en el Reglamento de la citada Ley.

SEGUNDO: Se instruye a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que les corresponda, que en el ejercicio de sus atribuciones se sujeten en forma estricta al cumplimiento de los objetivos generales, objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional 2016-2021.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital a los 09-nueve días del mes de marzo de 2018-dos mil dieciocho.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**EL C. GOBERNADOR INTERINO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

4/5



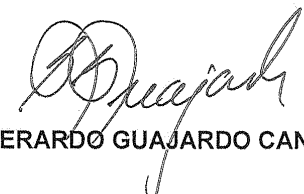
Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO



GENARO ALANÍS DE LA FUENTE

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO



GERARDO GUAJARDO CANTÚ

EL C. SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y TRABAJO



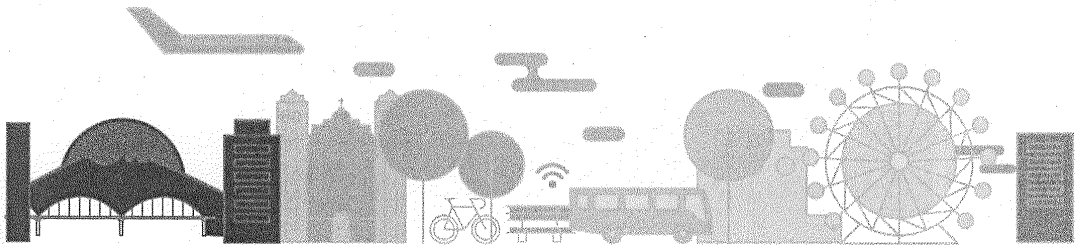
FERNANDO TURNER DÁVILA

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO PARA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DESARROLLO REGIONAL 2016-2021, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2018.

5/5

Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021

Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional





Presentación

Nuevo León es líder nacional en desarrollo económico y en la calidad de vida de sus habitantes. No obstante, al analizar sus regiones, aún y cuando la entidad mantiene indicadores sobresalientes en desarrollo humano y social, Nuevo León es tierra de contrastes. Los habitantes del Área Metropolitana de Monterrey (AMM) y, en cierta medida de la región periférica, han sido los principales beneficiados del desarrollo, mientras que los residentes del resto de las regiones presentan serios rezagos que dificultan la plena realización de su proyecto de vida.

Diversos factores inhiben el desarrollo individual y colectivo, entre éstos destacan: la deserción escolar, desempleo, cierre de empresas, abandono del campo, migración rural-urbana, inseguridad, limitada infraestructura, servicios públicos deficientes y desigualdad en las capacidades institucionales de los municipios.

Para el actual gobierno estatal, resulta imperativo promover el fortalecimiento municipal a través de un trabajo coordinado, estructurado y subsidiario, con una visión federalista y convicción municipalista, para que, –en libertad y pleno respeto a su autonomía–, los municipios ofrezcan mejores servicios y contribuyan de forma planificada a realizar programas y acciones en favor de los neoleoneses.

El compromiso es claro, edificar un cambio de paradigma y definir las prioridades a ejecutar para brindar a los habitantes el acceso a las oportunidades que les permitan desplegar sus talentos en beneficio de su desarrollo y prosperidad.

Con este propósito se presenta el **Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional (PEFMyDR)**, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED), el cual describe los objetivos, estrategias y acciones a implementar en el presente sexenio, orientadas a impulsar el fortalecimiento de los municipios; favorecer la descentralización y contribuir al desarrollo económico de las regiones para hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

JULIO ALBERTO AGUILAR VALENCIA

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Regional
de la Secretaría de Economía y Trabajo

JESÚS RICARDO SILVA GUERRERO

Encargado del Despacho de la Coordinación de Desarrollo
y Fortalecimiento Municipal de la Secretaría General de Gobierno

Índice

Introducción	9
Marco normativo	10
Metodología y mecanismos de participación ciudadana	13
Capítulo 1. ¿Dónde estamos?	17
1.1 Región Citrícola	23
1.2 Región Norte	30
1.3 Región Periférica	39
1.4 Región Sur	45
1.5 Desarrollo normativo, administrativo y transparencia y rendición de cuentas	51
1.6 Fortalezas y retos	52
Capítulo 2. ¿Dónde queremos estar?	57
2.1 Visión sectorial	57
2.2 Elementos de prospectiva para el desarrollo	57
Capítulo 3. ¿Qué haremos para lograrlo?	61
3.1 Objetivo General	61
3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	61
3.3 Alineación con planes y programas gubernamentales	66
3.4 Programas y proyectos gubernamentales	72
Capítulo 4. ¿Cómo lo vamos a medir?	75
4.1 Indicadores y metas	75
4.2 Indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos	77
Referencias bibliográficas	78

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMM	Área Metropolitana de Monterrey
CEFACIL	Centro de Facilidades al Comercio Internacional
CODEFRONT	Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2016
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PE 2015-2030	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León
PED 2016-2021	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
PND 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDET	Secretaría de Economía y Trabajo
TIC	Tecnologías de la Información

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Número de viviendas particulares en la región citrícola	27
Tabla 2	Cobertura de servicios públicos en la región citrícola	28
Tabla 3	Tasa de delitos patrimoniales en la región citrícola	28
Tabla 4	Red carretera por municipio en la región citrícola	29
Tabla 5	Número de viviendas particulares en la región norte	35
Tabla 6	Cobertura de servicios públicos en la región norte	36
Tabla 7	Tasa de delitos patrimoniales en la región norte	36
Tabla 8	Red carretera por municipio en la región norte	37
Tabla 9	Número de viviendas particulares en la región periférica	43
Tabla 10	Cobertura de servicios públicos en la región periférica	43
Tabla 11	Tasa de delitos patrimoniales en la región periférica	44
Tabla 12	Red carretera por municipio en la región periférica	44
Tabla 13	Número de viviendas particulares en la región sur	49
Tabla 14	Cobertura de servicios públicos en la región sur	49
Tabla 15	Tasa de delitos patrimoniales en la región sur	50
Tabla 16	Red carretera por municipio en la región sur	50
Tabla 17	El cambio de paradigma en políticas regionales	58

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Regiones del Estado de Nuevo León	17
Mapa 2	Región Citrícola	23
Mapa 3	Región Norte	30
Mapa 4	Región Periférica	39
Mapa 5	Región Sur	45

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Distribución porcentual de extensión territorial por región	19
Gráfica 2	Distribución porcentual de la población por región	19
Gráfica 3	Distribución de empleos registrados en el IMSS	19
Gráfica 4	Distribución de unidades económicas	20
Gráfica 5	Distribución Poblacional fuera del AMM	20
Gráfica 6	Distribución de empleos registrados en el IMSS por región	21
Gráfica 7	Estimación de Pobreza	21
Gráfica 8	Población total por municipio 1990-2015	24
Gráfica 9	Porcentaje de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior en 2010 y 2015	24
Gráfica 10	Población económicamente activa 2010-2015	25
Gráfica 11	Unidades económicas por municipio en 2012-2016	26
Gráfica 12	Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015	26
Gráfica 13	Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema	27
Gráfica 14	Población total por municipio 1990-2015	31
Gráfica 15	Población total por municipio 1990-2015	31
Gráfica 16	Porcentaje de la población de 15 años y más con estudios de Educación media superior y superior en 2010 y 2015	32
Gráfica 17	Población económicamente activa 2010-2015	33
Gráfica 18	Unidades económicas por municipio en 2012-2016	33
Gráfica 19	Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015	34
Gráfica 20	Estimación de población en condición de pobreza	34
Gráfica 21	Estimación de población en condición de pobreza extrema	35
Gráfica 22	Cruces de vehículos en el Puente Internacional Colombia Periodo 2012 -2016	38
Gráfica 23	Población total por municipio 1990-2015	39
Gráfica 24	Evolución de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior	40
Gráfica 25	Población económicamente activa 2010-2015	41
Gráfica 26	Unidades económicas por municipio en 2012-2016	41
Gráfica 27	Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015	42
Gráfica 28	Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema	42
Gráfica 29	Población total por municipio 1990-2015	46
Gráfica 30	Evolución de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior	46
Gráfica 31	Población económicamente activa 2010-2015	47
Gráfica 32	Unidades económicas por municipio en 2012-2016	47
Gráfica 33	Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015	48
Gráfica 34	Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema	48



Introducción

En Nuevo León, el presente ejercicio de planeación se ha orientado a impulsar el desarrollo regional y el fortalecimiento municipal, destacando la importancia de trabajar por la descentralización económica y poblacional; consolidar nuevos polos de desarrollo y aprovechar las capacidades, vocaciones y recursos de cada uno de los municipios del Estado, particularmente aquellos que no pertenecen al AMM.

Para el primer Gobierno Ciudadano es prioritario que sus acciones transformen y mejoren el bienestar de todos los habitantes del estado sin distinción alguna, por ello, se ha decidido emprender un mayor esfuerzo para promover un desarrollo más equilibrado en la entidad, que facilite a la población de las regiones norte, periférica, citrícola y sur, alcanzar su pleno desarrollo económico y social. El esfuerzo de la administración tiene como objetivo principal consolidar municipios suburbanos y rurales como polos de desarrollo, al detonar una mayor actividad económica.

La promoción y el impulso municipal y regional es un reto fundamental que implica dirigir esfuerzos para enfrentar diversas problemáticas como la alta concentración urbana del AMM, la integración al desarrollo económico de zonas rurales a través del adecuado aprovechamiento de sus recursos humanos, naturales y materiales que a la fecha han sido subaprovechados; así como también fortalecer el desarrollo de las capacidades administrativas y operativas de los Ayuntamientos desde una perspectiva de integración regional.

El presente documento está integrado de la siguiente forma: la primera sección se expone el Marco normativo que sustenta la elaboración del PEFMyDR 2016-2021, se prosigue con el Capítulo 1, el cual describe la situación actual que presentan las regiones citrícola, norte, periférica y sur, incorporando datos sobre educación, salud, empleo, unidades económicas, entre otros temas sustantivos; se enlistan una serie de retos y fortalezas importantes como insumos para la construcción de los objetivos y metas por alcanzar en el sexenio. El Capítulo 2, aporta la visión y elementos de prospectiva que permitirán conocer hacia dónde se dirigirán las estrategias. El Capítulo 3, define los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que apoyarán el fortalecimiento municipal y el desarrollo regional. Por último, dentro del Capítulo 4, se muestran los indicadores que permitirán medir los avances de cada una de las acciones implementadas.

9

Marco normativo

Normatividad Federal

En México el sistema de planeación democrática se vertebra desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que se vinculan, en el ámbito estatal, con la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25, los párrafos primero, tercero, cuarto y noveno estipulan que:

- Párrafo primero: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
- Párrafo tercero: El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.
- Párrafo cuarto: El desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.
- Párrafo noveno: La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26, apartado A, párrafos primero y segundo señala:

- Que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del de-

sarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Normatividad Estatal

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, establece en su numeral 2, fracción III, que el proceso de planeación estratégica es aquel que con la participación de la sociedad y del gobierno, se proponen y construyen los objetivos de largo plazo en relación con los determinantes de la calidad de vida de la población y se establecen los lineamientos para llevar a cabo, en forma ordenada y sistemática, las acciones pertinentes para alcanzarlos.

Así también, en su artículo 16 tercer párrafo, se determina el contenido para el Plan Estatal de Desarrollo comprendiendo los siguientes elementos:

- Análisis de la situación actual del desarrollo del estado, basada en estudios e investigaciones que permitan identificar la problemática, demandas y oportunidades del Estado;
- Prospectiva del desarrollo estatal y marco de resultados a lograr;
- Programas de Gobierno que continuarán, los nuevos que se implementarán, y obras de infraestructura a ejecutar;
- Indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados; e
- Indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos.

Precisándose en el artículo 17 de la citada Ley que: "En adición al Plan Estatal, la Administración Pública Estatal deberá elaborar programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado para cumplir con las responsabilidades que la Ley le otorga, los cuales deberán contener al menos los elementos descritos en la fracción I, II, III, IV y V del tercer párrafo del artículo 16 de esta Ley".

Así mismo, dentro del capítulo 2 del PED 2016-2021, refiere la elaboración de sus programas derivados, entre los cuales señala un programa especial para el "Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Regional".

De igual forma, para el presente PEFMyDR se observan las competencias y atribuciones de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de la Secretaría General de Gobierno, así como de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza (CODEFRONT), éstas últimas adscritas a la Secretaría de Economía y Trabajo (SEDET), dependencias estatales que inciden en generar y favorecer las condiciones para lograr el desarrollo de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales y para que los múltiples actores que participan en los procesos económicos gocen de un entorno propicio para el desarrollo de las actividades económicas, industriales y comerciales, entre otras.

Por su parte el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma planeada y programada, con base en los objetivos, políticas y prioridades que establezca el Gobierno del Estado.

Sustentándose la intervención de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal en el artículo 20, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y en los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

La participación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional se soporta en el artículo 28, fracciones I, II, V, VI y demás relativas de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y en el numeral 5, sección IV, del Reglamento Interior de la SEDET.

Por su parte, la colaboración de CODEFRONT, se fundamenta en el artículo 28, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como en el Decreto Número 258 del 2005, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana denominado "Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León".

La elaboración del presente documento da cumplimiento a las atribuciones de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, así como de CODEFRONT, y de los citados artículos de la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, así como del PED 2016-2021.

Metodología y mecanismos de participación ciudadana

La Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León establece en el artículo 17, que en adición al Plan Estatal, la Administración Pública Estatal deberá elaborar los programas sectoriales, regionales, especiales y operativos anuales, en los que se organizan y detallan los objetivos, metas y acciones a ejecutar por el Gobierno del Estado para cumplir con las responsabilidades que la Ley le otorga, los cuales deberán contener al menos los elementos descritos en las fracciones I, II, III, IV y V del tercer párrafo del artículo 16 de esta ley, que señalan lo siguiente:

Fracciones I a V del Artículo 16:

I. Análisis de la situación actual del Desarrollo del Estado, basado en estudios e investigaciones que permitan identificar la problemática, demandas y oportunidades del Estado; II. Prospectiva del desarrollo estatal y marco de resultados a lograr; III. Programas de gobierno que continuarán, los nuevos que se implementarán y obras de infraestructura a ejecutar; IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados; y V. Indicadores de corrupción e impunidad y programas de combate a los mismos.

Atendiendo a las anteriores disposiciones legales, el presente Programa Especial de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional se estructuró apoyado en un proceso metodológico de Marco Lógico, para el cual resultó fundamental el acopio, procesamiento y análisis de la información y datos que permitieron dimensionar asertivamente el estado actual de diversas variables que inciden directamente en el desarrollo municipal y regional, entre éstas: dinámica poblacional, educación, ocupación y empleo, unidades económicas, seguridad social y pobreza, además de determinadas capacidades institucionales de los gobiernos municipales en capacidad financiera, vivienda, cobertura de servicios públicos y seguridad pública. Lo anterior soporta el trabajo del diagnóstico, en el cual se establecen las condiciones que presentan las distintas regiones del estado en los distintos rubros de mayor impacto y evidencia la evolución de sus principales indicadores.

Las fuentes de información para el desarrollo del diagnóstico fueron las estadísticas generadas por el INEGI, el CONEVAL, y el propio Gobierno del Estado de Nuevo León. Otras fuentes consultadas fueron publicaciones académicas y bases de datos de reconocidas instituciones nacionales e internacionales.

Cabe destacar que fueron incorporadas al presente documento, las propuestas planteadas por los presidentes municipales y los servidores públicos municipi-

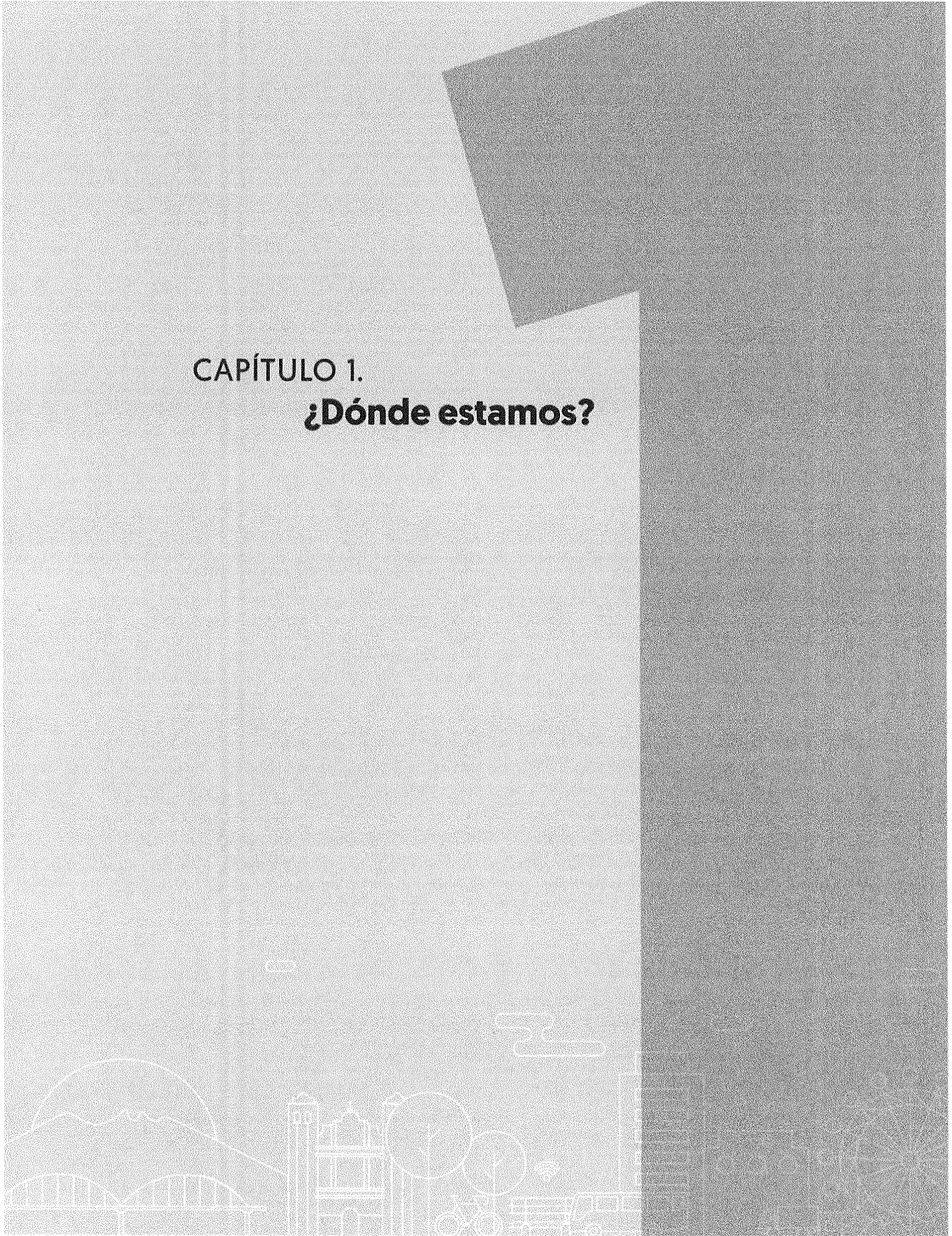
pales, formuladas en las múltiples reuniones de trabajo efectuadas desde el inicio de la actual administración, destacan las siguientes:

- Capacitación a los Ayuntamientos para elaborar su Plan Municipal de Desarrollo y a los presidentes municipales respecto al Plan de Trabajo Ejecutivo Municipal; cursos regionales sobre actualización en desarrollo urbano a municipios y taller de programas federales y gestión de recursos, con la participación de 130 funcionarios en representación de 50 municipios; curso de armonización contable, con la participación de 80 funcionarios de 42 municipios; curso en materia de protección civil y atlas de riesgo, en el que participaron 21 municipios con 45 representantes.
- Jornada de Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales, con la participación de 68 funcionarios de 36 municipios; así como el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017, en el cual se otorgó capacitación a 55 funcionarios de 17 municipios participantes.
- En materia de infraestructura y servicios, la impartición del "Taller de programas federales y proyectos de inversión", con la participación de 79 funcionarios de 42 municipios. Asimismo, visitas a los municipios, en las cuales el Gobernador y los Presidentes Municipales revisaron los rezagos en materia de infraestructura.

Los planteamientos de este proceso se analizaron y enriquecieron la versión final de este documento. Así mismo, para asegurar una estructura adecuada de los elementos que integran este programa, se realizó un ejercicio de alineación con los ODS, el PND 2013-2018, el PE 2015-2030 y el PED 2016-2021.

www.gub.gob.mx

CAPÍTULO 1.
¿Dónde estamos?



DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

Para efecto del diagnóstico y el respectivo análisis institucional municipal, se tiene en cuenta que, de acuerdo con la "Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2010", la única región con una delimitación formal es el AMM, el resto de los municipios han sido regionalizados con base en la operación de las dependencias que participan en la integración de este programa (mapa 1).

MAPA 1. Regiones del Estado de Nuevo León



Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

1 Elaborado por CONAPO, INEGI y SEDESOL.

AMM: Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago.

Región Citrícola: Allende, General Terán, Hualahuisés, Linares y Montemorelos.

Región Norte: Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Cerralvo, China, Doctor Coss, General Bravo, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama.

Región Periférica: Abasolo, Ciénega de Flores, Doctor González, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Marín, Mina y Pesquería.

Región Sur: Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega y Rayones.

Nuevo León se encuentra integrado por cinco regiones que están altamente diferenciadas en su medio geográfico, comportamiento socioeconómico y en las capacidades institucionales de sus gobiernos locales.

El estado se distingue por ser líder en materia de desarrollo socioeconómico a nivel nacional. La entidad cuenta con un PIB per cápita 74% más alto que la media nacional², ocupa el segundo lugar en grado promedio de escolaridad en el país con 10.27 años³ y tiene el menor porcentaje de población en pobreza extrema⁴ con solo el 1.3% de la población⁵.

No obstante, el destacado nivel socioeconómico del estado existe un desequilibrio en las condiciones de vida de los neoleonés, toda vez que la actividad demográfica y económica se concentra en el AMM. Como se muestra en la gráfica 1, el AMM comprende sólo el 10% del territorio estatal, sin embargo, alberga el 87% de la población [gráfica 2], el 93% de los empleos registrados en el IMSS [gráfica 3] y el 89% de las unidades económicas⁶ [gráfica 4].

2 Reporte de la SEDET.

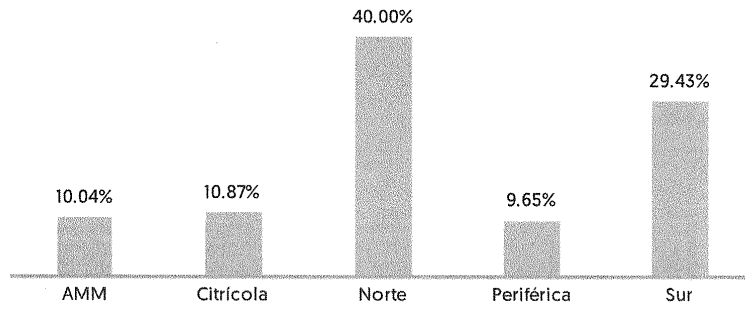
3 Elaborado a partir de Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

4 Según la última medición de pobreza efectuada por el CONEVAL.

5 Elaborado a partir de Resultados de Pobreza en México, CONEVAL 2014.

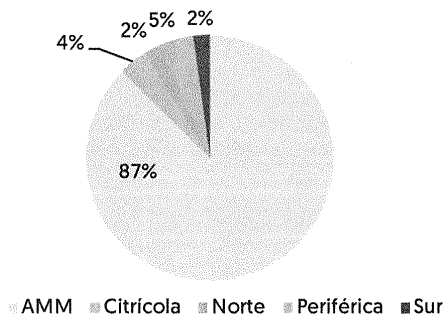
6 Unidad Económica: Unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no, INEGI 2018.

GRÁFICA 1. Distribución porcentual de extensión territorial por región



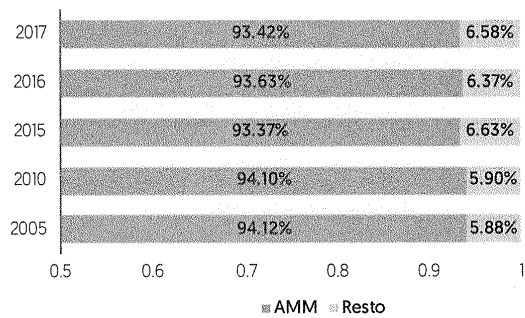
Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

GRÁFICA 2. Distribución porcentual de la población por región



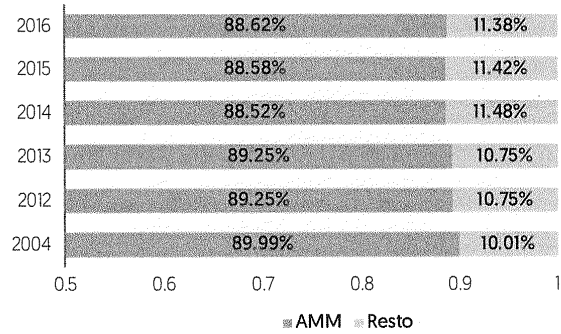
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de INEGI.

GRÁFICA 3. Distribución de Empleos registrados en el IMSS



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de INEGI.

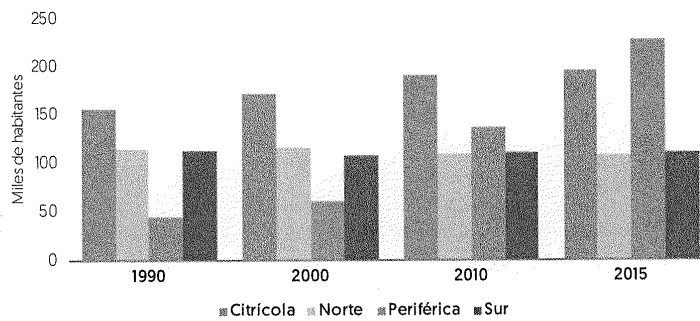
GRÁFICA 4. Distribución de Unidades Económicas



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de INEGI.

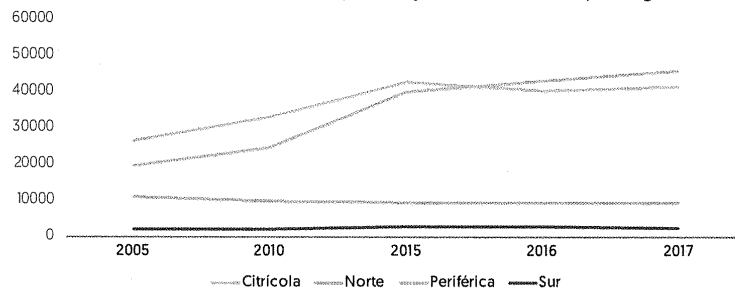
Cabe precisar que en las regiones fuera del AMM, también se observan dinámicas poblacionales (gráfica 5) y de actividad económica contrastantes (gráfica 6). Por un lado, las regiones citrícola y periférica muestran un crecimiento sostenido tanto en población como en el nivel de empleos registrados en el IMSS, mientras que las regiones norte y sur, muestran un estancamiento poblacional y bajos niveles de empleo formal.

GRÁFICA 5. Distribución Poblacional fuera del AMM



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de INEGI.

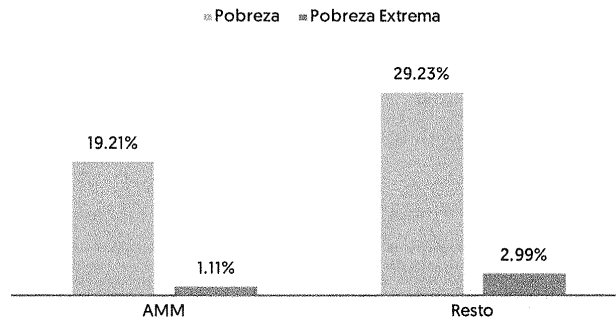
GRÁFICA 6. Distribución de Empleos registrados en el IMSS por Región



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de INEGI.

Las condiciones antes referidas muestran cómo los porcentajes de población en condiciones tanto de pobreza y como de pobreza extrema, son radicalmente contrastantes entre el AMM y los municipios fuera de esta región (gráfica 7).

GRÁFICA 7. Estimación de Pobreza



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional con datos de CONAPO e INEGI.

La diferencia observada en el gráfico anterior respecto a las condiciones de pobreza, representan un reto mayúsculo para la implementación de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población de las regiones fuera del AMM.

Este diagnóstico se orienta a establecer con claridad las fortalezas y debilidades institucionales, por región, de los gobiernos municipales y sus habitantes, con el propósito de definir con mayor asertividad los objetivos, estrategias y líneas de acción para solucionar las principales problemáticas.

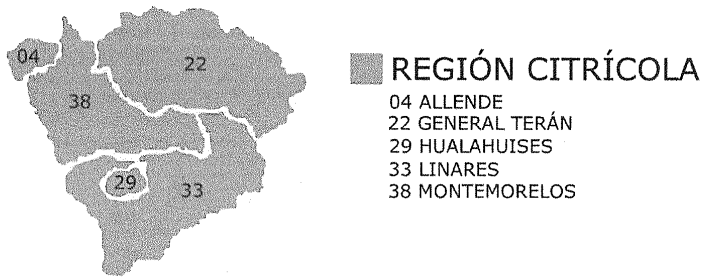
Con base a lo anterior, se considera para este análisis, indicadores relacionados con la dinámica poblacional, educación, empleo, economía, seguridad social

y pobreza, además de los relacionados con la capacidad financiera municipal, vivienda, la cobertura de los servicios públicos y la seguridad pública vinculada con los delitos patrimoniales. Algunos de estos indicadores, considerados en el IDIM del Estado de Nuevo León.

1.1 REGIÓN CITRÍCOLA

La región citrícola está integrada por los municipios de Allende, General Terán, Hualahuises, Linares y Montemorelos (mapa 2). Abarcan una superficie de 7,015.6km², es decir, un 10.9% de la superficie total de la entidad.

MAPA 2. Región Citrícola



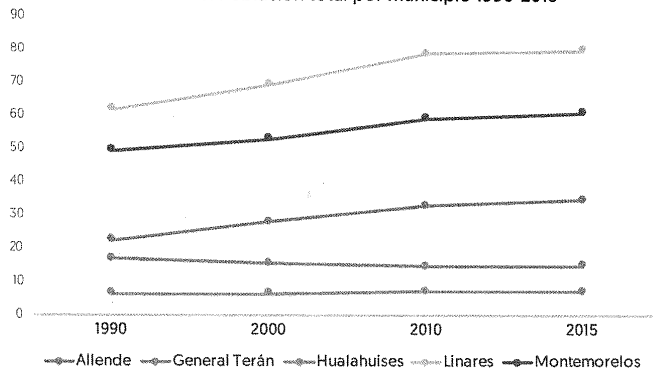
Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Dinámica poblacional

Esta región presenta una dinámica de crecimiento poblacional positiva (gráfica 8), no obstante, la tasa media de crecimiento anual que presentó durante el periodo del 2010 al 2015 (0.9%) está por debajo de las tasas medias de crecimiento anual del país y del estado, las cuales ascienden a 1.37% y 1.95%, respectivamente. Además, más de la mitad de la población que habita en esta región se ubicó entre la edad de 20 y 64 años⁷, siendo los municipios de Linares y Montemorelos los más poblados, con un total de 79,853 y 60,829 habitantes, respectivamente. Sin embargo, el municipio de Allende tuvo la mayor tasa media de crecimiento anual con un 1.4%, superando a la tasa de la región que asciende a sólo 0.9%, para el mismo periodo.

7 Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

GRÁFICA 8. Población total por municipio 1990-2015

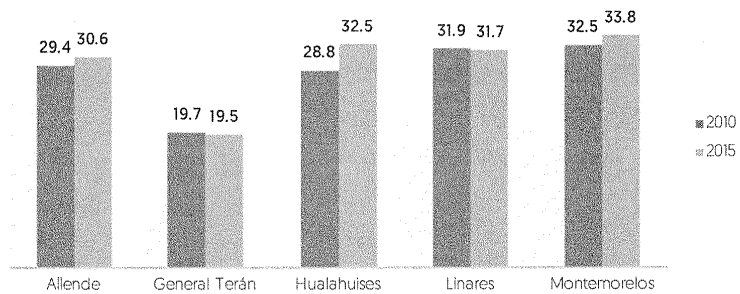


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Educación

Durante el periodo del 2010 al 2015⁸, esta región incrementó sólo 0.7% la población de 15 años y más, con estudios de educación media superior y superior, representando el incremento más bajo entre las regiones del estado [gráfica 9]. Sin embargo, cabe destacar que, a excepción de General Terán, en el resto de los municipios de la región, más del 30% de la población mayor a 15 años cuenta con estudios de educación media superior y/o superior. Esta es una importante fortaleza para la atracción de inversión en sectores de actividad industrial.

GRÁFICA 9. Porcentaje de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior en 2010 y 2015



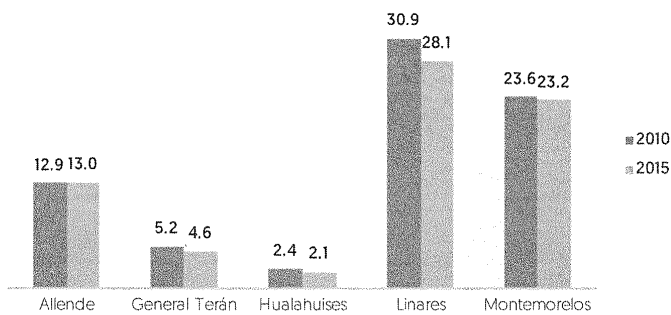
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con información de INEGI.

8 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

Ocupación y empleo

En materia de ocupación y empleo, la región presentó una tasa de ocupación del 97% del 2010 al 2015⁹, es notable que la población económicamente activa disminuyó un 5.2% al pasar de 74,983 a 71,049 personas empleadas, siendo Linares el municipio con mayor contribución en esta reducción (gráfica 10). En relación con empleos registrados en el IMSS para el periodo 2010-2017, la región citrícola muestra una tasa media de crecimiento anual del 3.5% y, al mes de abril de 2017, registra 41,605 empleos, principalmente de los sectores de industrias de la transformación, comercio y transportes y comunicaciones. Es importante destacar la brecha salarial existente entre los habitantes de esta región y los del AMM, mientras que en el área metropolitana el salario base de cotización promedio asciende a 365 pesos diarios, para la región citrícola sólo es de 242 pesos diarios.

GRÁFICA 10. Población económicamente activa 2010-2015



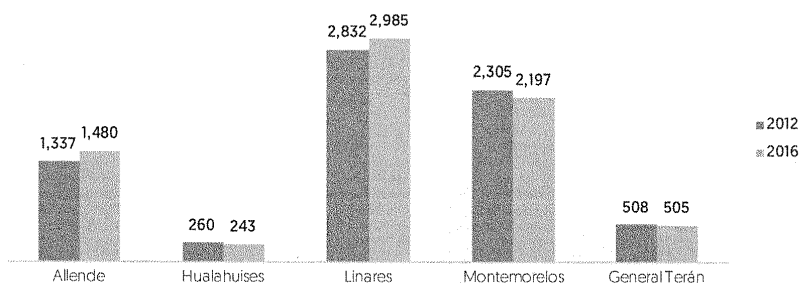
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Unidades económicas

En cuanto a establecimientos registrados en el DENU, se observa que la región cuenta con 7,410 unidades económicas, el 4.4% del total en la entidad (gráfica 11), los principales giros son: el comercio al por menor, servicios (excepto los gubernamentales), servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas y las industrias manufactureras. Además, el 99% de estos establecimientos son micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente negocios con no más de cinco empleados. Cabe señalar que esta región presenta una tasa media de crecimiento anual de creación de unidades económicas de tan sólo el 0.5% anual.

9 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

GRÁFICA 11. Unidades económicas por municipio en 2012-2016

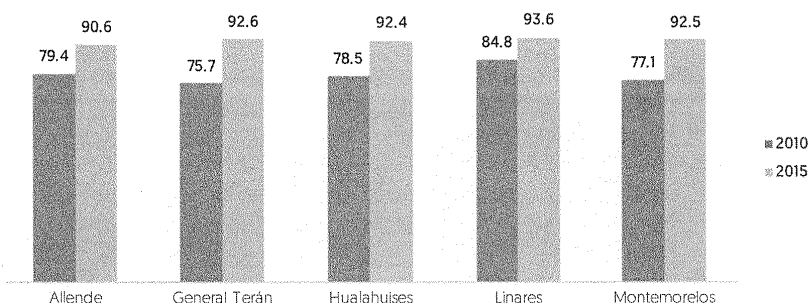


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Seguridad social

En la región citrícola, durante el periodo comprendido del 2010 al 2015 (gráfica 12), el porcentaje de personas afiliadas a los servicios de salud se incrementó 12 puntos porcentuales, al pasar del 80.6% en 2010, a 92.6% en 2015. Es importante señalar que el porcentaje de personas afiliadas al IMSS se redujo en 7.8%, mientras que el porcentaje de personas afiliadas al Seguro Popular pasó del 27% en 2010, al 37.7% en 2015¹⁰.

GRÁFICA 12. Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015



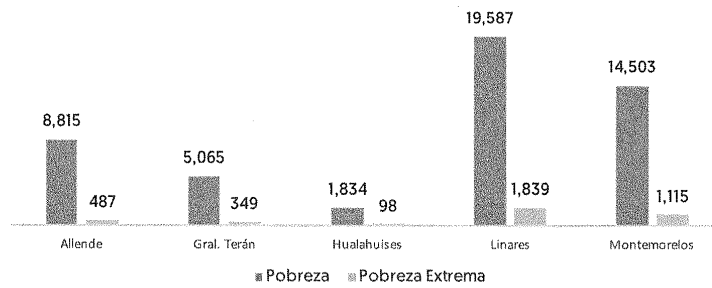
Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Pobreza

De acuerdo con la estimación de pobreza por entidad federativa¹¹ y con estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se observa que en la región citrícola habitan 48,905 personas en condición de pobreza y 3,888 en situación de pobreza extrema (gráfica 13).

¹⁰ Encuesta Intercensal, INEGI 2015.
¹¹ CONAPO 2014.

GRÁFICA 13. Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Capacidad financiera

Para el 2015¹², los municipios que integran la región citrícola tuvieron ingresos totales superiores a los 1,049 millones de pesos. El 15.7%, es decir, 165 millones de pesos, fueron recursos recaudados directamente por los municipios por conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Los 884 millones de pesos restantes, que representan el 84.3% del total de sus ingresos, corresponden principalmente a participaciones federales y estatales. De manera particular, el municipio de Allende tiene el mayor porcentaje de recaudación propia respecto a sus ingresos totales con un 15.1%, a diferencia de General Terán y Hualahuis que recaudaron únicamente el 4.2% y el 3.3% de recursos propios respectivamente.

Vivienda y servicios públicos

La región citrícola cuenta con 56,948 viviendas particulares (tabla 1). De esta región destaca Linares en el primer lugar con 22,265 viviendas, el 39.09%, mientras que el municipio que menos viviendas tiene es Hualahuis con 2,009 unidades habitacionales (3.9%).

TABLA 1. Número de viviendas particulares en la región citrícola

Municipio	Número de Viviendas Particulares
Allende	10,054
General Terán	4,596
Hualahuis	2,009
Montemorelos	18,024
Linares	22,265

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

12 Informe de Resultados de Cuenta Pública de los Municipios. ASEN

De igual manera, la región cuenta con provisión de servicios sanitarios y eléctricos casi en su totalidad, aunque un aproximado del 13% de la población no cuenta con agua entubada [tabla 2].

TABLA 2. Cobertura de servicios públicos en la región citrícola

Servicio público	Porcentaje de cobertura (%)
Agua entubada	87.2
Viviendas con drenaje	90.7
Viviendas con servicio sanitario	98.7
Viviendas con electricidad	99.2

Fuente: Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal con datos de INEGI

Seguridad pública

La tasa de delitos patrimoniales por cada cien mil habitantes durante 2015-2016 acumulados,¹³ demuestra que los municipios de General Terán y Hualahuisés son los más seguros de la región, con una tasa de 1.8%, cabe enfatizar que estas tasas reflejan que en lo general la región es segura [tabla 3].

TABLA 3. Tasa de delitos patrimoniales en la región citrícola

Municipio	Delitos patrimoniales por cada 100,000 habitantes
Allende	5.1
General Terán	1.8
Hualahuisés	1.8
Linares	2.9
Montemorelos	4.7

Fuente: Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Comunicaciones

La región citrícola cuenta con una red carretera de 1,191 kilómetros. Linares con 480 km, es el municipio que posee el mayor número de extensión carretera, mientras que Allende y Hualahuisés presentan mayores carencias con 67 y 66 km., respectivamente.

¹³ Estadísticas del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

TABLA 4. Red carretera por municipio en la región citrícola

Municipio	Red carretera (km)
Allende	67
General Terán	275
Hualahuisés	66
Montemorelos	303
Linares	480

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

1.2 REGIÓN NORTE

La región norte se integra por los municipios de Agualeguas, Anáhuac, Bustamante, Cerralvo, China, Doctor Coss, General Bravo, General Treviño, Lampazos de Naranjo, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Melchor Ocampo, Parás, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama [mapa 3]. Se distingue por ser la más extensa en superficie, con 25,823 km² equivalente al 40% del territorio estatal.

MAPA 3. Región Norte



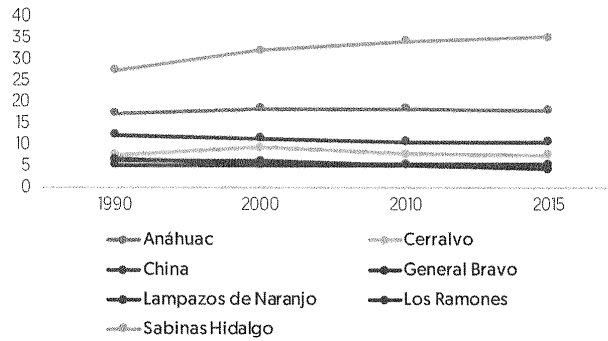
Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Dinámica poblacional

Existe una diferencia poblacional muy marcada entre los municipios de la región, ya que mientras algunos presentan poco más de mil habitantes, otros cuentan con una población por encima de los 15 mil. La gráfica 14 considera a los municipios de la región cuyas poblaciones exceden los 5 mil habitantes; en contraste la gráfica 15 contempla a aquellos que tienen una población menor a esa.

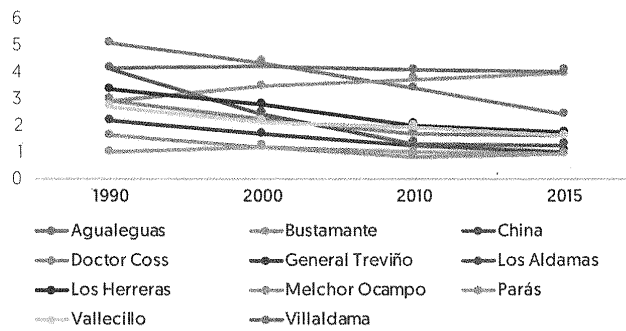
30

GRÁFICA 14. Población total por municipio 1990-2015



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

GRÁFICA 15. Población total por municipio 1990-2015



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

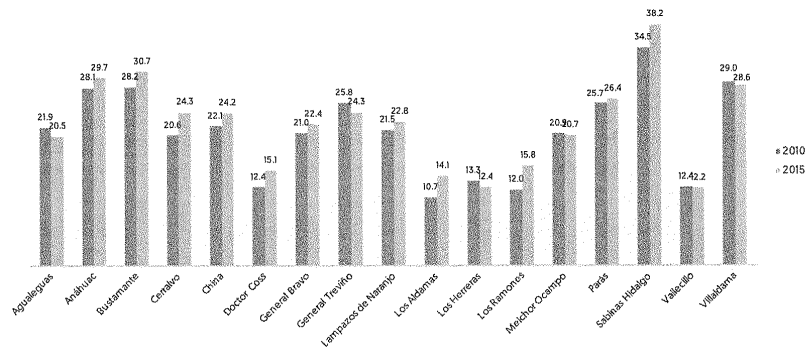
Durante el período 2000-2015 se presentó una tasa de crecimiento anual de -0.4 por ciento en la región, siendo ésta la única que presenta una reducción en su población total; es preocupante que sólo los municipios de Bustamante y Sabinas Hidalgo incrementaron su población para el período analizado. Anáhuac, China, Cerralvo y Sabinas Hidalgo cuentan con la mayor concentración de población, sin embargo, sólo este último presentó una tasa media de crecimiento anual positiva del 0.6 por ciento. Es importante destacar que más de la mitad de la población que habita en esta región se encuentra entre la edad de los 20 y 64 años¹⁴.

14 Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

Educación

Durante el periodo 2010-2015¹⁵ la región aumentó en 2.7% respecto a la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior; aunque en esta región, cerca del 30% de los habitantes de 15 años y más, tiene educación media superior y/o superior. Municipios como Doctor Coss, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones y Vallecillo están muy por debajo de este promedio, en contraste con el municipio de Sabinas Hidalgo donde cerca del 40% de la población mayor a 15 años cuenta con educación media superior y/o superior (gráfica 16).

GRÁFICA 16. Porcentaje de la población de 15 años y más con estudios de Educación media superior y superior en 2010 y 2015



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

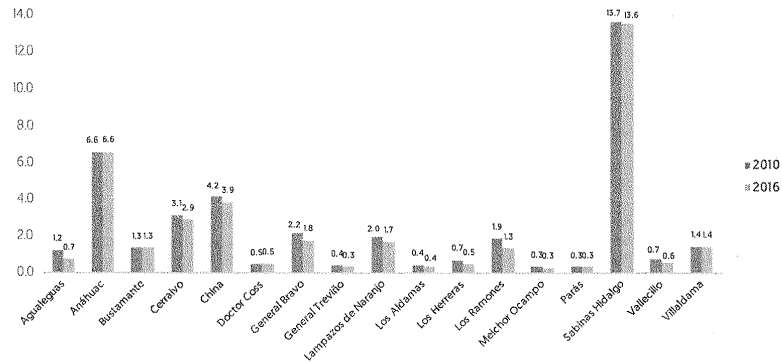
Ocupación y empleo

De acuerdo con el INEGI¹⁶, para el periodo 2010-2015 la región norte refleja una tasa de ocupación del 95%, sin embargo, la población económicamente activa se redujo en 6.9% al pasar de 40,950 a 38,129 personas empleadas, siendo Los Ramones el municipio con mayor impacto en esta reducción (gráfica 17).

La región cuenta además con una tasa media de crecimiento anual del -0.2% de empleos inscritos en el IMSS para el periodo 2010-2017 y, al mes de abril de 2017, registra 9,749 empleos, principalmente en los sectores de industrias de la transformación, comercio y transportes y comunicaciones. El salario base de cotización promedio de la región es de 241 pesos, 124 pesos por debajo del cotizado en el AMM.

15 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.
16 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

GRÁFICA 17. Población económicamente activa 2010-2015

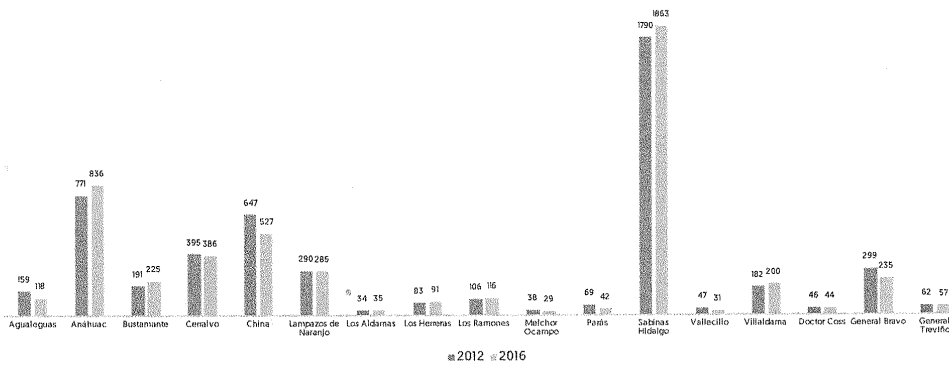


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Unidades económicas

Según datos del DENUE, se estima que la región norte cuenta con 5,120 establecimientos registrados, el 3% del total en Nuevo León, de los cuales el 99% corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas, mayormente negocios con no más de 5 empleados [gráfica 18]. El comercio al por menor, servicios [excepto los gubernamentales], servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas e industrias manufactureras son los principales giros. Es importante mencionar que para el periodo 2012-2016 esta región perdió 89 unidades económicas, siendo la única región con tasa media de crecimiento anual negativa con -0.4%.

GRÁFICA 18. Unidades económicas por municipio en 2012-2016

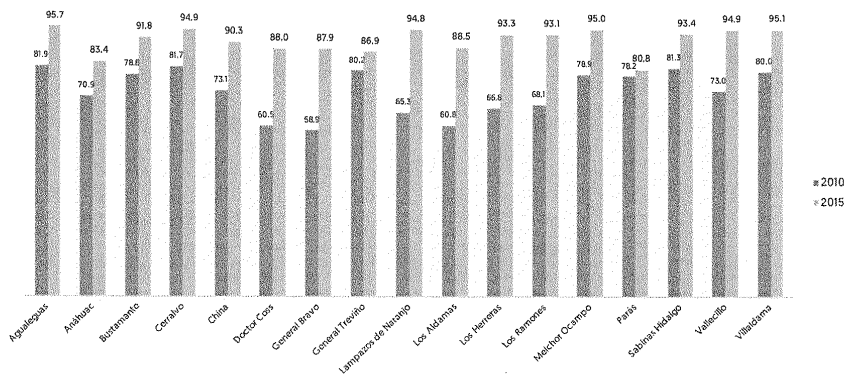


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Seguridad social

Para el periodo 2010-2015, el porcentaje de personas afiliadas a servicios de salud en la región norte (gráfica 19) se incrementó de un 75% en 2010 a 91.4% en 2015. Cabe señalar que el porcentaje de personas afiliadas al IMSS se redujo en 10.4%, siendo la mayor disminución entre las diferentes regiones, mientras que el porcentaje de personas afiliadas al Seguro Popular pasó del 47.9% en 2010 al 62.9% en 2015, siendo la región que presentó el mayor incremento porcentual¹⁷.

GRÁFICA 19. Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015

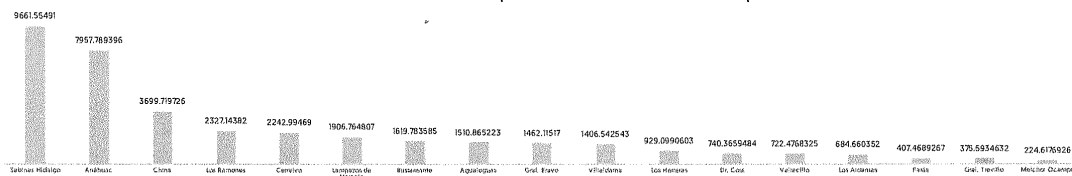


Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Pobreza

Si bien es cierto que los municipios de la región norte no se caracterizan por contar con altos índices de marginación, aún prevalece población en situación de pobreza. Derivado de la estimación de la pobreza por entidad federativa¹⁸ y con estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en la región norte habitan 37,879 personas en condición de pobreza (gráfica 20) y 2,619 en situación de pobreza extrema (gráfica 21).

GRÁFICA 20. Estimación de población en condición de pobreza



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de CONAPO e INEGI.

¹⁷ Encuesta Intercensal, INEGI 2015.
¹⁸ CONAPO, 2014.

GRÁFICA 21. Estimación de población en condición de pobreza



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de CONAPO e INEGI.

Capacidad financiera

Los gobiernos municipales de la región norte registraron en el 2015 ingresos totales mayores a los 997 millones de pesos, de los cuales, el 16.2%, es decir, 162 millones de pesos, provienen por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados directamente por los municipios. Mientras que el 83.8% restante, equivalentes a 835 millones de pesos, se integran principalmente de participaciones federales y estatales. En esta región, los municipios con una mayor capacidad de recaudación de ingresos propios son Parás y Sabinas Hidalgo con 19.3% y 14.5%, respectivamente. En contraste, los municipios con menor captación porcentual de ingresos directos son: Doctor Coss, Los Aldamas, Los Herreras, Lampazos de Naranjo y China, con porcentajes de 1.0%, 1.7%, 1.9%, 2.0% y 2.1%, respectivamente.

Vivienda y servicios públicos

El número de viviendas en esta región es de 33,367 [tabla 5]. El municipio de Sabinas Hidalgo es el que más tiene [10,956] seguido de Anáhuac [5,225]. Menos del 10% de la población presenta alguna carencia de los servicios públicos ofrecidos en la región [tabla 6].

TABLA 5. Número de viviendas particulares en la región norte

Municipio	Número de Viviendas Particulares
Agualeguas	848
Anáhuac	5,225
Bustamante	1,213
Cerralvo	2,521
China	3,343
Doctor Coss	536
General Bravo	1,700

General Treviño	379
Los Aldamas	475
Los Herreras	622
Los Ramones	176
Melchor Ocampo	1,510
Lampazos de Naranjo	1,570
Parás	326
Sabinas Hidalgo	10,956
Vallecillo	582
Villaldama	1,385

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León de INEGI

TABLA 6. Cobertura de servicios públicos en la región norte

Servicio público	Porcentaje de cobertura (%)
Agua entubada	89.4
Viviendas con drenaje	92.5
Viviendas con servicio sanitario	98.4
Viviendas con electricidad	98.9

Fuente: Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal con datos de INEGI.

Seguridad pública

En esta región, durante 2015-2016, Bustamante es el único municipio que presentó una tasa de delitos patrimoniales por cada mil habitantes de dos dígitos, con un 11.8% [tabla 7]. Le siguen los municipios de Los Herreras y Vallecillo con 9.6% y 9.0%, respectivamente.

TABLA 7. Tasa de delitos patrimoniales en la región norte

Municipio	Delitos patrimoniales por cada 100,000 habitantes
Agualeguas	2.8
Anáhuac	6.8
Bustamante	11.8
Cerralvo	6.7
China	4.8
Doctor Coss	3.0
General Bravo	8.5
General Treviño	2.8
Lampazos de Naranjo	6.4
Los Aldamas	6.1
Los Herreras	9.6

Los Ramones	6.7
Melchor Ocampo	3.1
Parás	3.0
Sabinas Hidalgo	6.3
Vallecillo	9.0
Villaldama	8.3

Fuente: Estadísticas del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Comunicaciones

La región norte cuenta con 1,770 kilómetros de red carretera, siendo el municipio de China el que más kilómetros posee con 314, mientras que Bustamante es de menor cantidad con 16 kilómetros (tabla 8).

TABLA 8. Red carretera por municipio en la región norte

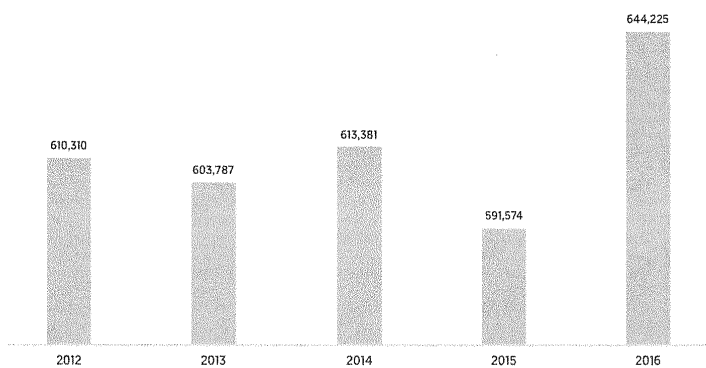
Municipio	Red carretera [km]
Agualeguas	167
Anáhuac	200
Bustamante	16
Cerralvo	56
China	314
Doctor Coss	60
General Bravo	83
General Treviño	36
Los Aldamas	110
Los Herreras	129
Los Ramones	67
Melchor Ocampo	67
Lampazos de Naranjo	51
Parás	51
Sabinas Hidalgo	176
Vallecillo	30
Villaldama	157

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

En el poblado de Colombia, municipio de Anáhuac, el Puente Internacional Colombia, representa el único cruce fronterizo entre México y Estados Unidos, ubicado en Nuevo León, con una extensión aproximada de 14 kilómetros de ancho. De ahí, su alta importancia para el comercio internacional de la entidad; por su posición geográfica también representa un relevante apoyo a la economía de la región norte.

Cabe señalar, en los últimos cinco años, la tendencia de cruce de vehículos ligeros, de carga y autobuses, ha estado por encima de los 600,000 anuales, siendo el 2015 el más bajo con 591,574 cruces y el 2016 el más alto con 644,225 cruces [gráfica 22].

GRÁFICA 22. Cruces de vehículos en el Puente Internacional Colombia, 2012 -2016



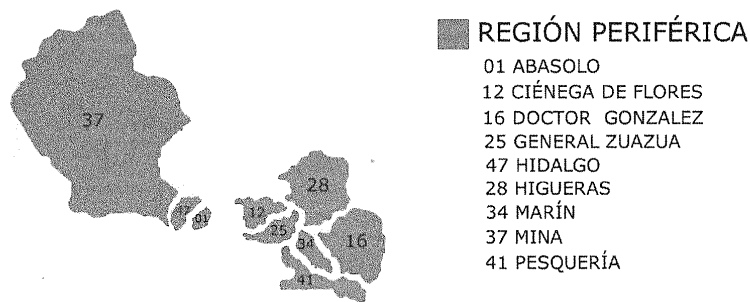
Fuente: CODEFRONT, 2017.

El Puente Internacional Colombia no solamente asienta sus operaciones en los cruces fronterizos, además cuenta con 405 hectáreas de terreno (387 lotes) habilitadas como parque industrial denominado CEFACIL, donde operan diversas empresas del ramo logístico y de comercio internacional. Actualmente cuenta con una disponibilidad del 40% de los terrenos totales existentes. Es importante destacar que 80 de estas hectáreas se encuentran habilitadas como Recinto Fiscalizado, generando a las empresas ahí instaladas, beneficios fiscales para la importación y exportación, impulsando así la economía del estado y la región.

1.3 REGIÓN PERIFÉRICA

Esta región está integrada por los municipios de Abasolo, Ciénega de Flores, Doctor González, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Marín, Mina y Pesquería [mapa 4], con sus 6,232 km² se distingue por ser la más pequeña en superficie, representando el 9.7% del territorio estatal.

MAPA 4. Región Periférica

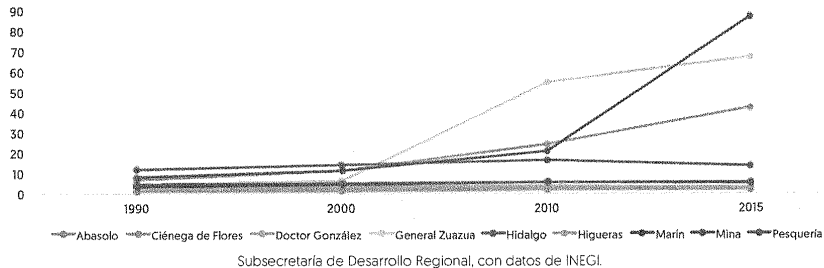


Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Dinámica poblacional

A pesar de ser la región con menor extensión territorial, su cercanía con el AMM ha sido un factor que incide directamente con su crecimiento poblacional al grado de ser la región con mayor incremento. En el periodo analizado aumentó en 169,309 habitantes, presentando una tasa media anual de crecimiento poblacional de 9.3%. Sin embargo, éste es asimétrico entre los municipios que integran la región, ya que tan solo Ciénega de Flores, General Zuazua y Pesquería aportaron más de 168,000 habitantes, mientras que el resto de los municipios apenas presentaron incremento, e incluso, Doctor González registró una disminución de 324 habitantes [gráfica 23].

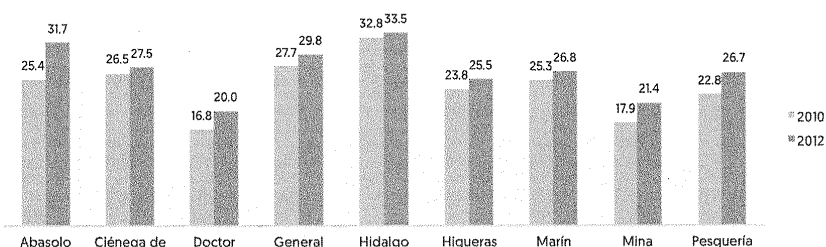
GRÁFICA 23. Población total por municipio 1990-2015



Educación

En la región periférica, según estimaciones del INEGI, cerca del 30% de los habitantes de 15 años o más, cuenta con educación media superior y/o superior, sin embargo, municipios como Doctor González y Mina están muy por debajo de este promedio. Para el periodo 2010-2015 se presentó un crecimiento en tal segmento de tan sólo 1.58%, siendo la segunda región con menor crecimiento en población mayor a 15 años, que cuenta con una formación académica a nivel media superior y/o superior. Es importante añadir que las personas mayores de 15 años sin escolaridad, en seis de los nueve municipios de la región, representan un porcentaje por encima del promedio estatal [gráfica 24].

GRÁFICA 24. Evolución de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior



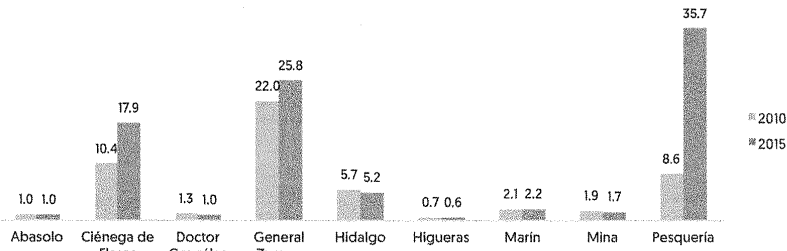
Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Ocupación y empleo

En materia de ocupación y empleo [gráfica 25], la región mejoró sus niveles durante el periodo 2010-2015¹⁹ al pasar del 96.2% al 97.4%, con un total de 90,967 personas económicamente activas en 2015. Por otro lado, la región cuenta con 46,986 empleos registrados en el IMSS, los cuales se ubican primordialmente en sectores como industrias de la transformación, comercio y transportes y comunicaciones, siendo la región con más empleos fuera del AMM. Durante el periodo 2010-2017 presentó la mayor tasa media de crecimiento anual entre las regiones del estado con un 10.7%. Así mismo, es importante destacar que la región cuenta con los empleos de mayor salario base de cotización en Nuevo León, ya que su promedio es de 422 pesos diarios, en tanto el AMM asciende a 365 pesos diarios.

¹⁹ Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

GRÁFICA 25. Población económicamente activa 2010-2015

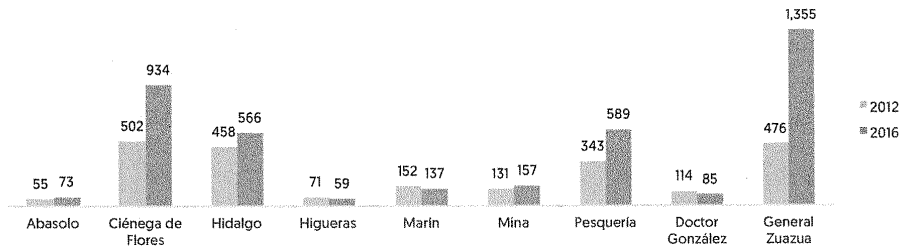


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Unidades económicas

La región cuenta con 3,955 establecimientos registrados en el DENU, 2.3% del total en la entidad, su gran mayoría son micro, pequeñas y medianas empresas con no más de cinco empleados y primordialmente enfocadas al comercio al por menor, servicios (excepto los gubernamentales), servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas y las industrias manufactureras. La región alberga a cerca de 60 empresas con más de 100 empleados y destaca por tener la tasa media de crecimiento anual más alta de las regiones de Nuevo León, con un 14.5% [gráfica 26].

GRÁFICA 26. Unidades económicas por municipio en 2012-2016

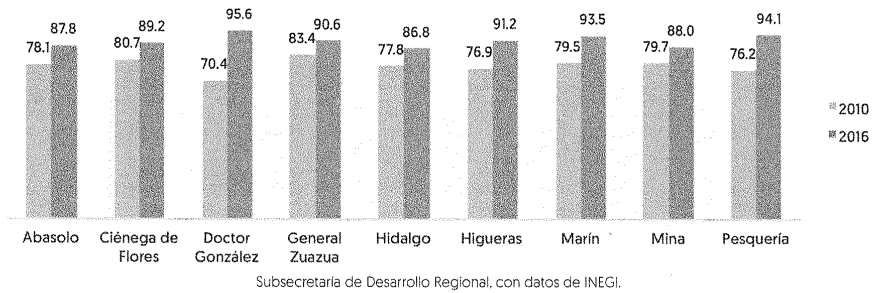


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Seguridad social

Debido al alto crecimiento poblacional en la región, durante el periodo 2010-2015, se incrementó de 80.3 a 89.6% el porcentaje de población afiliada con servicios de salud (gráfica 27). No obstante, al igual que en el resto de las regiones, el porcentaje de afiliados al IMSS se redujo, en este caso en un 6.25%, en tanto que los afiliados al Seguro Popular crecieron en 7%. La región cuenta con 41,464 afiliados al Seguro Popular, convirtiéndola en la de menor participación a este programa.

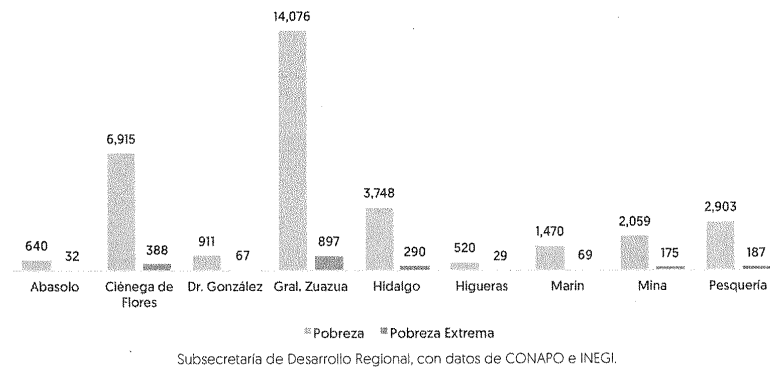
GRÁFICA 27. Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2016



Pobreza

Derivado de la estimación de pobreza por entidad federativa,²⁰ es posible conocer que, a pesar del buen desempeño en otros indicadores, en la región periférica habitan 33,2419 personas en condición de pobreza y 2,134 en pobreza extrema [gráfica 28]. General Zuazua es el municipio que tiene el mayor número de habitantes en pobreza, con 14,076 y en pobreza extrema, 897.

GRÁFICA 28. Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema



Capacidad financiera

Los ingresos totales registrados por la región periférica para el 2015 son superiores a los 615 millones de pesos. Los municipios recaudaron directamente 106 millones de pesos, equivalente al 17.3% por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, mientras que el monto restante, 509 millones de pesos que represen-

20 CONAPO, 2014.

tan el 82.6% del total de sus ingresos, corresponden principalmente a participaciones provenientes de los gobiernos federal y estatal. Pesquería y Ciénega de Flores son los municipios que cuentan con una mayor captación directa respecto a sus ingresos totales, con porcentajes de 56.4% y 41.5%, respectivamente; los municipios con menor capacidad recaudatoria directa son Mina con 4.6% e Higueras con 4.4%.

Vivienda y servicios públicos

Esta región es la que tiene un mayor número de viviendas particulares sin contemplar al AMM. El municipio de Pesquería, el cual ha tenido un incremento demográfico considerable, lidera a la región en el número de viviendas particulares con 24,256 [tabla 9]. Por otro lado, menos del 9% de la población carece de algún servicio público [tabla 10].

TABLA 9. Número de viviendas particulares en la región periférica

Municipio	Número de Viviendas Particulares
Abasolo	708
Ciénega de Flores	11,836
Doctor González	848
General Zuazua	17,816
Hidalgo	3,864
Higueras	449
Marín	1,493
Mina	1,455
Pesquería	24,256

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

TABLA 10. Cobertura de servicios públicos en la región periférica

Servicio público	Porcentaje de cobertura (%)
Agua entubada	91.2
Viviendas con drenaje	95.9
Viviendas con servicio sanitario	98.2
Viviendas con electricidad	98.9

Fuente: Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal con datos de INEGI.

Seguridad pública

La tasa de delitos patrimoniales por cada mil habitantes en el periodo 2015-2016, indica que el municipio más seguro es Higueras con una tasa de 0.6% [tabla 11].

TABLA 11. Tasa de delitos patrimoniales en la región periférica

Municipio	Delitos patrimoniales por cada 100,000 habitantes
Abasolo	3.7
Ciénega de Flores	9.9
Doctor González	3.4
General Zuazua	3.5
Hidalgo	3.1
Higueras	0.6
Marín	3.7
Mina	5.0
Pesquería	4.4

Fuente: Estadísticas del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Comunicaciones

El total de la red carretera de la región periférica es de 541 kilómetros, los municipios de Hidalgo, Higueras y Abasolo no llegan a los dos dígitos, lo cual indica una insuficiente red carretera en la región (tabla 12).

TABLA 12. Red carretera por municipio en la región periférica

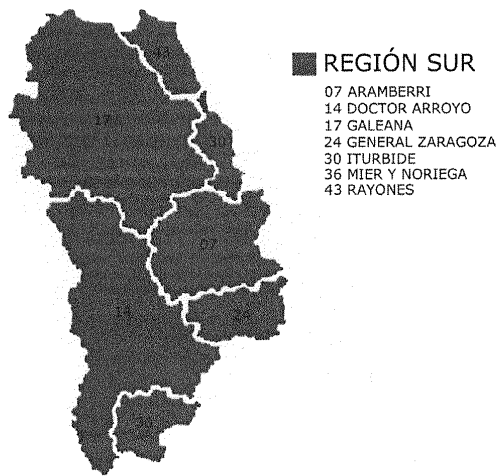
Municipio	Red carretera [km]
Abasolo	9
Ciénega de Flores	20
Doctor González	88
General Zuazua	29
Hidalgo	7
Higueras	9
Marín	37
Mina	248
Pesquería	94

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

1.4 REGIÓN SUR

La región sur está integrada por los municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega y Rayones (mapa 5) los cuáles abarcan una superficie de 19,001 km² es decir un 29.4% de la superficie total de la entidad, siendo la segunda región con mayor extensión territorial de Nuevo León.

MAPA 5. Región Sur



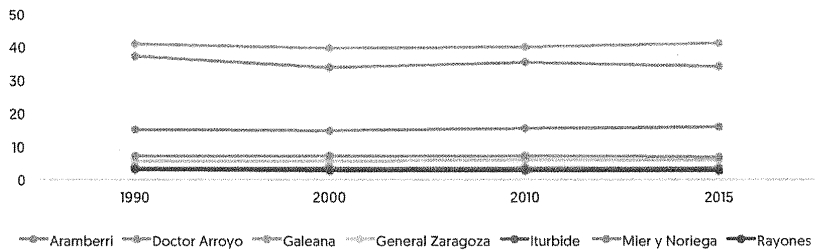
Fuente: Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Dinámica poblacional

El crecimiento poblacional de la región [gráfica 29] durante el periodo 2000-2015 [0.23%] está debajo de la tasa media de crecimiento anual del estado, la cual es 1.9%. Cabe señalar que la región sur es la única en donde la población de entre 20 y 64 años²¹ representa a poco menos de la mitad de la población total. Los municipios de Doctor Arroyo y Galeana son los más poblados, con un total de 33,721 y 39,519 habitantes, respectivamente. No obstante, es preocupante que en esta región presente las tasas de crecimiento medio anual muy bajas y, en casos como el de Mier y Noriega, negativa.

21 Encuesta intercensal, INEGI 2015.

GRÁFICA 29. Población total por municipio 1990-2015

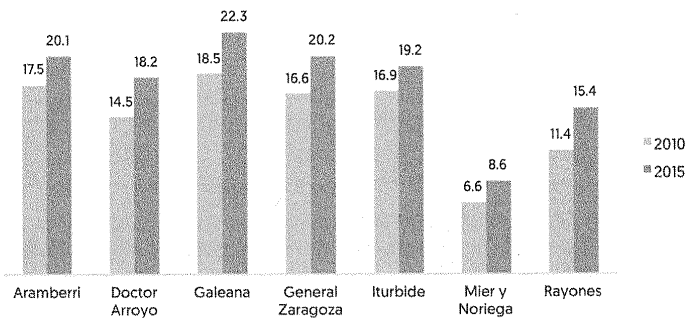


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Educación

La región sur presenta los índices educativos más bajos del estado [gráfica 30] ya que cuenta con el porcentaje más alto de personas sin escolaridad con un 7.7%, que contrasta con el 2.1% promedio de la entidad. Aun y cuando del 2010 al 2015, la proporción de personas de 15 años y más, con estudios de educación media superior y superior se incrementó del 16 al 19.5%, este porcentaje sigue siendo el más bajo entre todas las regiones de la entidad.

GRÁFICA 30. Evolución de la población de 15 años y más con estudios de educación media superior y superior



Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

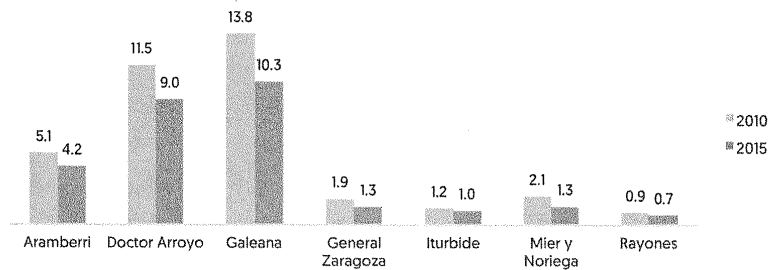
Ocupación y empleo

La región sur presenta una tasa de ocupación del 96% para el periodo 2010-2015²² (gráfica 31), en paralelo, en el mismo periodo la población económicamente activa se redujo de manera alarmante al pasar de 36,541 a sólo 27,038 personas empleadas. De acuerdo con los empleos registrados por el IMSS, la región cuenta

22 Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 y Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

con 2,558 empleos principalmente ubicados en sectores como agricultura y ganadería, industrias de la transformación y comercio. Es importante destacar que existe una brecha salarial muy elevada entre los habitantes de la región sur y los del AMM, ya que el salario base de cotización promedio asciende a 365 pesos diarios para los trabajadores metropolitanos, mientras que para los del sur del estado, sólo asciende a 202 pesos diarios.

GRÁFICA 31. Población económicamente activa 2010-2015

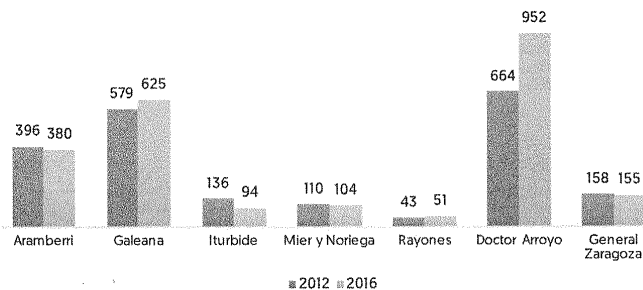


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Unidades económicas

De acuerdo con el DENU, la región presenta una tasa media de crecimiento anual en la creación de unidades económicas del 3.1%, la cual está por encima de la que presenta el estado que asciende a sólo 1.3% para el periodo 2012-2016. No obstante, sólo cuenta con 2,361 establecimientos registrados, es decir, el 1.4% del total en la entidad. El 99% de los negocios son micro, pequeñas y medianas empresas operadas en su mayoría por no más de cinco empleados y en giros como comercio al por menor, servicios (excepto los gubernamentales), servicios de alojamiento temporal, de preparación de alimentos y bebidas e industrias manufactureras (gráfica 32).

GRÁFICA 32. Unidades económicas por municipio en 2012-2016

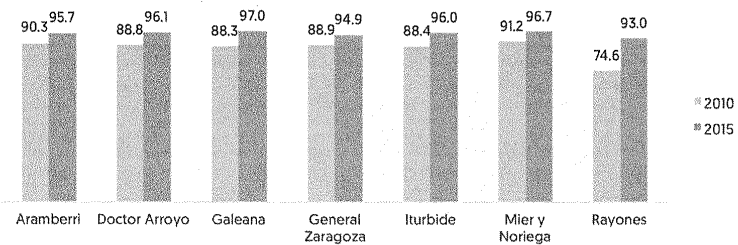


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Seguridad social

Durante el periodo 2010-2015, la población de la región sur afiliada a algún servicio de salud pasó del 88.6 al 96.2%, lo cual representa la mayor tasa de cobertura entre las regiones del estado. Sin embargo, existe una marcada diferencia entre los servicios de salud a las cuales están afiliados, ya que se tiene el menor porcentaje de afiliados a servicios del IMSS con sólo el 6.4%, en tanto que los afiliados al Seguro Popular ascienden al 86.7% [gráfica 33].

GRÁFICA 33. Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud 2010-2015

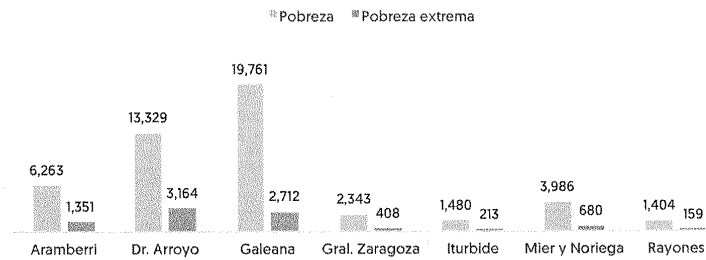


Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de INEGI.

Pobreza

Con datos de la estimación de la pobreza por entidad,²³ y a estimaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en la región sur habitan 48,564 personas en condición de pobreza y 8,687 en situación de pobreza extrema. Lo anterior refleja que la región sur del estado presenta los porcentajes de pobreza y pobreza extrema más altos en relación con su población total [gráfica 34].

GRÁFICA 34. Estimación de población en condición de pobreza y pobreza extrema



Subsecretaría de Desarrollo Regional, con datos de CONAPO e INEGI.

23 CONAPO, 2014.

Capacidad financiera

Los ingresos totales registrados por la región sur fueron superiores a los 828 millones de pesos, de los cuales el 1.2% [10 millones de pesos] son recursos recaudados directamente por los municipios por conceptos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; el otro 98.76% [818 millones de pesos] corresponden principalmente a participaciones de los gobiernos federal y estatal. Los municipios registran una muy limitada captación directa de recursos, el porcentaje de recaudación propia es el siguiente: Aramberri 1.4%, Doctor Arroyo 0.52%, Galeana 2.8%, General Zaragoza 0.3%, Iturbide 0.6, Mier y Noriega 0.2% y Rayones 2.6%.

Vivienda y servicios públicos

La región sur tiene 28,822 viviendas particulares, los municipios de Galeana con 11,129 y Doctor Arroyo con 8,352, son los que concentran el mayor número. [tabla 13].

TABLA 13. Número de viviendas particulares en la región sur

Municipio	Número de viviendas particulares
Aramberri	4,234
Doctor Arroyo	8,352
Galeana	11,129
General Zaragoza	1,562
Iturbide	994
Mier y Noriega	1,683
Rayones	778

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

La región presenta la menor cobertura de servicios públicos en Nuevo León. Más de la mitad de la población no cuenta con agua entubada y casi un tercio de las viviendas carecen de drenaje [tabla 14].

TABLA 14. Cobertura de servicios públicos en la región sur

Servicio público	Porcentaje de cobertura [%]
Agua entubada	40.4
Viviendas con drenaje	69.2
Viviendas con servicio sanitario	94.6
Viviendas con electricidad	96.6

Fuente: Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal con datos de INEGI.

Seguridad pública

La tasa de delitos patrimoniales por cada mil habitantes durante 2015-2016 acumulados, revela que es la zona más segura del estado (tabla 15). Los municipios de Rayones, Mier y Noriega y General Zaragoza se ubican por debajo de la tasa del 1%.

TABLA 15. Tasa de delitos patrimoniales en la región norte

Municipio	Delitos patrimoniales por cada 100,000 habitantes
Arramberri	1.0
Doctor Arroyo	2.8
Galeana	2.4
General Zaragoza	0.6
Iturbide	1.1
Mier y Noriega	0.4
Rayones	0.3

Fuente: Estadísticas del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Comunicaciones

En materia de comunicaciones esta región tiene 2,612 km, siendo el municipio de Galeana el que más posee con 1,019 km.

TABLA 16. Red carretera por municipio en la región sur

Municipio	Red carretera (km)
Arramberri	383
Doctor Arroyo	771
Galeana	1,019
General Zaragoza	175
Iturbide	60
Mier y Noriega	117
Rayones	87

Fuente: Anuario Estadístico de Nuevo León, INEGI 2016.

1.5 DESARROLLO NORMATIVO, ADMINISTRATIVO Y TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Por lo que hace al ejercicio de las atribuciones de los gobiernos municipales y a la conformación del marco jurídico municipal, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial el miércoles 27 de mayo de 2015, mandata en su artículo quinto transitorio que los Ayuntamientos, en un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del referido Decreto, deberán de adecuar los reglamentos municipales respectivos conforme a lo establecido en esa ley, plazo que se cumplimentó el pasado 28 de febrero de 2016.

El presente diagnóstico, que parte conjuntamente de un estudio efectuado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, advierte la necesidad de la actualización de la reglamentación municipal, y para efectos del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, trabajar en la normativa relacionada con la organización y funcionamiento del ayuntamiento, es decir, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, el relacionado con el cobro del impuesto predial y la recaudación municipal, el de Policía y Buen Gobierno, el de Transparencia y Acceso a la Información, el de los Cuerpos Municipales de Seguridad, el de Participación Ciudadana, el que regula el Ordenamiento Urbano, así como el de Ecología, Reglamentos que vertebran en su integralidad las principales responsabilidades y atribuciones del Gobierno Municipal.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial el 01 de Julio de 2016, cuyo objeto es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, mandata en su artículo quinto transitorio, que los sujetos obligados deberán realizar los ajustes administrativos y designaciones necesarias para cumplir con lo previsto en la citada Ley, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, es decir, plazo que se cumplió el pasado 29 de Diciembre de 2016. En consecuencia y, ante el cumplimiento diferenciado a lo señalado en el quinto transitorio, resulta necesario coadyuvar con los gobiernos municipales para que generen las acciones que les permitan dar puntual cumplimiento a lo establecido en la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental municipal.

Con respecto al uso de las TIC se observa la necesidad de contar con información precisa sobre las fortalezas institucionales y de las áreas de oportunidad existentes en los gobiernos municipales, para determinar y proyectar acciones

51

específicas que potencialicen el uso de las TIC y comunicación en las tareas de gobierno y de la administración pública, que faciliten el acceso, procesamiento y conservación de la información, así como aumenten la eficacia en la atención de las demandas y solicitudes de los ciudadanos.

Resulta representativo lo que se reporta en los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, toda vez que en Nuevo León hay 23.1 computadoras en funcionamiento por cada cien servidores públicos municipales. Sin embargo, es necesario penetrar aún más en este indicador para estar en oportunidad de recomendar acciones específicas a los gobiernos municipales de la entidad.

1.6 FORTALEZAS Y RETOS

Como resultado del diagnóstico realizado en las regiones del estado, cuyos principales referentes se han enunciado anteriormente, es preciso impulsar desde la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, acciones tendientes a:

- **Promover la formación integral de los servidores públicos municipales** para que desempeñen de manera eficiente el ejercicio de sus atribuciones en términos de conocimiento del municipio, experiencia administrativa, capacidad de liderazgo, habilidades técnico-administrativas, ética y responsabilidad gubernamental.
- Incentivar la **adopción de esquemas estandarizados para la evaluación de objetivos, estrategias y líneas de acción** de los programas de obras y servicios públicos de Gobiernos Municipales, en términos de calidad del servicio, eficiencia y eficacia mediante la implementación de indicadores de impacto y resultados.
- Vincular a los Gobiernos Municipales con instancias que los orienten en la **adopción de mecanismos para incrementar el porcentaje de ingresos propios** (administrados directamente por el municipio), tales como impuestos a la propiedad inmobiliaria, derechos y aprovechamientos, en relación con las participaciones federales.
- Vincular a los Gobiernos Municipales con instancias que los alineen en la **adopción de mecanismos para reducir el porcentaje de gasto corriente** en los municipios, en relación con el gasto de inversión para el desarrollo de infraestructura municipal.

- Desarrollo de habilidades para el **fortalecimiento del manejo contable** con criterios que permitan establecer claridad en los flujos financieros no sólo de ejercicio presupuestal sino de manejo preciso de los recursos financieros bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia.
- Promover la revisión asertiva de alternativas para la participación privada **en el cumplimiento de las responsabilidades gubernamentales municipales** desde las figuras de privatización, concesiones, contrataciones y subcontrataciones.
- Promover e **impulsar la participación ciudadana activa** en los procesos de decisión y ejecución de las acciones públicas.
- **Aumento en infraestructura y equipamiento urbano** en las regiones ajenas al AMM. En la actualidad no existe fuera del AMM y la región periférica, un parque industrial que disponga de servicios como agua tratada, drenaje, energía eléctrica, gas natural, servicio ferroviario, entre otros, que permitan a las empresas desarrollar sus operaciones con niveles de productividad eficientes. Asimismo, las vías carreteras entre los diferentes municipios rurales son muy limitadas, dificultando los traslados de mercancías. Es incuestionable que proveer de mayor y mejor infraestructura favorece el establecimiento de industrias que detonen el desarrollo de cadenas productivas con sistemas de proveeduría local para fomentar el crecimiento, o bien, la creación de nuevas unidades económicas. Estos fueron algunos de los señalamientos más reiterados en las "Mesas de Consulta para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021", celebradas al inicio de la administración para conocer el sentir de la población fuera del AMM.
- **Mano de obra calificada en las regiones fuera del AMM.** El diagnóstico demostró que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en los municipios fuera del AMM el promedio de escolaridad ronda los 7.2 años y sólo 6.1 años para la región sur, mientras que el promedio estatal es de 10.3 años. Además, mientras que en el AMM el 49% de la población mayor a 15 años cuenta con estudios de nivel medio superior y superior, en el resto de las regiones sólo el 28% cuenta con este nivel académico según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. Población calificada aumenta el interés por invertir en la zona, potencia su posibilidad a emplearse y, aunado a otros factores como mayor equipamiento, incrementa la capacidad de las empresas para alcanzar los niveles de producción y la calidad requerida por sus clientes, favoreciendo además la expansión de las empresas ya existentes.

• **Aprovechamiento de recursos naturales y productivos.** Aún y cuando pareciera que las regiones fuera del AMM carecen de todos los elementos necesarios para desarrollar actividades industriales de los diferentes sectores productivos, los recursos existentes contrastan esta idea, ya que las regiones cuentan con diferentes activos que pudieran ser aprovechados como:

1. Hidrocarburos identificados en la Cuenca de Burgos en la región norte y citrícola.
2. Materiales metálicos (barita y fosforita), no metálicos (plomo y zinc) y rocas dimensionables, (alabastro, arcilla, agregados, lutita) especialmente encontrados en la región sur.
3. Energía eólica y solar en las regiones norte, periférica y sur.
4. Arquitectura, artesanías y escenarios naturales para la promoción del turismo de aventura, rural y cinegético en las regiones citrícola, norte, periférica y sur.
5. Parques industriales para facilitar la atracción de empresas en las regiones periférica y citrícola, sin embargo, algunos aún carecen de equipamiento.
6. Gasoductos "Colombia-El Carmen" y "Los Ramones Fase II", que permitirán el suministro de gas natural en las regiones norte, periférica y citrícola.
7. Recursos agrícolas, pecuarios y acuícolas con destacados niveles productivos como cultivos de cítricos, chile jalapeño, col, nuez, papa y manzana o bien la producción de huevo, leche de cabra, carne de cerdo, entre otros.
8. Puente de Comercio Internacional y recinto fiscalizado en Colombia.

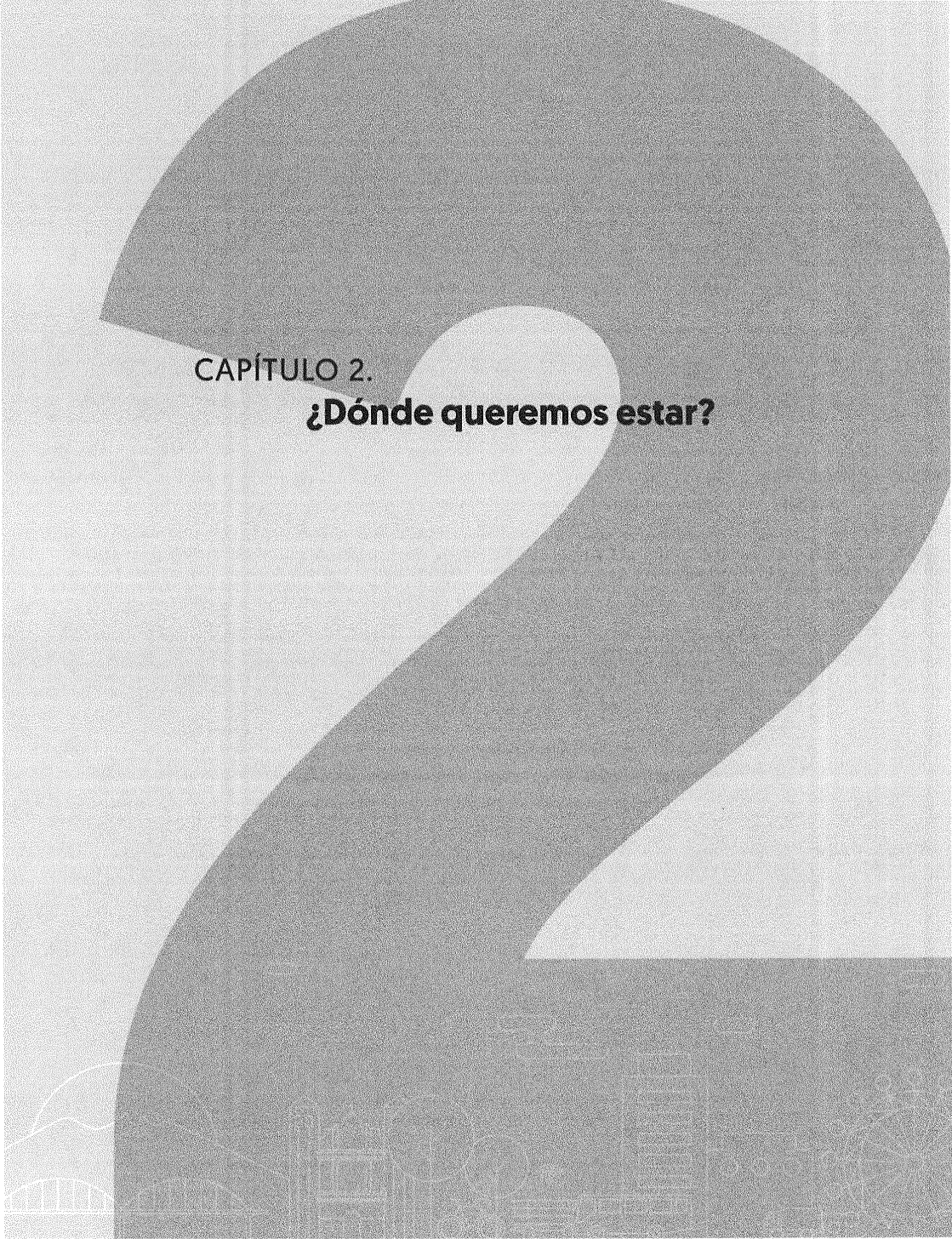
Acceso al financiamiento. Datos del Censo Económico 2014 indican que el 85% de las empresas del estado, es decir 105,545, no tuvieron acceso al financiamiento, de estas, cerca del 98% son micro, pequeñas y medianas empresas. De las 19,400 empresas que sí tuvieron acceso a apoyos económicos, sólo 435, equivalente al 2%, fueron asistidas con recursos de programas públicos. Con base a esta realidad, es importante impulsar el aumento de unidades económicas mediante el apoyo económico a micro, pequeños y medianos empresarios que cuentan con proyectos que favorecen el empleo de la región y la reactivación económica.

Es preciso señalar la relevancia de promover el desarrollo municipal y regional ya que, como señala el estudio de la OCDE "Promoviendo el crecimiento en todas las regiones", "... la concentración de la actividad económica estimula el potencial de

crecimiento, en la medida en que los trabajadores y las empresas se benefician mutuamente por la cercanía y la densidad, lo que incrementa su productividad". No obstante, este análisis, realizado en diversas regiones de los países pertenecientes a la OCDE para el periodo 1995-2007, concluye con los siguientes resultados:

- Las regiones menos desarrolladas contribuyen al crecimiento nacional de una forma vital. Las regiones con un promedio de PIB per cápita por debajo del promedio nacional contribuyeron al 43% del crecimiento global en los países de la OCDE durante el periodo en cuestión. En diez países miembros estas regiones contribuyeron a más de la mitad del crecimiento nacional.
- Todas las regiones predominantemente rurales experimentaron en promedio una tasa de crecimiento mayor que las regiones intermedias o urbanas para el periodo analizado. La visión de que lo rural es sinónimo del declive no tiene fundamento acorde con los datos.
- Sin embargo, las regiones predominantemente rurales también se caracterizan por una mayor heterogeneidad en sus tasas de crecimiento, ya que están representadas de manera desproporcionada entre las que tienen el mejor y el peor desempeño en términos de crecimiento del PIB per cápita. En suma, muestran una mayor variación en los resultados, lo que sugiere que el desarrollo rural presenta desafíos específicos. Si se consigue superar estos retos, las regiones rurales pueden florecer; de no ser así, pueden decaer rápidamente. Esta gran variabilidad se debe a varios factores, entre ellos, el precio global de los recursos naturales, las políticas de subsidio en la agricultura, los avances tecnológicos, el aumento del turismo, entre otros. Las diferencias en el crecimiento se observan tanto en las regiones rurales remotas como en aquellas cercanas a las principales ciudades.

Lo anterior refleja que el fortalecimiento municipal y el desarrollo regional son estrategias de alto impacto para impulsar la inclusión de las regiones fuera del AMM, aumentar el potencial socioeconómico de Nuevo León y repercutir así en la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.



CAPÍTULO 2.
¿Dónde queremos estar?

2.1 VISIÓN SECTORIAL

Gobiernos Municipales fortalecidos institucionalmente que consideran a las personas como principio y fin último de la acción de gobierno, que ofrezcan servicios públicos de calidad con una gestión eficiente y transparente en el manejo de los recursos públicos. Con una visión integral para la generación y el desarrollo de oportunidades, motivando que las regiones fuera del AMM se consoliden como polos de desarrollo socioeconómico a través del aprovechamiento de sus diferentes recursos productivos y la diversificación de sus actividades económicas.

2.2 ELEMENTOS DE PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO

Las brechas socioeconómicas existentes en la entidad no son exclusivas de Nuevo León ni del país, sino un fenómeno generalizado a nivel mundial. En países miembros de la OCDE se han multiplicado los esfuerzos por reducirlas desde 1950. En primera instancia, a través de políticas asistenciales que, lejos de reducir la inequidad, generaron una dependencia de las regiones atrasadas para recibir subsidios quedando, en algunos casos, en un círculo vicioso de subdesarrollo. En la actualidad, diversos análisis realizados por la OCDE concluyen nuevas aportaciones respecto al desarrollo regional, de las cuales destacan:

- No sólo las regiones desarrolladas impulsan la salud económica, las regiones menos desarrolladas también hacen una gran contribución.
- Hay oportunidades de crecimiento en todo tipo de regiones.
- Las tasas de crecimiento dependen sobre todo del capital humano, la infraestructura y la innovación ya existentes en la región.
- Apoyar a las regiones menos desarrolladas no tiene que ser sólo una política social. La contribución que este tipo de regiones pueden hacer al crecimiento global significa que las políticas para mejorar su desempeño se puedan justificar en términos económicos debido a las mejoras de eficiencia.

Las contribuciones anteriores han conducido hacia la conquista de un nuevo paradigma en políticas para el desarrollo de las regiones, el cual se explica en la tabla 17.

TABLA 17. El cambio de paradigma en políticas regionales

	Políticas tradicionales	Nuevo Paradigma
Objetivos	Equilibrar el desempeño económico con compensaciones temporales para reducir disparidades regionales.	Promover el potencial de cada región buscando mejoras en la competitividad.
Estrategias	Enfoque sectorial	Proyectos integrales de desarrollo
Herramientas	Subsidios	Infraestructura blanda y dura
Actores	Gobierno central	Diferentes niveles de gobierno
Unidad de Análisis	Regiones administrativas	Regiones funcionales
	Políticas de redistribución de regiones avanzadas hacia las más rezagadas.	Construir regiones competitivas a través de la movilización de los actores y activos locales.

Fuente: OCDE (2009b), Regions Matter: Economic Recovery; innovation and Sustainable Growth, OCDE, Paris.

El desarrollo regional debe ser atendido desde una perspectiva integral y multifactorial, en la cual los diferentes actores de la administración pública estatal busquen aplicar sus diferentes instrumentos de política pública para promover el desarrollo socioeconómico de las regiones.

El desarrollo de las regiones fuera del AMM representa una tarea de fundamental relevancia para este Gobierno, para avanzar en el compromiso supremo de reducir las brechas existentes y aumentar el acceso a las oportunidades laborales a los habitantes de las diversas regiones de la entidad. Para ello, es necesario abordar el desarrollo regional con una visión municipalista, enfocada en el aprovechamiento eficiente y responsable de cada uno de los diferentes activos productivos con los que cuenta cada municipio y cada región, a través de:

- Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales mediante la coadyuvancia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus estrategias, programas y acciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Incrementar la efectividad de la gestión de los gobiernos municipales a través de la asesoría, capacitación, asistencia técnica y actualización de los marcos normativos municipales, orientados al eficiente otorgamiento de servicios públicos de calidad y procurando el desarrollo social y económico ordenado, sustentable e incluyente a través de políticas públicas y estrategias competitivas.
- Desarrollar programas estratégicos donde se involucren los siguientes elementos fundamentales para el desarrollo sustentable: generación integral de oportunidades, cuidado del medio ambiente, desarrollo económico y participación comunitaria.

- Integrar funcionalmente las diversas localidades de las diferentes regiones del estado y de éstas entre sí, fomentando proyectos de vinculación y comunicación interregionales para la creación, impulso e incremento de la competitividad industrial, manufacturera, turística, agroindustrial y de servicios, así como para proveer oportunidades para el desarrollo de innovadoras fuentes de trabajo bien remunerado.
- Mejorar el acceso de la población a los servicios públicos básicos y procurar el desarrollo urbano ordenado de las principales localidades de las distintas regiones del estado, así como ampliar la infraestructura básica y productiva en los distintos polos de desarrollo para brindar a las familias acceso a vivienda digna, servicios de salud y educación, actividades culturales y recreativas, y de cohesión del tejido comunitario.

CAPÍTULO 3.
¿Qué haremos para lograrlo?

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades administrativas y operativas de los ayuntamientos, así como aquellas que diversifiquen e incrementen la actividad económica en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

Estrategia 1.1 Definir e instrumentar, en conjunto con las autoridades municipales y en pleno respeto a su autonomía, los mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población.

1.1.1 Incrementar las capacidades institucionales de los municipios, promoviendo su alineación con la agenda estratégica establecida en el PED 2016-2021, a fin de mejorar el bienestar social y la competitividad del Estado.

1.1.2 Otorgar y gestionar asesoría y asistencia técnica en temas orientados al cumplimiento de las funciones y atribuciones de los gobiernos locales, tales como: administración y finanzas municipales, asuntos jurídicos y reglamentación, acceso a programas federales y elaboración de proyectos.

Estrategia 1.2 Fortalecer la coordinación y la vinculación estratégica con instituciones y organismos relacionadas con el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

1.2.1 Vincular a los gobiernos municipales con instancias que los orienten en la adopción de mecanismos para incrementar sustancialmente sus ingresos propios con relación a las participaciones federales, tales como impuestos a la propiedad inmobiliaria, derechos y aprovechamientos.

1.2.2 Promover la vinculación de los gobiernos municipales con instancias que los orienten en la adopción de mecanismos para reducir el porcentaje de gasto corriente, en relación con el gasto de inversión, para favorecer el desarrollo de infraestructura municipal.

1.2.3 Fortalecer las finanzas municipales a través de la capacitación del capital humano y de la adopción de criterios que permitan establecer claridad en los flujos financieros del ejercicio presupuestal bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia.

Estrategia 1.3 Impulsar una participación ciudadana activa en los procesos de decisión y ejecución de las políticas públicas municipales.

1.3.1 Fomentar los instrumentos y mecanismos de ley para promover la participación ciudadana de manera activa, informada y comprometida, generando mayor incidencia en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales.

1.3.2 Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y la participación corresponsable de los diversos sectores de la sociedad para la planeación, priorización y evaluación de las obras y acciones sociales orientadas al desarrollo regional y municipal.

1.3.3 Fortalecer el marco normativo y la capacidad reglamentaria municipal, para prevenir y reducir potenciales conflictos entre los ámbitos de acción correspondientes a los municipios y ciudadanos.

Estrategia 1.4 Promover el uso de herramientas de estudio y análisis que permita conocer la situación de cada uno de los municipios del estado con un enfoque multidimensional.

1.4.1 Diseñar y elaborar diagnósticos que permitan obtener información detallada sobre las capacidades institucionales, el rezago en la infraestructura básica y los servicios públicos municipales.

1.4.2 Promover los autodiagnósticos municipales como mecanismo para identificar sus fortalezas y potencializar sus áreas de oportunidad.

1.4.3 Socializar el resultado de los diagnósticos municipales entre las dependencias y entidades estatales, para la asertiva conducción de programas, obras y acciones.

Estrategia 1.5 Diseñar y operar un programa para el desarrollo municipal, orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas.

1.5.1 Impulsar e incrementar la participación de los Municipios en la Agenda para el Desarrollo Municipal, bajo un enfoque transversal.

1.5.2 Promover la formación integral y el alto desempeño de los servidores públicos municipales a través de un programa de capacitación que fortalez-

ca su conocimiento del municipio, su responsabilidad y ética pública, capacidad de liderazgo y habilidades técnico-administrativas.

1.5.3 Fortalecer la gestión municipal mediante programas de capacitación para mejorar el sistema de profesionalización de funcionarios municipales, coordinando cursos de: introducción al gobierno y la administración municipal, guía para la preparación del Plan Municipal de Desarrollo; habilidades directivas; programas federales; planeación estratégica; identificación de proyectos; reglamentación municipal; guía para la preparación del Informe Anual de Gobierno Municipal y guía para la entrega-recepción de la administración municipal, entre otros.

Estrategia 1.6 Incentivar la evaluación de los programas, obras y servicios públicos municipales, mediante la implementación de indicadores de impacto y resultados.

1.6.1 Fortalecer y/o modernizar las normas que regulan los mecanismos de control y evaluación gubernamental a nivel municipal, abriendo la oportunidad de generar evaluaciones tanto internas como externas, así como de diversas metodologías internacionalmente reconocidas.

1.6.2 Generar un modelo de gestión para resultados en el diseño e implementación de los programas y proyectos municipales, con el propósito de orientar su ejecución al impacto social.

1.6.3 Apoyar en la implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales, focalizando sus resultados a la mejora de la gestión y atención al ciudadano.

Estrategia 1.7 Establecer un programa integral de inversión en infraestructura y servicios con criterios de rentabilidad social y económica.

1.7.1 Impulsar en los municipios la formación de personal altamente especializado en la gestión de programas y diseño de proyectos de inversión.

1.7.2 Desarrollar alternativas para aumentar la asignación presupuestal, la inversión en infraestructura y el equipamiento urbano en las regiones fuera del AMM.

1.7.3 Promover la participación privada en la dotación de servicios públicos municipales a través de las figuras de privatización, concesiones, contrataciones y subcontrataciones.

1.7.4 Ampliar, mejorar y consolidar las redes de comunicación entre las distintas regiones del estado.

Objetivo 2.

Brindar una mejor atención a quienes viven en las regiones fuera del AMM.

Estrategia 2.1 Fortalecer los mecanismos de atención y servicios que brindan las diferentes dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno.

2.1.1 Promover el conocimiento entre los habitantes de los beneficios que otorgan los programas de apoyo de las dependencias federales y estatales.

2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para una mejor planeación, implementación de programas y proyectos, así como del uso de los recursos públicos.

2.1.3 Impulsar la mejora regulatoria y simplificación de los trámites y servicios que ofrece el gobierno federal y estatal.

Objetivo 3.

Impulsar el desarrollo de infraestructura pública y de servicios en las regiones fuera del AMM.

Estrategia 3.1 Impulsar un incremento de inversión en obra pública y promover proyectos de infraestructura en zonas de desconcentración poblacional y económica.

3.1.1 Diseñar e implementar campañas que promuevan las diferentes ventajas que tienen las regiones fuera del AMM como destino de inversión.

3.1.2 Coadyuvar el diseño e implementación de proyectos que tenga como objetivo el desarrollo de infraestructura productiva en las regiones fuera del AMM.

Estrategia 3.2 Establecer modelos de incentivos fiscales y de asociación financiera que resulten atractivos para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios y de la inversión.

3.2.1 Establecer asociaciones con la iniciativa privada para el desarrollo de parques industriales fuera del AMM.

3.2.2 Promover la inclusión de los municipios de las regiones citrícola, norte y sur con incentivos fiscales para establecimiento de empresas en el marco de la Ley de inversión.

Objetivo 4.

Favorecer el desarrollo de negocios en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Estrategia 4.1 Fomentar el desarrollo de programas y proyectos que privilegien la rentabilidad de las diferentes actividades productivas.

4.1.1 Asesorar a emprendedores y empresarios en el desarrollo de planes de negocio para proyectos productivos fuera del AMM.

4.1.2 Ampliar la oferta de planes de negocios según la necesidad y actividades productivas de las regiones fuera del AMM.

Estrategia 4.2 Facilitar la creación y desarrollo de mipymes en las regiones fuera del AMM y su vinculación con empresas tractoras a través de articulaciones productivas.

4.2.1 Apoyar a emprendedores y empresarios en la gestión de recursos de los diferentes programas de apoyo y financiamiento público y/o privados para el desarrollo de negocios.

4.2.2 Desarrollar e implementar modelos de negocio en los que empresas medianas y grandes incorporen a los micros, pequeños y medianos empresarios como sus proveedores.

Estrategia 4.3 Fomentar un eficiente aprovechamiento de cada uno de los activos productivos con los que cuentan las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

4.3.1 Incrementar el número de cruces de vehículos en el Puente Internacional Colombia a través de la difusión y promoción de éste.

4.3.2 Impulsar proyectos que promuevan negocios sostenibles, aprovechando los recursos naturales de cada región.

Estrategia 4.4 Impulsar el desarrollo del capital humano, con atención principal en los jóvenes y las mujeres de las regiones fuera del AMM en habilidades productivas y gerenciales.

4.4.1 Promover los diferentes programas de capacitación que ofrecen las dependencias federales y estatales para su aprovechamiento fuera del AMM.

4.4.2 Facilitar la participación de las mujeres en las convocatorias de programas públicos de apoyo.

3.3 ALINEACIÓN CON PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

CAPÍTULOS PED 2016-2021: Gobierno eficaz y transparente Economía incluyente Programa Especial de Fortalecimiento municipal y desarrollo regional	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Objetivo del PND 2013-2018	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país
Objetivo del Plan Estratégico 2015-2030	28. Fortalecer los mecanismos de participación a nivel municipal 34. Fortalecer la integración de cadenas productivas 35. Promover la competitividad e integración de mipymes 37. Promover la formalización del empleo
Objetivo estratégico PED 2016-2021	1. Consolidar la gobernabilidad democrática y garantizar la estabilidad social en el estado. 9. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.
Objetivo General del Programa Especial	Implementar políticas públicas que fortalezcan las capacidades administrativas y operativas de los ayuntamientos, así como aquellas que diversifiquen e incrementen la actividad económica en las regiones fuera del AMM.

Objetivo 1.

Fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.1.1 Definir e instrumentar, en conjunto con las autoridades municipales y en pleno respeto a su autonomía, los mecanismos de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir al bienestar y calidad de vida de la población.	1.1.1 Incrementar las capacidades institucionales de los municipios, promoviendo su alineación con la agenda estratégica establecida en el PED 2016-2021, a fin de mejorar el bienestar social y la competitividad del Estado. 1.1.2 Otorgar y gestionar asesoría y asistencia técnica en temas orientados al cumplimiento de las funciones y atribuciones de los gobiernos locales, tales como: administración y finanzas municipales, asuntos jurídicos y reglamentación, acceso a programas federales y elaboración de proyectos.	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Instituto Nacional del Federalismo Municipios del Estado de Nuevo León

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.1.2 Fortalecer la coordinación y la vinculación estratégica con instituciones y organismos relacionadas con el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.	<p>1.2.1 Vincular a los gobiernos municipales con instancias que los orienten en la adopción de mecanismos para incrementar sustancialmente sus ingresos propios con relación a las participaciones federales, tales como impuestos a la propiedad inmobiliaria, derechos y aprovechamientos.</p> <p>1.2.2 Promover la vinculación de los gobiernos municipales con instancias que los orienten en la adopción de mecanismos para reducir el porcentaje de gasto corriente, en relación con el gasto de inversión, para favorecer el desarrollo de infraestructura municipal.</p> <p>1.2.3 Fortalecer las finanzas municipales a través de la capacitación del capital humano y de la adopción de criterios que permitan establecer claridad en los flujos financieros del ejercicio presupuestal bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>
E.1.3 Impulsar una participación ciudadana activa en los procesos de decisión y ejecución de las políticas públicas municipales.	<p>1.3.1 Fomentar los instrumentos y mecanismos de ley para promover la participación ciudadana de manera activa, informada y comprometida, generando mayor incidencia en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales.</p> <p>1.3.2 Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y la participación corresponsable de los diversos sectores de la sociedad para la planeación, priorización y evaluación de las obras y acciones sociales orientadas al desarrollo regional y municipal.</p> <p>1.3.3 Fortalecer el marco normativo y la capacidad reglamentaria municipal, para prevenir y reducir potenciales conflictos entre los ámbitos de acción correspondientes a los municipios y ciudadanos.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.1.4 Promover el uso de herramientas de estudio y análisis que permita conocer la situación de cada uno de los municipios del estado con un enfoque multidimensional.	<p>1.4.1 Diseñar y elaborar diagnósticos que permitan obtener información detallada sobre las capacidades institucionales, el rezago en la infraestructura básica y los servicios públicos municipales.</p> <p>1.4.2 Promover los autodiagnósticos municipales como mecanismo para identificar sus fortalezas y potencializar sus áreas de oportunidad.</p> <p>1.4.3 Socializar el resultado de los diagnósticos municipales entre las dependencias y entidades estatales, para la asertiva conducción de programas, obras y acciones.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>
E.1.5 Diseñar y operar un programa para el desarrollo municipal, orientado a profesionalizar el servicio público, optimizar la gestión de recursos, modernizar los instrumentos de planeación, sistemas de control y evaluación, así como de transparencia y rendición de cuentas.	<p>1.5.1 Impulsar e incrementar la participación de los Municipios en la Agenda para el Desarrollo Municipal, bajo un enfoque transversal.</p> <p>1.5.2 Promover la formación integral y el alto desempeño de los servidores públicos municipales a través de un programa de capacitación que fortalezca su conocimiento del municipio, su responsabilidad y ética pública, capacidad de liderazgo y habilidades técnico-administrativas.</p> <p>1.5.3 Fortalecer la gestión municipal mediante programas de capacitación para mejorar el sistema de profesionalización de funcionarios municipales, coordinando, cursos de: introducción al gobierno y la administración municipal, guía para la preparación del Plan Municipal de Desarrollo; habilidades directivas; programas federales; planeación estratégica; identificación de proyectos; reglamentación municipal; guía para la preparación del Informe Anual de Gobierno Municipal y guía para la entrega-recepción de la administración municipal, entre otros.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.1.6 Incentivar la evaluación de los programas, obras y servicios públicos municipales, mediante la implementación de indicadores de impacto y resultados.	<p>1.6.1 Fortalecer y/o modernizar las normas que regulan los mecanismos de control y evaluación gubernamental a nivel municipal, abriendo la oportunidad de generar evaluaciones tanto internas como externas, así como de diversas metodologías internacionalmente reconocidas.</p> <p>1.6.2 Generar un modelo de gestión para resultados en el diseño e implementación de los programas y proyectos municipales, con el propósito de orientar su ejecución al impacto social.</p> <p>1.6.3 Apoyar en la implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales, focalizando sus resultados a la mejora de la gestión y atención al ciudadano.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>
E.1.7 Establecer un programa integral de inversión en infraestructura y servicios con criterios de rentabilidad social y económica.	<p>1.7.1 Impulsar en los municipios la formación de personal altamente especializado en la gestión de programas y diseño de proyectos de inversión.</p> <p>1.7.2 Desarrollar alternativas para aumentar la asignación presupuestal, la inversión en infraestructura y el equipamiento urbano en las regiones fuera del AMM.</p> <p>1.7.3 Promover la participación privada en la dotación de servicios públicos municipales a través de las figuras de privatización, concesiones, contrataciones y subcontrataciones.</p> <p>1.7.4 Ampliar, mejorar y consolidar las redes de comunicación entre las distintas regiones del estado.</p>	Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	<p>Instituto Nacional del Federalismo</p> <p>Municipios del Estado de Nuevo León</p>

Objetivo 2.

Brindar una mejor atención a quienes viven en las regiones fuera del AMM.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.2.1 Fortalecer los mecanismos de atención y servicios que brindan las diferentes dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno.	2.1.1 Promover el conocimiento entre los habitantes de los beneficios que otorgan los programas de apoyo de las dependencias federales y estatales. 2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para una mejor planeación, implementación de programas y proyectos, así como del uso de los recursos públicos. 2.1.3 Impulsar la mejora regulatoria y simplificación de los trámites y servicios que ofrece el gobierno federal y estatal.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León

Objetivo 3.

Impulsar el desarrollo de la infraestructura pública y de servicios en las regiones fuera del AMM.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.3.1 Impulsar un incremento de inversión en obra pública y promover proyectos de infraestructura en zonas de desconcentración poblacional y económica.	3.1.1 Diseñar e implementar campañas que promuevan las diferentes ventajas que tienen las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey como destino de inversión. 3.1.2 Coadyuvar el diseño e implementación de proyectos que tenga como objetivo el desarrollo de infraestructura productiva en las regiones fuera del AMM.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León
E.3.2 Establecer modelos de incentivos fiscales y de asociación financiera que resulten atractivos para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios y de la inversión.	3.2.1 Establecer asociaciones con la iniciativa privada para el desarrollo de parques industriales fuera del AMM. 3.2.2 Promover la inclusión de los municipios de las regiones citrícola, norte y sur con incentivos fiscales para establecimiento de empresas en el marco de la Ley de inversión.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León

Objetivo 4.
Favorecer el desarrollo de negocios en las regiones fuera del AMM.

ESTRATEGIAS SECTORIALES	LÍNEAS DE ACCIÓN SECTORIALES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INSTITUCIONES VINCULANTES
E.4.1 Fomentar el desarrollo de programas y proyectos que privilegien la rentabilidad de las diferentes actividades productivas.	4.1.1 Asesorar a emprendedores y empresarios en el desarrollo de planes de negocio para proyectos productivos fuera del AMM. 4.1.2 Ampliar la oferta de planes de negocios según la necesidad y actividades productivas de las regiones fuera del AMM.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León
E.4.2 Facilitar la creación y desarrollo de mipymes en las regiones fuera del AMM y su vinculación con empresas tractoras a través de articulaciones productivas.	4.2.1 Apoyar a emprendedores y empresarios en la gestión de recursos de los diferentes programas de apoyo y financiamiento público y/o privados para el desarrollo de negocios. 4.2.2 Desarrollar e implementar modelos de negocio en los que empresas medianas y grandes incorporen a los micros, pequeños y medianos empresarios como sus proveedores.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León
E.4.3 Fomentar un eficiente aprovechamiento de cada uno de los activos productivos con los que cuentan las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.	4.3.1 Incrementar el número de cruces de vehículos en el Puente Internacional Colombia a través de la difusión y promoción de este. 4.3.2 Impulsar proyectos que promuevan negocios sostenibles, aprovechando los recursos naturales de cada región.	Programa de Desarrollo de la Zona Fronteriza Programa de Desarrollo Regional	Coporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza (CODEFRONT) Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León
E.4.4 Impulsar el desarrollo del capital humano, con atención principal en los jóvenes y las mujeres de las regiones fuera del AMM en habilidades productivas y gerenciales.	4.4.1 Promover los diferentes programas de capacitación que ofrecen las dependencias federales y estatales para su aprovechamiento fuera del AMM. 4.4.2 Facilitar la participación de las mujeres en las convocatorias de programas públicos de apoyo.	Programa de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Desarrollo Regional	Sociedad civil Dependencias federales Dependencias estatales Municipios del Estado de Nuevo León

3.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS*)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Agenda para el Desarrollo Municipal	Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Municipales en rubros de planeación urbana, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo institucional	Coordinación para el Desarrollo y el Fortalecimiento Municipal	\$250,000	3,900,000	28 municipios del Estado
Formación y profesionalización de los servidores públicos municipales	Diseño y desarrollo de programa de formación de capacidades de los servidores públicos municipales y promoción del servicio civil de carrera municipal	Coordinación para el Desarrollo y el Fortalecimiento Municipal	\$150,000	750,000	38 Municipios (No Metropolitanos)
Desarrollo de capacidades Municipales en materia de Desarrollo Urbano	Creación y actualización de planes municipales y regionales en materia de desarrollo urbano, así como su reglamentación	Secretaría de Desarrollo Sustentable	\$40,000,000	215,000	23 Municipios (No Metropolitanos)
Desarrollo de Proyectos Municipales de Inversión en Infraestructura	Coadyuvar con Municipios no metropolitanos en la identificación de sus principales necesidades en materia de infraestructura y generar un banco de anteproyectos, para su presentación ante la Secretaría de Infraestructura	Coordinación para el Desarrollo y el Fortalecimiento Municipal	\$150,000	750,000	38 Municipios (No Metropolitanos)

PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO (MILLONES DE PESOS*)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Parque Industrial Anáhuac	Desarrollo de inmueble como parque industrial con servicios para establecimiento de empresas	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola de Nuevo León	\$23,500,000	31,000	Anáhuac, Bustamante, Lampazos de Naranjo y Villaldama
Centro de Desarrollo Forestal	Aplicación de recursos para capitalización de proyectos para el desarrollo de actividades forestales	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola de Nuevo León	\$13,000,000	27,985	Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega y Rayones
Exploración de Reservas Minerales en Nuevo León	Aplicación de recursos para capitalización de proyectos para el desarrollo de actividades mineras	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola de Nuevo León	\$42,500,000	27,985	Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega y Rayones

CAPÍTULO 4.
¿Cómo lo vamos a medir?



4.1 INDICADORES Y METAS

Objetivo 1.

Fortalecer el desarrollo institucional y la formación de capacidades de los gobiernos municipales.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Participación de municipios inscritos en la Agenda para el Desarrollo Municipal	Porcentaje	$MIA = \frac{[MIT/MM]}{100^{1/}}$	Anual	100%
Municipios asistentes al Programa de Formación y Profesionalización	Porcentaje	$PPM = \frac{[NMP / NMC]}{100^{2/}}$	Semestral	80%
Porcentaje de Reglamentos Municipales de Desarrollo Urbano Implementados	Porcentaje	$PMRI = \frac{[MRI/MT]}{100^{3/}}$	Semestral	100%
Porcentaje de Propuestas en Infraestructura desarrollados	Porcentaje	$\%AP = \frac{[AD / TAD]^{4/}}$	Semestral	100%

NOTAS:

1/ MIA = Municipios Inscritos en la Agenda. MIT = Municipios Inscritos en el año actual, MM = Municipios meta 2021

2/ PPM = Participación Municipal en el Programa de Formación y Profesionalización. NMC = Número de Municipios Convocados, NMP = Número de Municipios Participantes

3/ PMRI = Porcentaje de Municipios con Reglamento Implementado. MRI= Municipios con Reglamento Implementado, MT=Municipios totales proyectados.

4/ %AP = Porcentaje de Anteproyectos de Infraestructura propuestos. AD = Anteproyectos Desarrollados en base a las necesidades, TAD = Total de Anteproyectos planeados realizar en el 2021 (meta 2021).

Objetivo 2.

Brindar una mejor atención a quienes viven en las regiones fuera del AMM.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Recursos gestionados y obtenidos para el desarrollo de mipymes en las regiones fuera del AMM.	Porcentaje	$\frac{[\text{Monto total de recursos que gestionan y obtienen las empresas asesoradas en el año T} / \text{Meta de recursos que gestionan y obtienen las empresas asesoradas en el año T}]}{100}$	Semestral	6%

75

Objetivo 3.

Impulsar el desarrollo de infraestructura pública y de servicios en las regiones fuera del AMM.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa de variación de cruce (aforo vehicular)	Porcentaje	$\left[\frac{\text{Cruces "aforo vehicular" año } t - \text{cruces "aforo vehicular" año } t-1}{\text{cruces "aforo vehicular" año } t-1} \right] * 100$	Anual	24.6%

Objetivo 4.

Favorecer el desarrollo de negocios en las regiones fuera del AMM.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Tasa de crecimiento anual del número de unidades económicas fuera del AMM.	Porcentaje	$\left[\frac{\text{Unidades económicas registradas fuera del área metropolitana de Monterrey en el año } T - \text{Unidades económicas registradas fuera del AMM en el año } T-1}{\text{Unidades económicas registradas fuera del área metropolitana de Monterrey en el año } T-1} \right] * 100$	Anual	1.0%

NOTAS:

1/ MIA = Municipios Inscritos en la Agenda, MIT = Municipios Inscritos en el año actual, MM = Municipios meta 2021.

Igualdad de género

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Mujeres atendidas para asesorías y/o gestión de recursos para el desarrollo de mipymes en las regiones fuera del AMM.	Porcentaje	$\left[\frac{\text{Número de mujeres que solicitan asesorías y/o gestión de recursos}}{\text{Número Total de solicitudes de asesorías y/o gestión de recursos}} \right] * 100$	Semestral	15%

4.2 INDICADORES DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD Y PROGRAMAS DE COMBATE A LOS MISMOS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META 2021
Porcentaje de las denuncias presentadas con proceso de investigación concluido	Porcentaje	$[DC/DR] * 100^{9/}$	Anual	90%
Porcentaje de dependencias, organismos y entidades que cuentan con Agentes de Cambio	Porcentaje	$[DOEAC / TDOE] * 100^{10/}$	Anual	100%

NOTAS:
 9/ DC = Denuncias concluidas, DR = Denuncias recibidas.
 10/ DOEAC = dependencias, organismos y entidades con enlace designado como Agente de Cambio, TDOE = total de dependencias, organismos y entidades del sector.

Referencias bibliográficas

- CONAPO. [2010]. Proyecciones de la Población 2010- 2050. *CONAPO*. Recuperado de: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Consejo Nuevo León. [2016]. Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León. Consejo Nuevo León. Recuperado de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estrategico-para-el-estado-de-nuevo-leon-2015-2030>
- CONEVAL. [2017]. Evolución de la Pobreza 2010- 2016. *CONEVAL*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-09-Medicion-pobreza-2016.pdf>
- Cámara de Diputados. [2017]. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Cámara de Diputados*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Cámara de Diputados. [2016]. Ley de Planeación. *Cámara de Diputados*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf
- Gobierno de Nuevo León. [2016]. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. *Gobierno de Nuevo León*. Recuperado de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>
- Gobierno Federal. [2013]. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Gobierno Federal*. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>
- H. Congreso de NL. [2016]. Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León. *H. Congreso de NL*. Recuperado de: http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_planeacion_estrategica_del_estado_de_nuevo_leon/
- H. Congreso de NL. [2017]. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. *H. Congreso de NL*. Recuperado de: http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf
- INEGI. [2015]. Encuesta Intercensal. *INEGI*. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- INEGI. [2010]. Censo de Población y Vivienda. *INEGI*. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71>
- INEGI. [2016]. Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León. *INEGI*. Recuperado de: www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/NL_ANUARIO_PDF16.pdf



www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado